Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES — SEGUNDA SECCION — AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 1º de octubre de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION
COMPAÑIA ORGANIZADORA REGIONAL ARGENTINA S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que, por error de imprenta, en la publicación del estatuto de la sociedad indicada precedentemente, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 28|9|64, figuró bajo el título de GEMA Sociedad Anónima, correspondiéndole COMPAÑIA ORGANIZADORA REGIONAL ARGENTINA S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA.

e.1º|10 Nº 50.086 v.1º|10|64

KID - LAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento cuarenta y seis. — En la ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí. Escribano autorizante comparecen los señores don Isaac Acher, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y ocho mil veintiocho, domiciliado en San Benito de Palermo mil quinientos cuarenta y uno, séptimo piso, departamento A., de la Capital Federal; don David Tchicourel, turco, soltero, mayor de edad, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seis millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro, domiciliado en Malabia trescientos sesenta y tres de la Capital Federal; doña Perla Mizraji de Acher o Perla Margarita Mizraji de Acher, argentina, casada, mayor de edad, con Libreta Cívica número nueve millones novecientos noventa y cinco mil novecientos treinta y ocho, domiciliada en San Benito de Palermo mil quinientos cuarenta y uno, séptimo piso, departamento A, de la Capital Federal; don Siyon Hazan, turco, casado, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco, domiciliado en Pueyrredón dos mil doscientos noventa y nueve, cuarto piso, departamento A, de la Capital Federal; don Yaco Hazan, turco, casado, mayor de edad, industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cincuenta mil quinientos siete, domiciliado en Bolivia ciento diez y siete, planta baja A, de la Capital Federal; don Salvador Hazan, turco, casado, mayor de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro, domiciliado en Sarmiento dos mil setecientos veintisiete, séptimo piso, departamento A, de la Capital Federal; doña Raquel Hazan de Hazan, argentina, casada, mayor de edad, con Libreta Cívica número setecientos cinco mil doscientos cincuenta y nueve, domiciliada en Sarmiento dos mil setecientos veintisiete, séptimo piso, departamento A, de la Capital Federal; don Alberto Salvador Acher, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos un mil novecientos noventa y cuatro domiciliado en Corrientes dos mil trescientos treinta y nueve, primer piso, departamento B, de la Capital Federal; don Alberto Salvador Hazan, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho, domiciliado en Sarmiento dos mil setecientos veintisiete, séptimo piso, departamento A, de la Capital Federal; y don Jacobo Yaroschevsky, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochenta y un mil ciento ochenta y tres, domiciliado en Federico Lacroze tres mil trescientos once, departamento catorce, Federal; todos los comparecientes personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha tres de Julio del corriente año, constituyeron en el carácter de socios fundadores una sociedad anónima denominada "Kid-Lan Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con asiento legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que tanto el acta de su fundación como el texto de los Estatutos Sociales fueron sometidos a la consideración y aprobación de la Inspección General de Justicia de la Nación, la que por Resolución número seiscientos setenta y uno del once de agosto del año en curso, otorgó la personería jurídica requerida para el funcionamiento legal de la Sociedad Anónima. — Por tanto y a fin de cumplimentar el requisito impuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen a otorgar la constitución definitiva de la sociedad, por cuya circunstancia me exhibieron las piezas correspondientes al expediente número dieciocho mil trescientos veintinueve, y transcriptas dicen así: "Acta Constitutiva Kid-Lan, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 3 días del mes de julio de 1964, se reúnen los señores: Isaac Acher; David Tchicourel; Perla Mizraji de Acher; Siyon Hazan; Yako Hazan; Salvador Hazan; Raquel Hazan de Hazan; Alberto Salvador Hazan; Alberto Salvador Acher y Jacobo Yaroschevsky, y resuelven: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: Primero: La sociedad se denominará "KID-LAN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". (Art. 1º) Su término de duración será de 99 años. (Art. 2º) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra-venta, permuta, cesión, distribución de tejidos de punto, de lana, de algodón, y cualquier otra clase de fibra, de materias primas y de mercaderías en general. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, fraccionamiento y|o transformación de tejidos de punto, de lana, de algodón y cualquier otra fibra. — (Art. 3º) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 10.000.000,— representado por acciones de m$n. 100,— de valor nominal cada una, y dividido en veinte series iguales. (Art. 4º) El Directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares cuyo mandato durará dos años (Art. 7º). — El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se suscriben las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto, y se integra el 10 o|o en dinero efectivo: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones: (Clase A, Ordinarias 1 voto). — (Integración 10 o|o). Monto: Isaac Acher, 7.500 acciones, $ 75.000; Salvador Hazan, 5.000 acciones, $ 50.000; Siyon Hazan, 5.000 acciones, $ 50.000; Raquel Hazan de Hazan, 500 acciones, $ 5.000; David Tchicourel, 100 acciones, $ 1.000; Perla Mizraji de Acher, 100 acciones, $ 1.000; Alberto Salvador Acher, 200 acciones, $ 2.000; Alberto Salvador Hazan, 400 acciones, $ 4.000; Jacobo Yaroschevsky, 1.000 acciones, $ 10.000, Yako Hazan, 200 acciones, $ 2.000. Total: 20.000 acciones, $ 200.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Isaac Acher; Vicepresidente: Siyon Hazan; Director titular: Salvador Hazan; Director suplente: Alberto Salvador Hazan; Síndico titular: Jacobo Yaroschevsky. Suplente: Alberto Salvador Acher. — Cuarto: Se hace constar que el aporte de las señoras Raquel Hazan de Hazan y Perla Mizraji de Acher se efectúa su integración con bienes propios. — Quinto: Autorizar a la Dra. Cecilia Paulina Grosman y Sr. Carlos Taverna y Rubén Darío Barragan, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación. — Isaac Acher. — David Tchicourel. — Perla Mizraji de Acher. — S. Hazan. — Y. Hazan. — S. Hazan. — Raquel H. de Hazan. — Alberto S. Hacher — A. Hazan. — J. Yaroschevsky. — Dos: La duración de la sociedad es de 99 años. — Cuatro: El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000.— (Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal), valor nominal cada una, y dividido en veinte series iguales. — Siete: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Once: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Kid-Lan Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en esta Capital el 3 de julio de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fojas 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello dice: Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución número 671. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales doy fe. — Los comparecientes agregaron que de esta forma dejan constituida la sociedad "Kid-Lan Sociedad Anónima Comercial e Industrial" conforme los requisitos legales. — Yo el escribano autorizante dejo constancia que del capital emitido consistente en la suma de Dos millones de pesos moneda legal, retengo el impuesto fiscal correspondiente para proceder a su inmediato pago, doy fe. — En este estado los otorgantes manifiestan que en el carácter de fundadores y únicos accionistas de la Sociedad, resuelven: I) Proceder a una nueva emisión de acciones dentro del capital autorizado, consistente en seis series de acciones clase "B" ordinarias al portador de cinco votos cada una, por un total de Tres millones de pesos moneda legal. — II) Las acciones emitidas deberán ser abonadas de la siguiente forberán ser abonadas de la siguiente forma: el diez por ciento dentro de los diez días de la fecha de la suscripción y el saldo dentro de los ciento ochenta días, a partir de esa fecha. — III) En mérito a las circunstancias de que los otorgantes resultan los únicos que pueden ejercer el derecho de suscripción preferente a que se refiere el artículo seis del Estatuto Social, acuerdan que de la presente emisión se suscriben exclusivamente los señores accionistas don Isaac Acher, don Salvador Hazan y don Siyon Hazan en la siguiente proporción: don Isaac Acher, cuatro series o sean dos millones de pesos moneda legal; don Salvador Hazan, una serie o sean quinientos mil pesos moneda legal; y don Siyon Hazan, una serie o sean quinientos mil pesos moneda legal. — Yo el autorizante dejo constancia que por esta emisión de tres millones de pesos moneda legal, retengo el impuesto fiscal correspondiente para proceder a su pago, doy fe. — Los otorgantes solicitaron de mí el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada firman los comparecientes de conformidad, como acostumbran a hacerlo, por ante mí de todo lo que doy fe. — Isaac Acher. — David Tchicourel — P. M. de Acher. — S. Hazan. — Y. Hazan. — S. Hazan. — Raquel H. de Hazan. — Alberto S. Acher. — A. S. Hazan. — J. Yaroschevsky. — Hay un sello. — Ante mí: Max Sandler. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio seiscientos cuatro, protocolo del corriente año, del registro veintiséis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Kild-Lan Sociedad Anónima Comercial e Industrial", expido este primer testimonio, extendido en nueve sellados de ley numerados de la siguiente forma: nueve millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y cinco correlativo al sellado nueve millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y siete, del sellado nueve millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y nueve, correlativo al sellado nueve millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos noventa y dos, y del sellado nueve millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos noventa y cuatro, correlativo al presente sellado nueve millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos noventa y cinco, Serie G, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento — Enmendados: nueve — Policía — edad — Aires — Inspección — tanto — me — regirá — ahora — agencias — Tres — terceros — algodón — relacionen — último asamblea — deberá — determine — asamblea — ejercicio — al — voto — liquidas — reserva — Los — Perla — Acher — Buenos — 1964 — orden — Los — legales — pago — Hazan — cargo — Industrial — seis — [illegible] — Firmado: Max Sandler, Escribano Público. — Está su sello. — Buenos Aires 25 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.120.— e. 1º|10 Nº 50.415 v. 1º|10|64.

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día que según escritura de fecha diez y siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el escribano Arturo Cosme Grant, por Resolución número 001405 P. J. del 3 de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, aprobó la reforma introducida al Estatuto de la Sociedad GUILLERMO PADILLA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", sancionada por la Asamblea Ordinaria de accionistas del diez y ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo el texto del artículo modificado del siguiente tenor: "Artículo 5º: El capital autorizado se fija en pesos 250.000.000 m|n. representado por 2.500.000 acciones al portador de $ 100 m|n. cada una. Las acciones emitidas y a emitir del capital autorizado se han emitido y será emitidas por el Directorio en series de acciones preferidas u ordinarias de las clases "A" y "B" en las oportunidades, forma y condiciones de pago señaladas y que se señalen al resolver cada emisión. Las resoluciones de emisión de acciones dentro del capital autorizado, se elevarán a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, luego se las inscribirá en el Registro Público de Comercio, previas publicaciones que por 3 días se harán en el Boletín Oficial, y se las comunicará a la Inspección General de Justicia. La Asamblea General de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta $ 1.250.000.000 moneda nacional en series de acciones preferidas u ordinarias de ambas clases, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad, forma y condiciones de pago de cada emisión. Las resoluciones de aumento de capital deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse saber el aumento por avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El impuesto fiscal correspondiente se abonará en el acto de otorgamiento de la escritura de aumento de capital autorizado o de cada emisión si se hubiera dispuesto en la precitada resolución que la emisión debe hacerse constar en escritura pública. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de pesos 250.000.000.— más los aumentos realizados de acuerdo a lo dispuesto precedentemente. En todos los casos no podrá emitirse una nueva serie de acciones, mientras las ya emitidas no estén totalmente suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento. Disposición Transitoria. El Directorio podrá iniciar el cumplimiento de las disposiciones sobre emisión con el carácter de condicional, quedando supeditada la entrega de los títulos al cumplimiento de todas las formalidades requeridas para la vigencia de las disposiciones Estatutarias".

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.240.— e.1º|10-Nº 50.418-v.1º|10|64

ADMINISTRACION PROAM
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición de: señor Juez Nacional de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número mil cuarenta y tres. En la ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí comparecen los señores Isaac Szturmak argentino naturalizado, casado, mayor de edad, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal, número un millón quinientos setenta y tres mil cincuenta, miciliado en la calle Salvador María del Carril cuatro mil ciento setenta y tres, segundo piso, Capital Federal; Henis

Kitajgobodski, argentina naturalizada, casada, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos setenta y tres mil ochenta y cuatro, domiciliada en la calle Salvador María del Carril cuatro mil ciento sesenta y tres, segundo piso, Capital Federal; Julio Limansky, argentino, casado, mayor de edad, médico, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento trece mil trescientos seis, domiciliado en la calle Republiquetas cinco mil setecientos cincuenta y ocho, Capital Federal; Haydée Szturmak, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, con libreta cívica número tres millones setecientos noventa y seis mil noventa y dos, domiciliada en la calle Republiquetas cinco mil setecientos cincuenta y ocho, Capital Federal. Jaime Kapustiansky, argentino, soltero, mayor de edad, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos veinticinco mil trescientos diecisiete, domiciliado en la calle Huaura mil cuatrocientos treinta y cuatro, Capital Federal; Francisco Doria, argentino, casado, mayor de edad, contador, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Ituzaingó ciento cincuenta y tres de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en ésta; José Lerner, argentino, casado, mayor de edad, contador, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y seis mil quinientos ochenta y nueve, domiciliado en la Avenida San Martín mil doscientos veintiséis, Capital Federal; Jona Limansky, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Republiquetas cinco mil trescientos veinticuatro, Capital Federal; Juana Frejdkes, argentina naturalizada, casada, mayor de edad, comerciante, con libreta cívica número cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete, domiciliada en la calle Republiquetas cinco mil trescientos veinticuatro, Capital Federal; e Israel Merkin, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos sesenta y ocho mil cincuenta, domiciliado en la calle Lavalle dos mil setecientos ochenta y dos, Capital Federal, todas personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará ADMINISTRACION PROAM, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propios o de terceros, inmuebles y|o muebles; d) El capital autorizado se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una; e) El Directorio estará compuesto de uno a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Acciones — Clase — Monto. — Accionistas: El señor Isaac Szturmak suscribe la cantidad de ciento ochenta acciones o sea la suma de dieciocho mil pesos moneda nacional, e integra la suma de mil ochocientos pesos moneda nacional; Henia Kitajgobosky suscribe la cantidad de trescientas acciones o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional e integra la suma de tres mil pesos moneda nacional; Julio Limansky suscribe la cantidad de ciento ochenta acciones o sea la suma de dieciocho mil pesos moneda nacional e integra la suma de mil ochocientos pesos moneda nacional; Haydée Szturmak suscribe la cantidad de trescientas acciones o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional e integra la suma de tres mil pesos moneda nacional; Jaime Kapustiansky suscribe la cantidad de ciento ochenta acciones o sea la suma de dieciocho mil pesos moneda nacional e integra la suma de mil ochocientos pesos moneda nacional; Francisco Doria suscribe la cantidad de ciento ochenta acciones o sea la suma de dieciocho mil pesos moneda nacional e integra la suma de mil ochocientos pesos moneda nacional; José Lerner suscribe la cantidad de ciento setenta acciones o sea la suma de diecisiete mil pesos moneda nacional e integra la suma de mil setecientos pesos moneda nacional; Jona Limansky suscribe la cantidad de ciento setenta acciones o sea la suma de diecisiete mil pesos e integra la suma de mil setecientos pesos moneda nacional; Juana Frejdkes suscribe la cantidad de ciento setenta acciones o sea la suma de diecisiete mil pesos moneda nacional e integra la suma de mil setecientos pesos moneda nacional; e Israel Merkin suscribe la cantidad de ciento setenta acciones o sea la suma de diecisiete mil pesos moneda nacional e integra la suma de mil setecientos pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Henia Kitajgobodsky; vicepresidente: Haydée Szturmak; síndico titular: Isaac Szturmak; síndico suplente: Francisco Doria. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores José Lerner y Henia Kitajgobodsky a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — En virtud de lo expuesto, los comparecientes dejan establecido los estatutos de la sociedad "Administración Proam, Sociedad Anónima, Comercial", en la forma que sigue: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Administración Proam, Sociedad Anónima Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Leída ... I. Szturmak. — Henia K. de Szturmak. — J. Limansky. — H. Szturmak. — Jaime Kapustiansky. — Francisco Doria. — J. Lerner. — J. Limansky. — J. Limansky. — I. Merkin. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal y dividido en cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año siendo reelegibles. — Décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Nº 18.225. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedad Anónima y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Ispector General de Jsticia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Administración Proam, Sociedad Anónima, Comercial", constituida en esta capital el 16 de junio de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida de fs. 9 (fojas nueve) a fs. 10 (fojas diez). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 684. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Hay una firma ilegible". — Es copia fiel de la resolución de referencia, doy fe. — Leída que le fue al compareciente, éste se ratifica y firma por ante mí, doy fe. — J. Lerner. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orenstein. — Concuerda con su matriz, doy fe que pasó ante mí al folio dos mil quinientos cincuentiuno y queda en el registro ciento veintidós a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de ley numerados del tres millones setecientos ocho mil setecientos sesenta y tres al tres millones setecientos ocho mil setecientos sesenta y siete; el tres millones setecientos ocho mil setecientos sesenta y nueve, y sus correlativos, al presente y último que sello y firmo en Buenos Aires a treintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobreborrado: dieciocho de, estatutos, Proam, extranjero, prometido, insuficiencia, de la Asamblea, Sus, se, directores, para, relacionadas, de votos, c) Dividendos, integraciones, Segundo, en su, estatutos, Kitajgobodski, mil, Policía, de, mil Frajdkes, mil, trescientas, diecisiete, integra, K. de, Lerner, y, mi, que exige, para, otorgarse, tenerse, Sociedad, del, Lerner, sesenta: Vale. — Firmado: Leopoldo Orenstein. — Escribano — Buenos Aires. — Está su sello. — Primer testimonio. — Escritura número mil trescientos ochenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí comparece el señor José Lerner, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital Federal, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que según escritura de fecha dieciséis de junio del corriente año, otorgada al folio mil ochocientos once de este Registro ciento veintidós a mi cargo y cuyas partes pertinentes más adelante se transcribirán, quedó constituida provisoriamente la sociedad "Administración Proam, Sociedad Anónima, Comercial" y sometidos los estatutos establecidos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Justicia en el expediente número dieciocho mil trescientos setenta y nueve del corriente año, el Poder Ejecutivo Nacional, por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número seiscientos ochenta y cuatro; de fecha dieciocho de agosto del corriente año, aprobó los referidos estatutos, previo cumplimiento a la enmienda al acta constitutiva introducida a fojas nueve a diez del referido expediente, autorizando el funcionamiento de "Administración Proam, Sociedad Anónima, Comercial". — Leopoldo Orenstein (escribano). — Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.800.— e.1º|10 Nº 50.430 v.1º|10|64

INSA
INMOBILIARIA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura Nº 442 de fecha 17 de Julio de 1964, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Manuel P. Borzone, la sociedad "INSA, INMOBILIARIA SUD AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", ha procedido a protocolizar la reforma de su Estatuto Social, resuelta por Asamblea de accionistas del 31 de agosto de 1963 y aprobada por Resolución P.J. Nº 000185 de fecha 6 de febrero de 1964 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — El artículo del Estatuto Social modificado es el cuarto (4º) el que quedó redactado así: "Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por seiscientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal y dividido en treinta series de mil acciones y cincuenta y siete series de diez mil acciones. Las treinta series de mil acciones y veintisiete series de diez mil acciones, son de acciones ordinarias "clase A" con derecho a cinco votos por acción. — Las treinta series restantes serán de acciones ordinarias "clase B" con derecho a un voto por acción o acciones preferidas y se emitirán con o sin prima, en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo anual, fijo y acumulativo, de hasta un diez por ciento sobre el valor nominal de las acciones. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea de accionistas hasta la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, en una o más series de acciones ordinarias o preferidas, cuyo monto será fijado cada vez por la Asamblea, guardándose siempre las proporciones establecidas entre las acciones "clase A" con derecho a cinco votos y "clase B" con derecho a un voto y las del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Toda emisión y aumento de capital autorizado, deberá hacerse constar en escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, haciéndolo saber a la Inspección General de Justicia y efectuando la publicación en el Boletín Oficial por tres días. — Las emisiones, tanto las de las series restantes del capital autorizado, como las del capital cuyo aumento es facultativo de la asamblea de accionistas, serán anunciadas en el Boletín Oficial durante tres días a los fines de que los tenedores de acciones tengan preferencia para suscribir, dentro de su clase respectiva, las que se emitan en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente". — Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.520.— e.1º|10-Nº 50.443.v.1º|10|64

MERIDA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Hernán R. Seeber con fecha 28 de agosto de 1964, la sociedad "MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 1964, aprobada por Resolución Ministerial Nº 001214, de fecha 6 de agosto de 1964, ha reformado el artículo tercero de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales por la compraventa, importación, y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos y alimenticios. — c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales, a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas, o modalidades creadas o a crearse. — d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — e) Agropecuarias, por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, compraventa de haciendas, faneamiento de animales, industrialización y comercialización de la carne, elaboración de subproductos ganaderos, actividades frigoríficas, importación y exportación de productos agropecuarios. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Sobre raspado subproductos. — Vale. — Raspado productos. — También Vale.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.520.— e.1º|10-Nº 50.437 v.1º|10|64

CARLOS A. ARINI
Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.508. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Cuarenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Escribano autorizante, comparecen: los Doctores don Héctor Masnatta y don Luis Villar, ambos casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Moreno número mil setecientos sesenta y ocho de esta Capital, personas hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe, quienes concurren a este acto, en nombre y representación de don Carlos Aldo Arini, soltero, argentino, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón treinta y dos mil seiscientos veintinueve; doña Elsa Esther Arini de Masnatta, casada, argentina, con Libreta Cívica número un millón cuatrocientos tres mil cuatrocientos cuarenta y tres; don Guillermo Masnatta, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento cuatro mil seiscientos veintiséis; don Miguel Patricio Brown, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número tres millones ciento dieciséis mil doscientos sesenta y seis; don Edgardo Ramón Morán, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número ochocientos sesenta y dos mil

quinientos sesenta y nueve; doña Clementina Irma Arini de Brown, casada, argentina, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco; doña Teresa Zanzottera de Arini, casada, argentina, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número novecientos setenta y tres mil ochocientos treinta y dos; don Primo Arquímedes Arini, casado, brasileño, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número cuatrocientos setenta y dos mil setecientos veintidós; don Gerónimo Benigno Zanzottera, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón veinte mil trescientos cincuenta y dos y don Guillermo José Chiesa, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número quinientos setenta mil novecientos cincuenta y dos, todos mayores de edad, en virtud del poder especial, que les otorgó. por ante mí, el veintidós de Mayo del corriente año, al folio setecientos ochenta y tres del Registro a mi cargo, de donde surge que los mandatarios, están facultados para otorgar y firmar, la escritura de constitución definitiva, una vez concedida la personería jurídica de la Sociedad "Carlos A. Arini, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", de lo que doy fe. — Y los Doctores Héctor Masnatta y Luis Villar, en el carácter acreditado dicen: Que en reunión celebrada por sus mandantes, el ocho de Junio del corriente año, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, con la denominación de "Carlos A. Arini, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", redactándose los Estatutos que debían regirla, las que fueron aprobadas, por resolución número seiscientos cincuenta y dos de fecha cuatro del corriente mes y año, por la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, autorizándola a funcionar jurídicamente como Sociedad Anónima, en el expediente número dieciocho mil trescientos cincuenta y cuatro del presente año. — En tal virtud, encontrándose cumplidos los requisitos legales, acerca de su formación y de acuerdo con el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código. dejan por la presente, constituida definitivamente dicha sociedad, procediendo a protocolizar en este Registro a mi cargo, el texto íntegro y definitivo del Acta Constitutiva, sus Estatutos y resolución de la Inspección General de Justicia, los que a continuación transcribo: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: Carlos Aldo Arini, argentino, soltero, con domicilio en Arias Nº 41, Junín, Provincia de Buenos Aires, C. Id. de la Provincia de Buenos Aires, Nº 1.032.629; Elsa Esther Arini de Masnatta, argentina, casada, con domicilio en Arenales Nº 3670, L. C. Nº 1.403.443; Guillermo Masnatta, argentino, casado, con domicilio en la calle Arenales Nº 3670. Capital Federal, L. E. Nº 5.104.626; Miguel Patricio Brown, argentino, casado, con domicilio en la calle Moreno 1768, Capital Federal, C. Id. Nº 3.116.266; Edgardo Ramón Morán, argentino, casado, con domicilio en la calle 20 de Setiembre Nº 75, Junín (Provincia de Bs Aires), C. Id. de la Provincia de Buenos Aires, Nº 862.569; Clementina Irma Arini de Brown, argentina casada con domicilio en la calle Arias Nº 41, Junín, Provincia de Bs. Aires Libreta Cívica, Nº 2.688.485; Teresa Zanzottera de Arini, argentina, casada, con domicilio en la calle Arias 41, Junín, Provincia de Buenos Aires, C. Id. de la Prov. de Bs. Aires, Nº 973.832; Primo Arquímedes Arini, brasileño, casado, con domicilio en la calle Arias Nº 41, Junín, Provincia de Buenos Aires, C. Identidad 472.722 de la Provincia de Bs. Aires; Gerónimo Benigno Zanzottera, argentino, casado, con domicilio en la calle Arias Nº 192, Junín, Provincia de Buenos Aires, Céd. Ident. Prov. de Bs Aires, Nº 1.020.352 y Guillermo José Chiesa, argentino, casado, con domicilio en la calle 12 de Octubre Nº 131, Junín, Provincia de Bs. Aires, C. Id. de la Prov. de Bs. Aires, Nº 570.952, todos mayores de edad y hábiles para contratar, los que resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Carlos A. Arini - Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera" (Art. 1º); b) Su término de duración, será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta al por mayor y al por menor de automóviles, camiones, motonetas, tractores, aviones y|o cualquier unidad y|o vehículo con tracción propia de cualquier naturaleza y|o clase que sea, sus repuestos y accesorios; la importación, exportación, compra y venta al por mayor y al por menor de mercaderías, máquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del exterior, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; B) Industriales: Mediante la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias agropecuarias, metalúrgicas, químicas, petroquímicas, mineras, eléctricas, electrónicas, pudiendo realizarse todos los actos y contratos pertinentes; C) Agropecuarias: Mediante la explotación, administración, colonización, arrendamiento, permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas; establecer estancias para invernada y cría de ganado, granjas, tambos y cabañas, cultivos agrícolas, forestales y vitivinícolas y en general, toda clase de explotaciones agropecuarias; D) Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas por el Art. 92 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público (Art. 3º) d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, y dividido en diez series de m$n. 1.000.000, cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y de igual o menor número de suplentes. cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social, cerrará el 31 de Diciembre de cada año (Art. 11º); 2º) Del capital autorizado, se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción de m$n. 100 cada una, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas: Carlos A. Arini: Serie 1ª Cap. suscripto: $ 400.000; Cap. integrado: $ 40.000; Elsa Esther A. de Masnatta: Serie 1a. Cap. suscripto: pesos 360.000; Cap. integrado: $ 36.000; Guillermo Masnatta: Serie 1ª Cap. suscripto: $ 26.000; Cap. integrado: pesos 2.600; Miguel Patricio Brown: Serie 1ª Cap. suscripto: $ 26.000; Cap. integrado: $ 2.600; Edgardo Ramón Morán: Serie 1ª Cap. suscripto: $ 20.000; Cap. integrado: $ 2.000: Clementina Irma Arini de Brown: Serie: 1ª 2ª Cap. suscripto: $ 360.000; Cap. integrado: pesos 36.000; Teresa Zanzottera de Arini: Serie 2ª Cap. suscripto: $ 400.000; Cap. integrado: $ 40.000; Primo Arquímedes Arini: Serie 2ª Cap. suscripto: $ 400.000; Cap. integrado: $ 40.000; Gerónimo B. Zanzottera: Serie 1ª Cap. suscripto: pesos 4.000; Cap. integrado: $ 400; Guillermo José Chiesa: Serie 1ª Cap. suscripto: $ 4.000; Cap. integrado: $ 400. Totales: Cap. suscripto: $ 2.000.000, Cap. integrado: $ 200.000. La integración se efectúa en dinero efectivo por m$n. 200.000, que serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, conforme a las prescripciones del Código de Comercio; el 90 % restante, deberá ser integrado por los accionistas, en la oportunidad que determine el Directorio. Las señoras Elsa Esther Arini de Masnatta, Clementina Irma Arini de Brown y Teresa Zanzottera de Arini, manifiestan que efectúan sus respectivos aportes con bienes propios; 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Carlos A. Arini; Vicepresidente: señor Primo Arquímedes Arini; Director: señora Teresa Zanzottera de Arini; Director: señora Clementina Irma Arini de Brown; Síndico titular: señor Edgardo Ramón Morán; Síndico suplente: señora Elsa Esther Arini de Masnatta. 4º) Autorizar a los señores Carlos Aldo Arini, Guillermo Masnatta, Héctor Masnatta (L. Enrolamiento 1.143.200), Miguel Patricio Brown y Luis Villar (L. E. Nº 1.730.300), a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. No habiendo más asuntos que tratar, labrada y leída que fue, se firma de conformidad. Edo. Junín. — Suscripto — Cap. Integrado. — Todo vale. — Primo Arini — Teresa Z. de Arini — Carlos A. Arini — Gerónimo B. Zanzottera — G. J. Chiesa — Edgardo R. Morán — Elsa E. Arini — Miguel P. Brown"; "G. Masnatta". C. I. A. Brown". — Certifico: En cuanto ha lugar, que las firmas que anteceden y dicen "Primo Arini"; "Teresa Z. de Arini"; "Carlos A. Arini"; "Gerónimo B. Zanzottera"; "G. J. Chiesa"; "Edgardo R. Morán"; "Elsa E. Arini"; "Miguel P. Brown"; "G. Masnatta" y "C. I. A. Brown", son auténticas, por haber sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, Junio 8 de 1964. — L. E. Ramírez. — Hay un sello que dice: Lauro Elías Ramírez — Autorización Nº 6, Escribano". — "Estatutos de "Carlos A. Arini" — Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera". — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "CARLOS A. ARINI — SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias, que le son aplicables: ... Artículo 2º: — La duración de la Sociedad, es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de pesos diez millones moneda nacional, representado por acciones de pesos cien, valor nominal, cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional. ... Artículo 7º: La dirección y administración de la Sociedad, está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. .... Artículo 11º: El ejercicio social, cerrará el 31 de diciembre de cada año...Edo. contratos pertinentes — preferidos — participación — reserva facultativas — Todo vale. — Primo Arini — Teresa Z. de Arini — Carlos A. Arini — Gerónimo B. Zanzottera — G. J. Chiesa — Edgardo R. Morán — Elsa E. Arini — Miguel P. Brown — C. I. A. Brown — G. Masnatta. — Certifico: — En cuanto ha lugar, que las firmas que anteceden y dice: "Primo Arini"; "Teresa Z. de Arini"; "Carlos A. Arini"; "Gerónimo B. Zanzottera"; "G. I. Chiesa"; "Edgardo R. Morán"; "Elsa E. Arini"; "Miguel P. Brown"; "C. I. A. Brown" y "G. Masnatta", son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, Junio 8 de 1964. — L. E. Ramírez. — Hay un sello que dice: Lauro Elías Ramírez — Autorización Nº 6. — Escribano." — "Resolución de la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Carlos A. Arini — Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta Capital, el 8 de junio de 1964, cuyos estatutos obran de fs. (fojas cuatro) a fs. 8 (fojas ocho); 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. M. A. Mercader. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 652". Es copia fiel del Acta Constitutiva, Estatutos sociales y resolución de la Inspección General de Justicia del expediente número dieciocho mil trescientos cincuenta y cuatro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que he tenido a la vista para este acto, doy fe, pidiéndome a mí, los comparecientes, expida testimonio de la presente escritura, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada, firman ante mí, de lo que doy fe. — Luis Villar. — H. Masnatta. — Ante mí: — E. Altamirano Reinoso. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro ciento ochenta y tres, a mi cargo. — Para la Sociedad, expido el presente, en ocho sellos notariales de ley, números cero cero tres millones ochocientos trece mil seiscientos veinticinco al seiscientos treinta y dos, inclusive, correlativos, que firmo y sello, en Buenos Aires, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Raspado. — Edgardo R. —industrias — respectivamente y se considerarán. — Vale. E. Altamirano Reinoso. — Hay un sello del mismo. Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.300. e.1º|10. Nº 50.510. v.1º|10|64

ARINI AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1516. — Primer testimonio. — Escritura número setecientos cuarenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro; ante mí: Escribano autorizante, comparecen: los doctores: don Héctor Masnatta y don Luis Villar ambos casados, mayores de edad, domiciliado en la calle Moreno número mil setecientos sesenta y ocho de esta Capital, personas hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe, quienes concurren a este acto, en nombre y representación de don Carlos Aldo Arini, soltero, argentino, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón treinta y dos mil seiscientos veintinueve; doña Elsa Esther Arini de Masnatta, casada, argentina, con Libreta Cívica número un millón cuatrocientos tres mil cuatrocientos cuarenta y tres; don Guillermo Masnatta, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento cuatro mil seiscientos veintiséis; don Miguel Patricio Brown, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento dieciséis mil doscientos sesenta y seis; don Edgardo Ramón Morán, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número ochocientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y nueve; doña Clementina Irma Arini de Brown, casada, argentina, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco; doña Teresa Zanzottera de Arini, casada, argentina, con cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número novecientos setenta y tres mil ochocientos treinta y dos; don Primo Arquimedes Arini, casado, brasileño con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número cuatrocientos setenta y dos mil setecientos veintidós; don Gerónimo Benigno Zanzottera, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón veinte mil trescientos cincuenta y dos y don Guillermo José Chiesa, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número quinientos setenta mil novecientos cincuenta y dos, todos mayores de edad, en virtud del poder especial, que les otorgó, por ante mí, el veintidós de mayo del corriente año, al folio setecientos ochenta y uno del Registro a mi cargo, de donde surge: que los mandatarios, están facultados para otorgar y firmar, la escritura de constitución definitiva, una vez concedida la personería jurídica de la Sociedad "Arini Automotores Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", de lo que doy fe. Y los Doctores, don Héctor Masnatta y don Luis Villar, en el carácter acreditado, dicen: Que en reunión celebrada, el ocho de junio del corriente año, por sus mandantes, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, con la denominación de "Arini Automotores — Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", redactándose los Estatutos que debían regirla, las que fueron aprobadas, por resolución número seiscientos cincuenta y tres de fecha cuatro del corriente mes y año, por la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, autorizándola a funcionar jurídicamente como Sociedad Anónima, en el expediente número dieciocho mil trescientos cincuenta y tres del presente año. En tal virtud, encontrándose cumplidos los requisitos legales, acerca de su formación y de acuerdo con el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, dejan por la presente, constituida definitivamente dicha Sociedad, procediendo a protocolizar en éste Registro a mi cargo, el texto íntegro y definitivo del Acta Constitutiva, sus Estatutos sociales y la resolución de la Inspección General de Justicia, los que a continuación transcribo: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro; se reúnen los señores: Carlos Aldo Arini, argentino, soltero, con domicilio en Arias Nº 41, Junín, Provincia de Buenos Aires, C. Id. de la Provincia de Buenos Aires, número 1.032.629; Elsa Esther Arini de Masnatta, argentina, casada, con domicilio en Arenales Nº 3670, L. C. número 1.403.443; Guillermo Masnatta, argentino, casado, con domicilio en la calle Arenales Nº 3670, Capital Federal, L. E. Nº 5.104.626; Miguel Patricio Brown, argentino, casado, con domicilio en la calle Moreno Nº 1768, Capital Federal, C. Id. Nº 3.116.266; Edgardo Ramón Moran, argentino, casado, con domicilio en la calle 20 de setiembre Nº 75, Junín, Provincia de Buenos Aires, C. Id. de la Prov. de Bs. Aires, Nº 862 569; Clementina Irma Arini de Brown, argentina, casada, con domicilio en la calle Arias Nº 41, Junin, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica número 2.688.485; Teresa Zanzottera de

Arini, argentina, casada, con domicilio en la calle Arias 41, Junín, Provincia de Buenos Aires, C. Id. de la Prov. de Bs. Aires, Nº 973.832; Primo Arquimedes Arini, brasileño, casado, con domicilio en la calle Arias Nº 41, Junín, Provincia de Bs. Aires, C. Identidad Nº 472.722 de la Provincia de Buenos Aires, Gerónimo Benigno Zanzottera, argentino, casado, con domicilio en la calle Arias Nº 192, Junín, Provincia de Buenos Aires, Céd. Id. Prov. de Bs. Aires, Nº 1.020.352 y Guillermo José Chiesa, argentino, casado, con domicilio en la calle 12 de octubre Nº 131, Junín, Provincia de Buenos Aires, C. Id. de la Prov. de Bs. Aires, Nº 570 952, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, los que resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Arini Automotores — Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera" (art. 1º); b) Su término de duración, será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta al por mayor y al por menor de automóviles, camiones, motonetas, tractores, aviones y|o cualquier unidad y|o vehículo con tracción propia de cualquier naturaleza y|o clase que sea, sus repuestos y accesorios; la importación, exportación, compra y venta por mayor y al por menor de mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del exterior, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) Industriales: Mediante la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y sub-productos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias agropecuarias, metalúrgicas, químicas, petroquímicas, mineras, eléctricas, electrónicas, pudiendo realizarse todos los actos y contratos pertinentes; c) Agropecuarias: Mediante la explotación, administración, colonización, arrendamiento, permuta, de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas, establecer estancias para la invernada y cría de ganado, granjas, tambos y cabañas, cultivos agrícolas, forestales y vitivinícolas y en general toda clase de explotaciones agropecuarias; D) Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y négociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquierra de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas por el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público (Art. 3º); d) El capital autorizado, se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por 50.000 acciones de m$n. 100, valor nominal, cada una y dividido en diez series de m$n. 500.000, cada serie (Art. 4º); e) El Directorio, estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y de igual número de suplentes, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social, cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º); 2º) Del capital autorizado, se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción de m$n. 100, cada una, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración: Accionistas: Carlos A. Arini: Serie 1a. Cap. suscripto: $ 200.000; Cap. integrado: $ 20.000; Elsa Esther A. de Masnatta: Serie 2a. Cap. suscripto: $ 180.000; Cap. integrado: $ 18.000; Guillermo Masnatta: Serie 2a. Cap. suscripto: $ 13.000; Cap. integrado: $ 1.300; Miguel P. Brown: Serie 2a. Cap. suscripto: $ 13.000; Cap. integrado: $ 1.300; Edgardo R. Morán: Serie 2a. Cap. suscripto: $ 10.000; Cap. integrado: $ 1.000; Clementina Irma Arini de Brown: Serie: 2a. Cap. suscripto: $ 180.000; Cap. integrado: $ 18.000; Teresa Z. de Arini: Serie: 1a. y 2a. Cap. suscripto: $ 200.000; Cap. integrado: pesos 20.000; Primo A. Arini: Serie 1a. Cap. suscripto: $ 200.000; Cap. integrado: $ 20.000; Gerónimo B. Zanzottera: Serie: 2a. Cap. suscripto: $ 2.000; Cap. integrado: $ 200; Guillermo J. Chiesa: Serie: 2a. Cap. suscripto: $ 2.000; Cap. integrado: $ 200. Total: Cap. suscripto: $ 1.000.000; Cap. integrado: $ 100.000. La integración se efectúa en dinero efectivo, por m$n. 100.000, que serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, conforme a las prescripciones del Código de Comercio; el 90 o|o restante, deberá ser integrado por los accionistas, en la oportunidad que determine el Directorio. — Las señoras Elsa Esther Arini de Masnatta, Clementina Irma Arini de Brown y Teresa Zanzottera de Arini, manifiestan que efectúan sus respectivos aportes con bienes propios — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Carlos Aldo Arini; Vice-Presidente: Sr. Primo Arquímedes Arini; Director: Sra.: Teresa Zanzottera de Arini; Director: Sra. Clementina Irma Arini de Brown; Síndico Titular: Sr. Edgardo Ramón Morán; Síndico Suplente: Sra. Elsa Esther Arini de Masnatta. — 4º) Autorizar a los señores Carlos Aldo Arini, Guillermo Masnatta, Héctor Masnatta (L. E. 1.143.200); Miguel Patricio Brown y Luis Villar (L. E. 1.730.300) a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. No habiendo más asuntos que tratar, labrada y leida que fue, se firman de conformidad. Edo. Productos-Brown. — No habiendo más asuntos — Todo Vale. Primo Arini — Teresa Z. de Arini — Carlos A. Arini — Gerónimo B. Zanzottera — G. Masnatta — G. J. Chiesa — Edgardo R. Morán — Elsa E. Arini — Miguel P. Brown — C. Y. A. Brown — "Certifico: En cuanto ha lugar que las firmas que anteceden y dicen: "Primo Arini"; "Teresa Z. de Arini"; "Carlos A. Arini"; "Gerónimo B. Zanzottera"; "G. Masnatta"; "G. J. Chiesa"; "Edgardo R. Morán"; "Elsa E. Arini"; "Miguel P. Brown"; "C. I. A. Brown", —son auténticas, por haber sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, Junio 8 de 1964. L. E. Ramírez — Hay un sello que dice: "Lauro Elías Ramírez — Autorización Nº 6. Escribano.' —"Estatutos de "Arini Automotores-Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera". La Sociedad Anónima, constituida con el nombre de "ARINI AUTOMOTORES-SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que les son aplicables: ...Artículo 2º: La duración de la Sociedad, es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ...Artículo 4º: El capital social autorizado, se fija en m$n. cinco millones, representado por acciones de m$n. cien, valor nominal cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional. ...Artículo 7º: La dirección y administración de la Sociedad, está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. ...Artículo 11º: El ejercicio social, cerrará el 31 de Diciembre, de cada año. ...Edo. emitirlas — sellos — días — Este — designado — Todo vale. Primo Arini — Teresa Z. de Arini — Carlos A. Arini — Gerónimo B. Zanzottera — G. Masnatta — G. J. Chiesa — Edgardo R. Morán — Elsa E. Arini — Miguel P. Brown — C. I. A. Brown — Certifico: En cuanto ha lugar, que las firmas que anteceden y dicen: "Primo Arini" "Teresa Z. de Arini"; "Carlos A. Arini"; "Gerónimo B. Zanzottera"; "G. Masnatta"; "G. J. Chiesa"; "Edgardo R. Morán'; "Elsa E. Arini"; "Miguel P. Brown" y "C. I. A. Brown", son auténticas, por haber sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, Junio 8 de 1964. L. E. Ramírez — Hay un sello que dice: "Lauro Elías Ramírez — Autorización Nº 6. Escribano." — "Resolución de la Inspección General de Justicia. Buenos Aires, Agosto 4 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden de lo dispuesto por el Dto. 3329|63: El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1) Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Arini Automotores-Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta Capital, el 8 de Junio de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 8 (fojas ocho); 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. M. A. Mercader — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. Resolución Nº 653". —Es copia fiel del Acta Constitutiva, Estatutos sociales aprobados y resolución de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, para este acto, en el expediente número dieciocho mil trescientos cincuenta y tres del corriente año del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, doy fe, pidiéndome a mí, el autorizante, los comparecientes, expida testimonio de la presente escritura, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. En su testimonio, leida que les fue, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí, la que doy fe. Luis Villar — H. Masnatta — Ante mí: E. Altamirano Reinoso — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro ciento ochenta y tres, a mi cargo. Para la Sociedad, expido el presente, en ocho sellos notariales de ley, número: cero cero tres millones novecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y dos al ochocientos cuarenta y nueve, inclusive, correlativos, que firmo y sello, en Buenos Aires, a primero de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Entre líneas — Agropecuarias — Arquímedes — Vale. Raspado — Prov. — domicilio — índole — Vale. — E. Altamirano Reinoso — Hay un sello del Escribano.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.800.— e.1º|10 Nº 50.511 v.1º|10|64

ARINICA

Sociedad Anónima, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.501. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Cuarenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Escribano autorizante, comparece: el doctor Luis Villar, de estado casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Moreno número mil setecientos sesenta y ocho de esta Capital, persona hábil, de mi conocimiento personal, doy fe; quien concurre a este acto, en nombre y representación de don Carlos Aldo Arini, soltero, argentino, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón treinta y dos mil seiscientos veintinueve; doña Elsa Esther Arini de Masnatta, casada, argentina, con Libreta Cívica número un millón cuatrocientos tres mil cuatrocientos cuarenta y tres; don Guillermo Masnatta, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento cuatro mil seiscientos veintiséis; don Miguel Patricio Brown, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número tres millones ciento dieciséis mil doscientos sesenta y seis; don Edgardo Ramón Moran, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número ochocientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y nueve; doña Clementina Irma Arini de Brown, casada, argentina, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco; doña Teresa Zanzottera de Arini, casada, argentina, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número novecientos setenta y tres mil ochocientos treinta y dos; don Primo Arquímedes Arini, casado, brasileño, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número cuatrocientos setenta y dos mil setecientos veintidós; don Gerónimo Benigno Zanzottera, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón veinte mil trescientos cincuenta y dos y don Guillermo José Chiesa, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número quinientos setenta mil novecientos cincuenta y dos, todos mayores de edad, en virtud del poder especial, que les otorgó, por ante mí, con fecha veintidós de mayo del corriente año, al folio setecientos ochenta y cinco del Registro a mi cargo, de donde surge: que el mandatario, está facultado para otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva, una vez concedida la personería jurídica de la sociedad "Arinica — Sociedad Anónima, Agropecuaria e Inmobiliaria", de lo que doy fe. — Y el Doctor Luis Villar, en el carácter acreditado, dice: Que en reunión celebrada por sus mandantes, el ocho de junio del corriente año, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, con la denominación de "Arinica—Sociedad Anónima, Agropecuaria e Inmobiliaria", redactándose en la misma, los Estatutos que debían regirla, las que fueron aprobadas, por resolución número seiscientos cuarenta y cuatro de fecha tres del corriente mes y año, por la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, autorizándola a funcionar jurídicamente como Sociedad Anónima, en el expediente número dieciocho mil trescientos cincuenta y cinco del presente año. — En tal virtud, encontrándose cumplidos los requisitos legales, acerca de su formación y de acuerdo con el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo código, deja por la presente escritura, constituida definitivamente dicha sociedad, procediendo a protocolizar en este registro a mí cargo, el texto íntegro y definitivo del acta constituitiva, sus estatutos y resolución de la Inspección General de Justicia, los que a continuación transcribo: "Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: Carlos Aldo Arini, argentino, soltero, con domicilio en Arias Nº 41, Junín, Provincia de Buenos Aires, C.I. de la Provincia de Buenos Aires, Nº 1.032.629; doña Elsa Esther Arini de Masnatta, argentina, casada, con domicilio en Arenales número 3670, L.C. Nº 1.403.443; Guillermo Masnatta, argentino, casado, con domicilio en la calle Arenales Nº 3670, Capital Federal, L.E. Nº 5.104.626; Miguel Patricio Brown, argentino, casado, con domicilio en la calle Moreno número 1768, Capital Federal, C.I. número 3.116.266; Edgardo Ramón Morán, argentino, casado, con domicilio en la calle 20 de Setiembre Nº 75, Junín (Provincia de Buenos Aires), C.I. de la Provincia de Bs. Aires Nº 862.569; Clementina Irma Arini de Brown, argentina, casada, con domicilio en la calle Arias Nº 41, Junín, Provincia de Bs. Aires, Libreta Cívica Nº 2.688.485; Teresa Zanzottera de Arini, casada, argentina, con domicilio en la calle Arias Nº 41, Junín, Provincia de Buenos Aires, C. I. de la Prov. de Bs. Aires, Nº 973.832; Primo Arquímedes Arini, brasileño, casado, con domicilio en la calle Arias Nº 41, Junín, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 472.722 de la Provincia de Buenos Aires; Gerónimo Benigno Zanzottera, argentino, casado, con domicilio en la calle Arias 192, Junín, Provincia de Buenos Aires, Cédula Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.020.532 y Guillermo José Chiesa, argentino, casado, con domicilio en la calle 12 de Octubre Nº 131, Junín, Provincia de Buenos Aires, C.I. de la Prov. de Bs. Aires, Nº 570.952, todos mayores de edad y hábiles para contratar, los que resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Arinica, Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria", (Art. 1º); b) Su término de duración, será de noventa y nueve años, (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: A) Mediante la explotación, administración, colonización, arrendamiento, permuta de tierras, estancias, bosques, campos, chacras y fincas; establecer estancias para invernada y cría de ganado, granjas, tambos y cabañas, cultivos agrícolas, forestales y vitivinícolas y, en general, toda clase de explotaciones agropecuarias; B) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social; d) El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, representado por cuatrocientas mil acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en veinte series de m$n. 2.000.000 cada serie, (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y de igual o menor número de suplentes, cuyo mandato durará un año, (Art. 7º); f) El ejercicio social, cerrará el 30 de junio de cada año, (Art. 7º); 2) Del capital autorizado, se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción de m$n. 100, cada una, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas: Carlos Aldo Arini, serie 1a. Cap. $ 1.600.000; Cap. integrado, $ 160.000; Elsa Esther Arini de Masnatta, serie 1a. y 2a. pesos 1.440.000; Cap. integrado, $ 144.000; Guillermo Masnatta, serie 2a. Cap. suscripto, $ 153.000; Cap. integrado, pesos 15.300; Miguel Patricio Brown, serie 2a. Cap. suscripto, $ 153.000; Cap. integrado, $ 15.300; Edgardo Ramón Morán, serie 2a. Cap. suscripto, pesos 10.000, Cap. integrado, $ 1.000; Clementina Irma Arini de Brown, serie 2a. y 3a.; Cap. suscripto, $ 1.440.000; Cap. integrado, $ 144.000; Teresa Zanzottera de Arini, serie 3a. y 4a., Cap. suscripto, $ 1.600.000; Cap. integrado, pesos 160.000; Primo Arquímedes Arini, serie 4a., Cap. suscripto, $ 1.600.000; Cap. integrado, $ 160.000; Gerónimo B. Zanzottera, serie 4a., Cap. suscripto, $ 2.000; Cap. integrado, $ 200; Guillermo José Chiesa, serie 4a., Cap. suscripto, $ 2.000; Cap. integrado, pesos 200. — Total: Cap. suscripto, pesos 8.000.000.—, Capital integrado: m$n. 800.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo por m$n. 800.000, que serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, conforme a las prescripciones del Código de Comercio; el 90% restante deberá ser integrado por los accionistas en la oportunidad que determine el directorio. Las seño-

ras Elsa Esther Arini de Masnatta, Clementina Irma Arini de Brown y Teresa Zanzottera de Arini, manifiestan que efectúan sus respectivos aportes con bienes propios; 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, señor Carlos Aldo Arini; vicepresidente, señor Primo Arquímedes Arini; director, señora Teresa Zanzottero de Arini; director, señora Clementina Irma Arini de Brown; síndico titular, Edgardo Ramón Morán; síndico suplente, señora Elsa Esther Arini de Masnatta; 4º) Autorizar a los señores Carlos Aldo Arini, Guillermo Masnatta, Héctor Masnatta (L.E. número 1.143.200), Miguel Patricio Brown y Luis Villar (L.E. 1.730.300), a fin de indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. No habiendo más asuntos que tratar, labrada y leída que fue, se firma de conformidad. — S|raspado: argentino, Arini, rurales, de, Estatuto. — Primo Arini. — Teresa Z. de Arini. — Carlos A. Arini. — Gerónimo B. Zanzottera. — G. J. Chiesa. — G. Masnatta. — Edgardo R. Morán. — Elsa E. Arini. — Miguel P. Brown. — C. I. A. Brown. — Certifico: En cuanto ha lugar, que las firmas que anteceden y dicen: "Primo Arini"; "Teresa Z. de Arini"; "Carlos A. Arini"; "Gerónimo B. Zanzottera"; "G. J. Chiesa"; "G. Masnatta"; "Edgardo R. Morán"; "Elsa E. Arini"; "Miguel P. Brown" y "C. I. A. Brown" son auténticas, por haber sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. Enmendado: R. Morán. Vale. — L. E. Ramírez. Hay un sello que dice: Lauro Elías Ramírez. — Autorización Nº 6, escribano". - Estatutos - Estatutos de "Arinica, Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "ARINICA, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que les son aplicables. — Artículo 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de pesos cuarenta millones moneda nacional, representado por acciones de pesos cien, valor nominal, cada una y dividido en veinte series de dos millones de pesos moneda nacional ...Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles... Artículo 11: El ejercicio social, cerrará el día 30 de junio de cada año... S|R.: Contrato, seguir, miembros, se, Código, inscribiéndola. Vale. — Primo Arini. — Teresa Z. de Arini. — Carlos A. Arini. — Gerónimo B. Zanzottera. — G. J. Chiesa. — G. Masnatta. — Edgardo R. Morán. — Elsa E. Arini. — Miguel P. B. Brown. — C. I. A. Brown. — Certifico: En cuanto ha lugar, que las firmas que anteceden y dicen: "Primo Arini"; Teresa Z. de Arini"; "Carlos A. Arini"; "Gerónimo B. Zanzottera"; "G. J. Chiesa"; "Edgardo R. Morán"; "Elsa E. Arini"; Miguel P. Brown" y "C. I. A. Brown", son auténticas, por haber sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, junio 8 de 1964. — L. E. Ramírez. Hay un sello que dice: "Lauro Elías Ramírez, Autorización Nº 6, escribano". — "Resolución de la Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. Visto lo solicitado a fs. 11, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Arinica, Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 8 de junio de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente, en la forma de práctica. — M. A. Mercader. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercador, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 644". — Es copia fiel del acta constitutiva, estatutos aprobados y resolución de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista para este acto, en el Expediente número dieciocho mil trescientos cincuenta y cinco del corriente año del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, doy fe, pidiéndome el compareciente, expida testimonio de la presente escritura, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada, firma ante mí, de lo que doy fe. Luis Villar. Hay un sello. Ante mí: E. Altamirano Reinoso. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro ciento ochenta y tres, a mi cargo. Para la sociedad, expido el presente en siete sellos notariales de ley, números cero cero tres millones ochocientos trece mil seiscientos dieciocho al seiscientos veinticuatro inclusive, correlativos, que firmo y sello en Buenos Aires, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Entre líneas: que, agropecuarias, se, artículo. Vale. — Raspado: Arias, e. Vale. — E. Altamirano Reinoso. Hay un sello del mismo.

Buenos Aires, 18 de setiembre 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.800.— e.1º|10-Nº 50.512 v.1º|10|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ATELIER ROSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada,

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Rosa Magdalena A. Ceccotti, casada, Cédula de Identidad 4.325.708, Roberto J. Alvarez, casado, L. E. 1.997.340, Roberto Ambrosino, casado, L. E. 4.837.233 y el señor Alberto Antonio Mariano Michelesi, casado, Cédula de Identidad 1.997.518 todos argentinos y mayores de edad, hábiles para contratar domiciliados en Lavalle 1459 3º p., ofic. 63 convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: En la fecha queda constituida entre los arriba nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de ATELIER ROSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Lavalle 1459, 3º piso, de esta capital. — Segundo: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en sesenta cuotas de m$n. 10.000.— cada una, suscriptas como sigue: Rosa Magdalena Ceccotti 35 cuotas o sea m$n. 350.000.—, Roberto J. Alvarez 6 cuotas o sea m$n. 60.000.—, Roberto Ambrosino 9 cuotas o sea m$n. 90.000.—, Alberto Antonio Mariano Michelesi 10 cuotas o sea m$n. 100.000.—. Los socios integran en efectivo en este acto el 50 o|o de las cuotas suscriptas por cada uno de ellos, comprometiéndose a integrar el saldo cuando las necesidades de la sociedad lo requiera. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal la confección, a medida y por encargue, de pelucas y apliques postizos para el recubrimiento capilar, como así también la compra, venta, importación y exportación de pelucas, postizos y todo aquello que se vincule directa o indirectamente con el arte del peinado o del cabello natural o de fibras artificiales. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por la ley, directa o indirectamente relacionados con el fin societario, incluso adquirir otras sociedades y participar en otras empresas del mismo ramo. — Cuarto: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar del primero de julio de 1964. — Quinto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de la señora Rosa Magdalena A. Ceccotti, sin perjuicio de que por resolución unánime de todos los socios se designen apoderados generales o especiales, a quienes se les confiera poder o autorización para actuar y firmar individualmente o en forma conjunta. — La socia Rosa Magdalena A. Ceccotti, con su sola firma, representará a la sociedad y la obligará ante terceros. — Podrá suscribir cheques, vales, pagarés y cualquier otro título comercial, abrir y cerrar cuentas bancarias y operar con todos los bancos de la red oficial o privada del país y del exterior, representar la sociedad en juicios, asistir a audiencias de conciliación y de cualquier orden en todos los tribunales del país, absolviendo posiciones y actuar con las más amplias facultades conforme lo prescripto por el artículo 16 de la ley 11.645, sin otra limitación que la prohibición de afectar la firma social en avales para terceros, ajenos a los negocios de la empresa. — Podrán otorgarse, asimismo, iguales facultades a los apoderados que la sociedad designe de acuerdo a lo dispuesto en la primera parte de este artículo. — Sexto: La administradora y cualquiera de los socios que desarrollen tareas en la sociedad gozarán de una remuneración mensual con cargo a gastos generales, que será fijada en función de los trabajos realizados, de común acuerdo entre todos los socios, y de conformidad al resultado de los balances generales, dejándose constancia en el libro de actas de administración de la sociedad. — Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, una vez deducidas las sumas necesarias para integrar la Reserva Legal y las Reservas Especiales que se resuelva constituir, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: Rosa Magdalena A. Ceccotti 40 o|o, Roberto J. Alvarez 25 o|o Roberto Ambrosino 25 o|o, Alberto Antonio Mariano Michelesi 10 o|o. — Octavo: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de julio de cada año, en cuya fecha se practicará un Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, las que se considerarán aprobadas por los socios dentro de los treinta días hábiles de dados a conocer los mismos, de lo cual se dejará constancia en el libro de actas de administración. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de cualquiera de los socios, su cuota parte pasará a sus derecho-habientes, quienes al efecto, deberán unificar personería, ocupando en la Sociedad el mismo puesto que su antecesor. — Para el caso de transferencia de cuotas las mismas se efectuarán en la forma prevista por la ley. — Las partes renuncian expresamente a la jurisdicción arbitral, se someten a la justicia nacional ordinaria en lo comercial de la Capital Federal y suscriben el presente ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a los treinta días de Julio de 1964. — Rosa M. A. Ceccotti. — Roberto J. Alvaez. — R. Ambrosino. — Alberto Michelesi. — Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1964 — S|raspado: "Rose"; E|línea: "domiciliado en Lavalle 1459, 3º piso, oficina 63; Fuera de margen: "Setiembre". — Valen. — Testado: "Agosto". No vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.760.— e.1º|10-Nº 50.409-v.1º|10|64

PEREZ HNOS. & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Gorgonio Guillermo Pérez, que firma G. Pérez Orti, argentino, casado, con domicilio en la calle Garay 259, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Enrique Carlos Pérez que firma E. Pérez Orti, argentino, casado, con domicilio en la calle Catriel 1672, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; la señora Adelaida Pérez que firma Adelaida Pérez Orti, casada, argentina, con domicilio en la calle Ayacucho 610, Capital Federal; y la señorita Marina Luisa Chaffardón, que firma, Marina L. Chaffardón, argentina, soltera, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 520, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en formar una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: La sociedad se llamará "PEREZ HNOS. & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle San José 280. — Tercero: Duración: La sociedad se constituye por el plazo de veinte (20) años a partir del día dos de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarto: Objeto: La sociedad se dedicará a la fabricación, distribución, financiación, importación y exportación de tejidos, pañuelos y artículos de bonetería en general, todo ello por cuenta propia y|o de terceros, sin que esta enumeración sea limitativa. — Existiendo conformidad de los socios podrá extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos anexos o diferentes. — Quinto: Capital: El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.— m|n.), dividido en cinco mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en bienes, en la proporción que al final de esta cláusula se determina, según balance general al día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, que firmado por los socios y certificado por contador público se anexa al presente. La proporción es la siguiente: a) Socio Gorgonio Guillermo Pérez mil setecientas cincuenta cuotas, o sea un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 1.750.00.- m|n.); b) Socio Enrique Carlos Pérez mil setecientas cincuenta cuotas, o sea un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 1.750.000.— m|n.); c) Socia Adelaida Pérez, mil cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.), dejándose expresa constancia que los bienes que integran el aporte social de la referida socia, han sido adquiridos con su trabajo personal; y d) Socia Marina Luisa Chaffardón, quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.). — Sexto: Gerentes: Nómbrase gerente de la sociedad a los señores Gorgonio Guillermo Pérez y Enrique Carlos Pérez, pudiendo ejercer la gerencia cualquiera de ellos indistintamente, sin limitaciones, conforme lo preve el artículo dieciséis de la ley 11.645. Séptimo: Facultades de los gerentes: Los gerentes gozarán de las más amplias facultades de administración pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o particulares, intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; comprar, vender o gravar bienes inmuebles; tomar dinero o darlo en préstamo con o sin garantías, transar, remitir, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán substituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Octavo: El uso de la firma social: El uso de la firma social estará a cargo de los señores Gorgonio Guillermo Pérez y Enrique Carlos Pérez y de la señora Adelaida Pérez, indistintamente. — La firma no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fueran contraídos de común acuerdo por la unanimidad de votos de los socios. — Noveno: Balance: El ejercicio comercial cerrará el treinta de abril de cada año. — A esa fecha se practicará balanco general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. — Las mercaderías serán contablilizadas por sus valores de costo; los bienes del activo fijo se amortizarán de conformidad a las normas de la Dirección General Impositiva. — Los deudores incobrables serán pasados directamente a Ganancias y Pérdidas en el ejercicio en que se compruebe la imposibilidad del cobro. — Si el balance no es observado por los socios dentro de los noventa (90) días del cierre, se considerará aprobado. — Décimo: Distribución de utilidades y pérdidas: Las utilidades y pérdidas que arrojen los balaces, previa deducción del cinco por ciento de reserva legal, se distribuirán en la proporción de las cuotas sociales. — Undécimo: Renuncia de socios. — Transferencia de cuotas: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas conformo a las disposiciones de la ley 11.645. — El socio que desee retirarse de la sociedad, deberá informarlo a la misma por telegrama colacionado con una anticipación de noventa (90) días. — Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determinen. — Si no se llegase a acuerdo, se establecerá como plazo máximo para la entrega de dichos haberes, el término de cuatro (4) años. — Duodécimo: Muerte o incapacidad de un socio: Ocurrida la muerte o sobrevenida la incapacidad de un socio, sus representantes o herederos, unificando su representación al efecto, podrán optar entre quedar en la sociedad o retirarse de la misma. — En el primer caso, los socios por mayoría de votos, deberán incorporarlos o con la cuota total del fallecido o incapaz o con el cincuenta por ciento de la misma. — En este último caso se les abonará el 50 % de la cuota del fallecido o incapaz y de su cuenta particular, con más el 50 % de las utilidades desde el último balance hasta la fecha en que ocurrió el fallecimiento o se lo declaró judicialmente incapaz. — El importe total se les pagará en la forma siguiente: a) el 10 % de esta suma, dentro de los dos meses de ocurrido el evento; b) el saldo en 21 cuotas iguales bimestrales a contar desde el primer pago a cuenta. — Se les abonará interés bancario sobre los saldos, los que se documentarán. — En el caso que los representantes o herederos del fallecido o incapaz, optaran por el retiro de la sociedad, se les abonará la cuota que corresponda a ese socio y su cuenta particular, con más las posibles utilidades

desde el último balance hasta la fecha en que ocurrió el fallecimiento o se declaró judicialmente la incapacidad, en 24 cuotas iguales y bimestrales, en la misma forma establecida en el párrafo anterior. — En caso de retiro de un socio o cuando los herederos o los representantes del incapaz o fallecido optaren por retirarse de la sociedad, los demás socios quedan facultados para adquirir sus cuotas, como igualmente también quedan facultados los demás socios para adquirir el cincuenta por ciento de la cuota del fallecido o impedido, si sus representantes o herederos han sido incorporados a la sociedad con sólo el cincuenta por ciento de la cuota que le corresponda. — Décimotercero: Separación de socios: Los socios obligados a prestar servicios personales en la sociedad, podrán ser separados de ella si se ausentaran y no volvieran a desempeñar sus tareas después de haber sido intimados al efecto por la gerencia. — Sus cuotas serán adquiridas, por justo precio, por los demás integrantes de la sociedad que se establecerá de común acuerdo. — Décimocuarto: Disolución: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que se estipula en la cláusula tercera. — En tal caso se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación. — Si uno o varios socios desearen hacerse cargo del activo o pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará, además de los valores arrojados por el balance, un valor de llave que se fijará en el 10 % del importe de las utilidades de los dos ejercicios anteriores. — No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. — La liquidación estará a cargo de los gerentes. — Los remanentes se distribuirán entre los socios, proporcionalmente a las cuotas sociales. — Si algún socio adeudara sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Décimoquinto: Voluntad social: Cada cuota da derecho a un voto. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo los siguientes casos: cambio del objeto social; aumento de capital; aceptación de nuevos socios y aprobación de balances, que serán por unanimidad. — Todo caso no previsto en el presente contrato, será motivo de reunión de socios y el acta que se labre con la firma de todos ellos, tendrá la validez de una cláusula del mismo. — En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Sobre raspado: suscriptas, vale. — Entre líneas: no, vale. — Firmado: G. Pérez Orti — E. Pérez Orti — A. Pérez Orti — Marina L. Chaffardón. — Sobre raspado: el cincuenta por, vale. — Enmendado: cláusula, vale. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.440.— e.1º|10 Nº 50.412 v.1º|10|64

P L A S T I G O M

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Gregorio Schulkin, casado, argentino, mayor de edad; don Simón Schulkin, argentino, casado, mayor de edad; don Abraham Schulkin, argentino, casado, mayor de edad y don Isaac Gilberto Gerdel, casado, argentino, mayor de edad, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenticinco y sobre las bases que se expresan a continuación: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de PLASTIGOM SOCIERAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, sin perjuicio de extender sus operaciones a cualquier punto del país o fuera de él, estableciendo las sucursales, agencias o representaciones que estime necesarias. Actualmente su domicilio es en la calle Viamonte número dos mil cuatrocientos setenticuatro de esta Capital. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la compraventa de telas plásticas y engomadas, y sus derivados, artículos plásticos manufacturados, artículos de caucho, artículos para tapicería y afines y en general todo tipo de artículos textiles, y para mejor cumplimiento de sus fines queda especialmente facultada: a) para comprar, vender, sea al contado o a plazos, con garantía o sin ella toda clase de inmuebles muebles y semovientes, títulos y acciones, permutar, importar, exportar y negociar toda clase de mercaderías o materias primas o elaboradas; b) adquirir, enajenar, ceder, hipotecar, prendar, constituir toda clase de derechos reales dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, créditos, derechos y acciones, cancelar gravámenes, dar y recibir bienes en pago; c) formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones o combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades o personas dentro y fuera del país, fundar y tomar parte en Sociedades Anónimas, en comandita, de Responsabilidad Limitada o Cooperativas, aceptando y firmando condiciones; d) dar y recibir en préstamo dinero o efectos en dinero nacional o extranjero, oro o papel, con garantías hipotecarias, anticresis, prenda agraria o civil o sin ellas, ya sea operando con particulares o con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la Nación u otros Bancos oficiales o particulares existentes o que se crearan, establecidos en la República o en el extranjero, o con otras sociedades o instituciones particulares, obligándose la Sociedad, de acuerdo a las disposiciones que rigieran a las instituciones nombradas y constituyendo domicilios especiales; e) descontar y suscribir giros, pagarés, cheques, vales, warrants, guías y cartas de porte, conocimientos y demás papeles de comercio, como aceptante, endosante, libradores o avalistas, girar en descubierto, abrir y cerrar cuentas bancarias, celebrar contratos de fletamentos, registrar marcas de fábrica y patentes de invención, transferirlas, ocuparse de comisiones en general, representaciones y consignaciones, tramitar peticiones ante los poderes públicos; f) en general, emprender cualquier negocio, empresa y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, ya que la precedente enumeración es meramente enumerativa y no limitativa, pues la sociedad podrá realizar cualquier operación civil y comercial que sea necesaria y conveniente para la ejecución de sus fines. Todas las facultades establecidas pueden ser ejercidas también por cuenta de terceros, ya se trate de particulares o sociedades de instituciones nacionales o extranjeras. — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de diez años contados desde la fecha del presente, pero los socios podrán hacer uso del derecho de solicitar la disolución y liquidación de la sociedad cada dos años computados desde entonces, a cuyo efecto deberán hacerlo saber a los demás integrantes, mediante telegrama, con un mínimo de un mes de anticipación al vencimiento de cada período. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional ,dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) don Gregorio Schulkin, seiscientas sesenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional; b) don Simón Schulkin, seiscientas sesenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional; c) don Abraham Schulkin, seiscientas sesenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional, y d) don Isaac Gilberto Gerdel, dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sean dos mil pesos moneda nacional; e integradas en su totalidad por los siguientes pagarés que endosan los socios a favor de la sociedad y que les pertenecen en la proporción que respectivamente integran el capital social: a) un pagaré suscripto por don M. Langer con vencimiento el quince de enero de mil novecientos sesenticinco por veinte mil ciento sesenta pesos m|n.; b) un pagaré suscripto por Josima S. A. I. C. F. I. y A. G. con vencimiento el veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco por cincuenta mil pesos m|n.; c) un pagaré suscripto por Josima S. A. I. C. F. I. con vencimiento el treinta de enero de mil novecientos sesenticinco por cincuenta mil pesos m|n.; d) un pagaré suscripto por Josima S. A. I. C. F. I. con vencimiento del ocho de febrero de mil novecientos sesenticinco por cincuenta mil pesos m|n.; e) un pagaré suscripto por Josima S. A. I. C. F. I. con vencimiento el catorce de febrero de mil novecientos sesenticinco por cincuenta mil pesos m|n.; f) un pagaré suscripto por Josima S.A.I.C.F.I. con vencimiento el veinte de febrero de mil novecientos sesenticinco por cincuenta mil pesos m|n., g) un pagaré suscripto por Artico y Malvinas S.A.C.I.F.I., con vencimiento el veintiséis de febrero de mil novecientos sesenticinco por trescientos setenta mil pesos m|n.; h) un pagaré suscripto por Josima S.A.I.C.F.I. y A.G., con vencimiento el veintisiete de febrero de mil novecientos sesenticinco por sesenta y dos mil seiscientos veintidós pesos m|n.; i) un pagaré suscripto por Artico y Malvinas S.A.C.I.F.I., con vencimiento veintiséis de marzo de mil novecientos sesenticinco por trescientos setenticuatro mil setecientos pesos m|n.; j) un pagaré suscripto por Josima S.A.I.C.F.I. y A.G. con vencimiento el dieciséis de enero de mil novecientos sesenticinco por cincuenta mil pesos m|n.; k) un pagaré suscripto por Artico y Malvinas S.A.C.I.F.I. con vencimiento el diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco por cuatrocientos setenta mil pesos m|n.; l) un pagaré suscripto por Artico y Malinas S.A.C.I.F.I. con vencimiento el catorce de abril de mil novecientos sesenticinco por cuatrocientos sesentidós mil novecientos diez pesos m|n. y 11) un pagaré suscripto por Schulkin Hermanos y Cía. S.A.I.C., con vencimiento el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro por dos mil doscientos setenta pesos m|n. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que quedan designados gerentes y que obligarán a la sociedad con la firma de la misma, de la cual podrá hacer uso sin limitación alguna para los fines sociales, con prohibición de comprometerla en obligaciones, fianzas o garantías ajenas a la sociedad. — Quedan expresamente facultado para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones, autoridades públicas nacionales, provinciales o municipales, tomar y dar en arrendamiento aunque sea por más de seis años, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, efectuar y recibir pagos, declarándose que les quedan expresamente conferidas las facultades especiales que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en todos sus incisos, con excepción del quinto y del sexto, haciéndose constar que podrán realizar todos los actos y contratos que fueran necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad. — La firma social será la de cualquiera de los señores Schulkin conjuntamente con la del socio Isaac Gilberto Gerdel, precedida por la razón social. — Sexta: El socio don Isaac Gilberto Gerdel deberá dedicarse en forma exclusiva a la atención de los negocios sociales no así los demás socios, quienes quedan facultados para dedicarse a otras actividades. — Ninguno de los socios percibirá remuneración por las actividades que desarrollen en la sociedad. — Séptima: La sociedad sólo podrá distribuir utilidades realizadas y líquidas y a fin de establecerlas, el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general a fin de establecer las ganancias o pérdidas del ejercicio. — A las utilidades realizadas y líquidas se le dará el siguiente destino: cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: ochenta por ciento a los señores Schulkin, en conjunto y veinte por ciento al socio don Isaac Gilberto Gerdel. —

En la misma proporción soportarán los socios las pérdidas. — Octava: Para la aprobación del balance, nombramiento y remoción de gerentes y todas las demás resoluciones que deban adoptarse, sin excepción alguna, se requerirá la unanimidad de votos, correspondiendo a cada cuota un voto. — Novena: El fallecimiento o incapacidad de algún socio no produce la disolución de la sociedad. — Ocurrido el fallecimiento de un socio, se incorporarán a la sociedad sus herederos, quienes deberán unificar a tal efecto su representación, y en el caso de incapacidad de algún socio, actuará su representante legal. — Décima: En el caso de que un socio exprese su deseo de disolver la sociedad, según se establece en el artículo tercero. la disolución, liquidación y partición estará a cargo de los socios gerentes o personas que a ese efecto se designen. — Asimismo cualquier socio podrá solicitar la disolución de la sociedad en el supuesto de que las pérdidas excedieran del treinta por ciento del capital social. — La liquidación se llevará a cabo de acuerdo con las normas consagradas en los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Undécimo: Todas las divergencias y cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y entre los socios y herederos de alguno de ellos, o el representante legal del incapaz, con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato, como igualmente con motivo de la disolución, liquidación y partición de la sociedad, serán sometidas a árbitros arbitradores, amigables componedores. — Cada parte o partes que sostengan la misma tesis designarán un arbitrador dentro de los quince días de producida la divergencia. — Los arbitradores nombrados designarán un tercero para constituir tribunal y el laudo o fallo que la mayoría de éstos pronuncie será inapelable y surtirá para todas las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, pues desde ya renuncian expresamente a toda acción y recurso y a toda intervención o tramitación judicial. — En prueba de conformidad se otorga el presente en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — I. G. Gerdel. — Gregorio Schulkin. — A. Schulkin. — S. Schulkin. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.680.— e.1º|10-Nº 50.420-v.1º|10|64

MAGO INDUSTRIAS CITRICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre don Hugo Roberto Speciali, argentino, casado, domiciliado en la calle Defensa doscientos cincuenta y uno, sexto piso, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y cinco mil trescientos ochenta, don Juan Argentino De Angeli, casado, argentino, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos quince, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y siete; y don Norberto Raúl Soto Falcón, casado, argentino, domiciliado en la calle Córdoba número seiscientos setenta y nueve, quinto piso, Contador Público, quien tiene Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones ciento cincuenta y un mil setecientos quince, de esta Capital Federal, todos mayores de edad, se ha resuelto celebrar el siguiente contrato. — Primero: Los señores Hugo Roberto Speciali y Juan Argentino De Angeli, en el carácter de únicos socios de "MAGO INDUSTRIAS CITRICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida con fecha veinte y seis de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, por el término de veinte años e inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y siete de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número setecientos ochenta y ocho, al folio cuatrocientos noventa y seis, del libro siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Resuelven prorrogar el término de vencimiento del Contrato social, por el lapso de veinte años a contar del veinte y seis de abril del corriente año, o sea que vencerá el veinte y seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Segundo: El señor Juan Argentino De Angeli, Cede y Transfiere lisa, llanamente sin reserva ni limitación alguna a favor del señor Norberto Raúl Soto Falcón, las quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una que tiene y le corresponden en la referida sociedad por la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que declara haber recibido con anterioridad y al otorgarle el más eficaz recibo y carta de adeudo en forma lo coloca en el lugar, grado y prelación que a lo cedido tenía y le correspondía. — El señor Soto Falcón acepta la cesión otorgada a su favor y declara conocer y aceptar los estatutos y balances de la Sociedad. — Por su parte el señor Speciali manifiesta su conformidad con la presente cesión e incorporación del señor Soto Falcón a la Sociedad. — Tercero: Como consecuencia de la cesión del punto anterior, los señores Hugo Roberto Speciali y Norberto Raúl Soto Falcón en el carácter de únicos socios de "Mago Industrias Cítricas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven actualizar el contrato social el que queda redactado en los siguientes términos: Artículo Primero: Queda constituida entre los señores Hugo Roberto Speciali y Norberto Raúl Soto Falcón, una Sociedad que girará bajo la denominación de "Mago Industrias Cítricas, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Artículo Segundo: El domicilio de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle General Lavalle número Cuatro mil, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad será continuar con los negocios de la anterior sociedad o sea dedicarse a la fabricación de ácido cítrico y sus derivados y otros productos químicos y a la industrialización de toda clase de cítricos, pudiendo dedicarse además a cualquier otro negocio lícito que de común acuerdo entre los socios vieren convenir a los intereses sociales, sin limitación alguna. — A los fines sociales, la Sociedad podrá adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos o gravarlos. — Artículo Cuarto: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes, quienes tendrán individualmente el uso de la firma social y podrán realizar todos los actos de administración de conformidad con lo establecido en el artículo décimosexto de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y especialmente celebrar todos los contratos que encuadren dentro del objeto social, comprar vender, permutar toda clase de artículos o de cosas que hagan al comer

cio social, bienes, muebles, inmuebles, máquinas, talleres, etcétera, contratos de locación,tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria del Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o Hipotecario Nacional o de cualquier otro establecimiento bancario o casa de comercio, realizar depósitos y descuentos,solicitar créditos girar cheques, dar y tomar dinero en préstamo, contratar seguros, endosar pólizas, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, ejercer la representación social en cualquier asunto judicial o administrativo como actor o demandado, tomando las medidas que requieran los intereses sociales, nombrar y separar el personal de la sociedad, cualquiera sea el cargo y fijarles sueldos y retribuciones. Esta enumeración no es taxativa ya que los socios en sus caracteres de Gerentes Administradores de la Sociedad, podrán realizar todos los actos y gestiones que fueren menester para el mejor desempeño de sus funciones determinadas por los códigos Civil y de Comercio. Sin perjuicio de lo establecido los socios podrán designar uno o más Gerentes con las más amplias facultades para la administración de la Sociedad. Artículo quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por partes iguales entre los socios, el que se halla totalmente integrado de conformidad con el inventario y balance general que firmado por las partes forma parte integrante del presente. — Artículo sexto: Anualmente el día treinta de junio se practicará un inventario y Balance General. Las utilidades que arroje el mismo previa deducción de las reservas legales serán repartidas por partes iguales entre los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Artículo séptimo: El fallecimiento o interdicción de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la Sociedad, quedando los sucesores, legatarios o representantes de los mismos, con la obligación de designar un representante único, en caso de ser varios. En caso de que los herederos no quisieran continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes podrán hacerse cargo del capital, que le correspondiere al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al último balance, y abonarle a los herederos en la forma y modo que lo permita el estado financiero de la sociedad. — Artículo octavo: Toda la resolución que interese a la Sociedad en cuanto a su administración interna o negocios así como los sueldos que se fijen a los gerentes o empleados, deberán ser asentadas en un libro de actas, las que serán firmadas por los socios. Las resoluciones así como el nombramiento y remoción de los gerentes, serán tomadas por mayoría de votos. — Artículo noveno: En caso de liquidación de la sociedad deberá nombrarse liquidadores con el voto de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social, cuyos liquidadores tendrán las más amplias facultades. La venta global de la fábrica deberá decidirse también por el setenta y cinco por ciento del capital social. — Artículo décimo: Cualquier duda, divergencia, o cuestión que se planteara sobre la interpretación, aplicación del presente contrato o relacionada con el desenvolvimiento de las operaciones sociales entre las partes o sus sucesores, por cualquier título, como así también en lo referente a los puntos a que se refiere el artículo diez y siete de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, será sometida a la solución de amigables componedores nombrados uno por cada parte. Los puntos sobre los cuales no estén de acuerdo, serán sometidos a la solución de un árbitro único nombrado por mayoría de votos, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya a recurrir a la Justicia. — Artículo décimo primero: En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley de la materia y las de Código de Comercio que le fueran aplicables. — Artículo décimo segundo: Los socios en el momento que lo estimen conveniente podrán transformar en Sociedad Anónima, la actual Sociedad. Dado y firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veinte y ocho del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hugo Speciali. — Juan Arg. de Angeli. — N. R. Soto Falcón. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Reg. 312 de Contratos Públicos. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen Hugo Speciall, Juan Ars de Angell, N. R. Soto Falcón, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por los interesados. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Alfredo Rueda. — Es copia fiel, doy fe. — Para el Registro Público de Comercio, expido presente que es copia fiel de su original. — S|raspado: "Buenos Aires". Vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.240.— e.1º|10-Nº 50.428-v.1º|10|64

FLORERIA IRIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro; entre los señores Roque Grande, argentino, casado y Emidio Fabio, italiano, casado, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Federico Lacroze dos mil trescientos setenta y seis de esta Capital, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Bajo la denominación de "FLORERIA IRIS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA constitúyese una sociedad sita en la calle Federico Lacroze dos mil trescientos setenta y seis, Capital. — Segunda: La sociedad que se constituye tendrá por objeto la explotación del ramo de florería y afines, pudiendo realizar toda clase de operaciones y actividades industriales, comerciales, financieros y de importación o exportación que tengan o no afinidad con el ramo actual. — A tales fines la sociedad podrá ejercitar todos los actos civiles y comerciales, incluso adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir derechos reales sobre los mismos y establecer sucursales, agencias, representaciones y otras dependencias de cualquier naturaleza en el interior del país o en el exterior. — Tercera: El plazo de duración es de 10 años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social estará formado por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, representado por quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que suscriben los socios en su totalidad del modo y forma siguientes: Roque Grande, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada uno o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y Emidio Fabio doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: Los socios cancelan totalmente sus aportes mediante la entrega a la sociedad de mercaderías, cuentas a cobrar, muebles, útiles e instalaciones que declaran ser de su exclusiva propiedad y que representa el valor de las cuotas suscriptas. — El inventario que se menciona debidamente firmado forma parte del presente contrato. — Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios los que actuarán en calidad de socios gerentes. — El uso de la firma social estará al cargo conjunto de los socios, quienes lo harán con sus firmas personales bajo el sello del rubro social, quedándoles absolutamente prohibido hacer uso de la misma en los asuntos o negocios ajenos al giro de la sociedad. Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones con cualquier Banco, incluso con el de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — Séptima: La sociedad que se constituye llevará los libros exigidos por las leyes comerciales y además de ellos un libro de actas donde deberán asentarse todas las resoluciones adoptadas por los socios contratantes teniendo dichas resoluciones la misma validez que las disposiciones del presente contrato. — Octava: A los efectos de tomar resoluciones que afecten el buen desenvolvimiento de los negocios sociales los socios deberán celebrar reuniones dejándose en cada caso labrada un acta sobre las disposiciones adoptadas. Dichas reuniones deberán celebrarse por lo menos una vez por año y en esa oportunidad deberá aprobarse el inventario y Balance General. — Novena: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General con el objeto de establecer las ganancias o pérdidas del ejercicio. En el caso de obtenerse utilidades, previamente a la distribución de las mismas se destinará un cinco por ciento para el Fondo Reserva Legal y el excedente se repartirá entre los socios por partes iguales. — Décima: Si alguno de los socios quisiera ejercer el derecho de receso deberá comunicarlo por telegrama colacionado al otro socio con tres meses de anticipación. — Undécima: El fallecimiento de uno de los socios no ocasionará la disolución de la sociedad la que se proseguirá sus actividades hasta la terminación de su plazo. En ese caso la administración y liquidación de la sociedad quedará a cargo exclusivamente del socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido designarán una persona que intervendrá en las operaciones sociales únicamente a los fines de su contralor. — Duodécima: Si alguno de los socios optará por hacer uso del derecho que le acuerda la cláusula décima deberá ofrecer siempre las cuotas que le pertenecieran, en venta primero al otro socio por el valor que a ellas corresponde de acuerdo al último balance. Aceptada la venta y previa deducción de lo que adeudara a la sociedad su importe será abonado en doce cuotas que comenzarán a regir desde el día en que se efectúe la transferencia, debiendo efectuarse el pago de la primera cuota al contado y las once restantes en once bimestres encalonados y consecutivas gozando las cuotas a pagar de un interés del quince por ciento anual. El socio comprador deberá ofrecer garantía a satisfacción. — Decimotercera: Si durante la duración del presente contrato o a su disolución surgieran divergencias entre los socios por la interpretación de las cláusulas del mismo, o a su espíritu, se resolverán por un tribunal de amigables componedores, nombrados uno por cada parte y en caso de discordia estos nombrarán un árbitro tercero a cuyo fallo se someten los contrátantes renunciando desde ya a cualquier acción judicial con que se creyerán a derecho. De conforimdad con las trece cláusulas que anteceden se firman el presente contrato por lo que queda constituida la sociedad "Florería Iris", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el lugar y fecha ut-supra. — Roque Grande. — Emidio Fabio. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.720 e. 1º|10 Nº 50.432 v. 1º|10|64

IGUAZU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 21 de setiembre de 1964, don Israel Davidovich cede, vende y transfiere a favor de Noe Davidovich y Moisés Abraham Davidovich 1733 y 1734 cuotas de capital de cien pesos m|n., cada una; los cesionarios abonan $ 173.000.— m|n., cada uno. — Con motivo de la presente cesión queda desvinculado de la Gerencia el señor Israel Davidovich. Todo lo actuado con referencia a la sociedad "IGUAZU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 680.— e.1º|10-Nº 50.433-v.1º|10|64

RUBEN REYES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Ruben Reyes, argentino, casado, domiciliado en Quintana 26, Capital, y Jorge Andrés Vasino, argentino, soltero, domiciliado en Junta 2250, Capital, convienen en constituir una sociedad con arreglo a la ley 11.645 y que se regirá por las cláusulas siguientes: 1º) La sociedad girará bajo la denominación de "RUBEN REYES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle 25 de Mayo 533, Capital Federal, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales en cualquier parte del país y|o extranjero. — 2º) La duración del presente contrato se fija por el término de cincuenta años a partir del día primero del corriente mes. Al vencimiento de este plazo y si no mediare oposición expresa de los contratantes o de sus sucesores, el presente contrato será prorrogado de conformidad, por un período de tiempo a convenir. El socio que deseare retirarse anticipadamente de la sociedad, o que deseare ceder sus cuotas sociales deberá dar aviso al otro socio en forma fehaciente con una anticipación mínima de dos meses, en cuyo caso éste tendrá derecho a adquirir sus cuotas sociales, de conformidad al último balance, pagadero al contado. — 3º) La sociedad tendrá por objeto todo lo relacionado a comisiones por compra, venta, importación y exportación de subproductos ganaderos. Para llevar a cabo su objeto la sociedad podrá comprar por cualquier título, bienes muebles, inmuebles y toda clase de bienes o derechos, reconocerlos, transferirlos o gravarlos, efectuar toda clase de operaciones comerciales y bancarias, con particulares y con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, en sus casas centrales o en cualquiera de sus agencias o sucursales y con cualquier otra institución oficial, mixta y|o particular, y en general efectuar cualquier operación necesaria para lograr el objeto de la sociedad, entendiendo esta enumeración como meramente enunciativa y no limitativa. — 4º) El capital social se fija en la suma de ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000.—), dividido en ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los citados socios suscriben de la siguiente manera: señor Ruben Reyes, sesenta y cuatro cuotas, por un valor total de sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional y el señor Jorge Andrés Vasino, dieciséis cuotas, de un mil pesos moneda nacional cada una, por un valor total de dieciséis mil pesos moneda nacional. La integración se realiza de acuerdo al balance que se firma por separado y que es parte integrante de este contrato, de lo cual se deja constancia en dicho balance. — 5º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Ruben Reyes, quien queda designado gerente, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, quedando prohibido comprometer a la sociedad con la firma de fianzas o garantías a favor de terceros. Todo acto, documento u obligación, deberá estar suscripta por el socio gerente, precedida por el nombre de la sociedad. — 6º) El día treinta y uno de enero de cada año, se practicará un Balance General e Inventario conforme con la técnica contable, el que será firmado por los socios. Por primera vez se practicará Balance General e Inventario el día treinta y uno de enero del año mil novecientos sesenta y cinco. De las utilidades líquidas se deducirá un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que ésto alcance el límite fijado por la ley, deduciéndose además las sumas necesarias para constituir las reservas y amortizaciones que se estimen convenientes. El saldo será distribuido de la siguiente manera: Ochenta por ciento para el socio señor Ruben Reyes y el veinte por ciento para el socio Jorge Andrés Vasino. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en las mismas proporciones que las utilidades. El balance se considerará aceptado tácitamente dentro de los treinta días de presentado a los socios. Cualquier objeción o impugnación al mismo deberá efectuarse por telegrama colacionado dentro del plazo mencionado. — 7º) La sociedad llevará un Libro de Actas en donde se dejará constancia de todo lo que cualquiera de los socios considere conveniente. — 8º) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios será facultativo de los herederos o representantes legales del mismo, ceder las cuotas de capital, reserva legal y cuentas particulares, de acuerdo al artículo segundo de este contrato o a proseguir el giro comercial de la sociedad, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — 9º) En caso de que se disolviera la sociedad, la liquidación será efectuada por el socio gerente. El producido que resultare, una vez abonadas las deudas sociales, será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales. — 10º) El socio que se retire o sea separado de la sociedad, al practicarse la disolución parcial no podrá exigir suma alguno en concepto de llave, ni exigir más importes que aquéllos que correspondan como capital, utilidades y proporción de fondos de reservas, como así también los herederos que sucedan al socio fallecido. — 11º) Para cualquier divergencia que surja entre los socios respecto al presente contrato, en el alcance de sus efectos, el significado de sus cláusulas, etc., será resuelto por árbitros, arbitradores, nombrados uno por cada parte, los que antes de entrar a fallar nombrarán a un tercero para el caso de discordia. El fallo de los árbitres o del tercero en su caso, será inapelable, quienes se expedirán dentro de los treinta días de presentada la divergencia. — Conforme con cuanto queda expuesto, dan por constituida la sociedad y firman de común acuerdo en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Jorge A. Vasino y Ruben Reyes.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600 e.1º|10 Nº 50.441 v.1º|10|64

J. B. VEITZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 5 de septiembre de 1963, y con efecto retroactivo al 19 de agosto de 1963, el señor Samuel Soler, vende, cede y transfiere cien cuotas de capital de mil pesos cada una por el precio total de sesenta y nueve mil trescientos diez y ocho con setenta y tres centavos moneda nacional que posee en la razón social J. B. VEITZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la señora Clara Zaidel de Veitz, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Francisco Bilbao Nº 3535. Como consecuencia de esta cesión la Sociedad J. B. Veitz y Cía., Sociedad de Responsabili-

dad Limitada queda constituida por don José Bernardo Veitz y Doña Clara Zaidel de Veitz y su capital de $ 200.000 m|n. dividido en 200 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una se encuentra totalmente suscripto e integrado por ambos socios quedando ambos socios designados como gerentes y con el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320 e.1º|10 Nº 50.464 v.1º|10|64

G U A Y M A L L E N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 17 de setiembre de 1964, se retira y desvincula de la Sociedad "GUAYMALLEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el socio Alfredo Roberto Marini, quien cedió sus 67 cuotas de capital y todos sus derechos como socio a favor de sus socios Ulpiano Joaquín Fernández y Antonio Aquiles Soldini por el precio total y convenido de Trescientos mil pesos moneda nacional. — Los cesionarios adquieren las cuotas sociales haciéndose cargo del pasivo que grava los mismos y en la siguiente proporción: 33 cuotas Antonio Aquiles Soldini y 34 cuotas Ulpiano Joaquín Fernández, haciéndose cargo en igual forma de la cuenta particular deudora del cedente. — Queda vigente el contrato de "Guaymallén Sociedad de Responsabilidad Limitada", excepto en cuanto hubiese sido modificado por el convenio de cesión.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240 e.1º|10 Nº 50.469 v.1º|10|64

CABREJAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición de Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro. Reunidos los señores Leopoldo Avelino Cabrejas; Luis Adolfo Sutter y Omar Arnaldo Valle, todos vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato, para una Sociedad Mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del 15 de junio de 1964, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá bajo la denominación de "CABREJAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones inmobiliarias en general, compra-venta de inmuebles, su construcción, financiación, como asimismo su ulterior venta por el sistema de la Ley 13.512 venta de propiedades de terceros, alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, promoción del turismo, venta de pasajes aéreos, marítimos y de transportes terrestres, producción de seguros como agentes o como productores directos y cualquier actividad industrial, comercial o financiera que se estime conveniente para el mejor desarrollo de la empresa, siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Avenida La Plata 362, pudiendo establecer agencias y|o sucusales en cualquier lugar de la República y del Exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de 105.000 pesos m|n. de c|l. (ciento cinco mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 105 cuotas (ciento cinco) de 1.000 $ m|n. de c|l. (mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una de las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios según inventario "ad hoc" que se acompaña y firmado por Contador Público Nacional y en partes iguales. — Quinta: El plazo de duración se estipula en treinta años a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de su constitución, siempre que dé aviso por telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación de 90 días. — Sexta: La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá además comprar y vender toda clase de bienes, muebles, inmuebles, locomóviles y semovientes al contado o a plazos con o sin garantía real y|o personal, títulos de crédito, y abrir cartas de crédito sobre bancos del extranjero, etcétera. — La sociedad podrá presentarse a licitación ante organismos públicos, privados o sociedades mixtas, pudiendo cotizar precios y presentar presupuestos, quedando facultada para solicitar su inscrición en el Registro de Proveedores del Estado y otros similares. Podrá la Sociedad realizar toda clase de operaciones de importación y|o exportación, pudiendo inscribirse como importadora o exportadora ante el Registro que lleve la autoridad competente. Para el cumplimiento de los fines de la Sociedad relativos a turismo y venta de pasajes y reserva de alojamientos, la Sociedad podrá recabar su solicitud de inscripción y|o Registro ante la autoridad competente en la materia, una vez cumplidos los requisitos que se exijan. Podrá además recibir dinero así como darlo y recibirlo en préstamo, con o sin garantías reales o personales, hipotecarias o prendarias, efectuar toda clase de operaciones comerciales, emitiendo papeles de comercio, títulos de crédito, cheques, letras de cambio, giros, vales y pagarés así como también endosarlos y transmitirlos a terceros, abrir cuentas corrientes de la Sociedad a terceros y obtenerlas de terceros a favor de la sociedad, efectuar toda clase de cesiones de derecho y créditos ya sean líquidos, litigiosos o dudosos. Dar poderes generales y|o especiales para el cumplimiento del objeto de la Sociedad.

A los efectos del cumplimiento de sus fines podrá efectuar toda clase de operaciones con Bancos oficiales o privados, en especial, el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos legales de cada institución. Podrá abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos, retirarlos, girar contra los mismos, girar en descubierto, obtener créditos ya sean con garantías reales o personales, realizar descuentos de pagarés de la Sociedad o de terceros, como así también descuentos de cualquier título de crédito. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negociar sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la Sociedad. — Octava: La dirección técnica de la Sociedad estará a cargo del señor Leopoldo Avelino Cabrejas, a quien se designa por este acto en el carácter de Gerente General y tendrá atribuciones para realizar todos los actos de Administración y enajenación que se realicen directa o indirectamente de acuerdo con los fines de la Sociedad, teniendo las más amplias facultades para representar a la misma de conformidad con el Artículo 16 de la Ley 11.645. Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social, podrá operar en cualquier Banco y con la sola firma de su Gerente General o de cualquiera de los socios indistintamente. — Novena: Anualmente el 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de los que pudieran realizarse a pedido de cualquiera de los socios. Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formularen observaciones por escrito. — Décima: Luego de efectuar las amortizaciones, previsiones y reservas que establece el artículo 20 de la Ley 11.645 y sus concordantes, las utilidades o pérdidas serán soportadas en la proporción en que los socios integraron el capital. — Décimo Primera: Para el caso de compra-venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas, o de cualquier otro derecho real, así como también la compra-venta del Fondo de Comercio constituido por la Sociedad, es requisito indispensable la firma de todos los socios. Para todos los demás actos y operaciones se requerirá la firma de cualquiera de los socios indistintamente o del Gerente General, conforforme se estipula en las cláusulas anteriores. — Décimo Segunda: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, los restantes tendrán derecho preferente para adquirir la cuota del socio que se retira. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, se reintegrará a sus herederos el capital y utilidades, el que estará dado por la cifra del balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad, y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La suma que resulte será reintegrada en seis semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero al año del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. Los socios renuncian expresamente al valor llave que pueda adquirir la Sociedad en el futuro. — Décimo Cuarta: Los socios fijarán periódicamente la retribución del Gerente General, con cargo a gastos generales. Los componentes de la Sociedad que desempeñen tareas administrativas en forma personal podrán percibir un sueldo mensual de acuerdo con las mismas, el que será aprobado por los socios a propuesta del Gerente General. — Décimo Quinta: La Sociedad llevará su contabilidad ajustada a las siguientes disposiciones legales y normas técnicas, bajo la responsabilidad del Gerente a cargo de la gestión administrativa. Los socios tendrán el más amplio derecho para revisar y verificar todos los libros y documentos de la Sociedad en el domicilio de ésta, y en cualquier época que lo estimen menester por sí o por personal debidamente autorizado. — Décimo Sexta: A los efectos técnicos la contabilidad de la Sociedad estará dividida en departamentos, cuya limitación estará dada por el objeto principal de la sociedad, pudiendo los socios determinar bonificaciones y|o comisiones en base a utilidades líquidas para los encargados y personal a cargo de cada departamento. — Dicha comisión se liquidará en la época calendario que decidan los socios de común acuerdo. — Décimo Séptima: Tanto las utilidades como lás pérdidas, se distribuirán de la siguiente manera: el cincuenta por ciento de la utilidad líquida de cada departamento para el socio que administre dicho departamento y el otro cincuenta por ciento a distribuir por partes iguales entre todos los socios. A tal efecto se designarán administradores-encargados de cada departamento a los señores: Leopoldo A. Cabrejas, operaciones inmobiliarias y administración de propiedades; Luis A. Sutter, seguros; Omar A. Valle, Turismo. — Cualquier otro departamento que se creare así como la redistribución de los mismos se establecerá de común acuerdo entre los socios con constancia en actas. Con relación a los gastos generales, comunes a todos los departamentos, se dividirán por partes iguales entre la totalidad de los mismos. — Décimo Octava: Los gastos específicos de cada departamento serán soportados por el que los crease. —

Décimo Novena: En caso de instalarse sucursales y|o agencias en el interior o exterior de la República, la sede principal de la Sociedad será siempre la ubicada en Buenos Aires, en el lugar que los socios consideren que es el asiento principal de la misma, en ese lugar deberá centralizarse la contabilidad. — Vigésima: En cualquier momento y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital y previo cumplimiento de los requisitos legales, esta Sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima o en cualquier tipo de los permitidos por las leyes. — Vigésimo Primera: La Sociedad previo acuerdo de los socios podrá admitir la incorporación de nuevos integrantes de entre el núcleo de sus empleados y siempre que el número no exceda de cinco. Será condición imprescindible para la incorporación de un empleado como socio el aporte en dinero, especie o la capitalización de sus comisiones, bonificaciones o parte de su sueldo. No podrá el empleado que se incorpora como socio ser admitido como tal, sino registra una antigüedad mayor de dos años en la Sociedad. — Vigésimo Segunda: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios en relación a la interpretación del presente contrato, serán sometidas al arbitrio de amigables componedores que en ese caso se designen, el fallo que éstos pronuncien o el que pronuncie el tercero designado de común acuerdo por ambos, si hubiese divergencia, será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho tiene la cosa juzgada, renunciando los socios en forma expresa a toda acción judicial. — Vigésimo Tercera: En caso de que la sociedad entrare en liquidación, por cualquier causa, se tendrán en cuenta estas normas: a) las tareas de liquidación se efectuarán por intermedio de los Contadores Públicos Nacionales que designen los socios, quienes actuarán conjunta o indistintamente con las facultades que las leyes otorgan a los liquidadores, b) primeramente se cancelarán todas las deudas sociales, c) con el remanente se reintegrará a los socios sus aportes particulares y capital social y d) el saldo si lo hubiese se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital. Durante el período de liquidación la Sociedad seguirá actuando bajo la misma razón social pero con el aditamento "en liquidación". — Vigésimo Cuarta: Todos los casos no previstos en este contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley 11.645 y las del Código de Comercio y Civil que les fueran aplicables. —

Vigésimo Quinta: Se encomienda al Gerente General señor Leopoldo Avelino Cabrejas los trámites para la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio sirviendo el presente de suficiente autorización. —

Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes, dejar formalizada la Sociedad de referencia obligándose a cumplir y respetar en un todo y con arreglo a derecho. — Luis Adolfo Sutter; Leopoldo Avelino Cabrejas; Omar Arnaldo Valle.

Buenos Aires, setiembre 7 de mil novecientos sesenta y cuatro. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.1º|10-Nº 50.473-v.1º|10|64

A R K O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificación Contrato Social. — Entre don Esteban Bertin, italiano, casado, doña Elidisea Ginipro, argentina, casada y don Destello Bosio, argentino, soltero, todos domiciliados en la calle Montevideo quinientos setenta y uno de esta ciudad, mayores de edad, y hábiles, únicos componentes de la razón social que gira en esta plaza bajo la denominación de "ARKO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el diez y seis de julio de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número mil setecientos ochenta y dos al folio seis del libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene: A los efectos de dar mayor impulso a los negocios sociales y posibilitar un mejor desenvolvimiento de los mismos, de común acuerdo y por unanimidad deciden elevar el capital social que es de tres millones de pesos moneda nacional a la suma de Quince millones de pesos de la misma moneda, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: el socio don Esteban Bertin, trece mil quinientas cuotas o sea la suma de trece millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; la socia doña Elidisea Ginipro la cantidad de mil doscientas cuotas o sea la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional y el socio, señor Destello Bosio la cantidad de trescientas cuotas o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, todos de curso legal. Segundo: El aumento del capital está constituído de la siguiente manera: a) Nueve millones setecientos sesenta y ocho mil setenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal correspondiente al monto a que ascendió la revaluación del activo fijo de la sociedad, efectuado de acuerdo a la ley número quince mil doscientos setenta y dos. b) Dos millones doscientos treinta y un mil novecientos veinte pesos con cincuenta centavos correspondientes a la capitalización parcial de las utilidades del ejercicio correspondiente al uno de enero de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: Como consecuencia del cambio introducido se modifica la cláusula quinta del contrato social que en definitiva queda redactada de la siguiente manera: — Quinta: El capital social se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000 m|n.) dividido en quince mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Esteban Bertín, trece mil quinientas cuotas o sea $ 13.500.000 (trece millones quinientos mil pesos moneda nacional). — La señora Elidisea Ginipro mil doscientas cuotas o sea $ 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos moneda nacional) y el señor Destello Bosio trescientas cuotas o sea $ 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional) — Cuarto: Quedan plenamente vigentes las demás cláusulas del contrato social. — De conformidad, se ratifican y firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Bertín. — E. Ginipro. — D. Bosio. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los titulares de las mismas que son personas de mi conocimiento. — A pedido de los interesados y para su presentación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido la presente certificación en Buenos Aires, a los veintiocho días de julio de mil novecientos sesenta y tres. — G. Meserman. — Hay un sello. — Gregorio Meserman. Escribano.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.200 e.1º|10 Nº 50.477 v.1º|10|64

COMPAÑIA DE HORMIGON ARMADO COHAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 7 de septiembre de 1964 entre los señores Renato Roberto Jurin y Rodolfo Américo Quarta, únicos componentes de

"COMPAÑIA DE HORMIGON ARMADO COHAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto lo siguiente fijar el nuevo domicilio social en esta Capital Federal, calle Sarmiento mil ochocientos ochenta y nueve, sexto piso y ampliar el término de duración de la sociedad en diez años más a contar del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, modificándose en la siguiente forma las cláusulas pertinentees: Artículo Primero: Queda constituida entre los señores Renato Roberto Jurin y Rodolfo Américo Quarta una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo el nombre de "Compañía de Hormigón Armado Cohar Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Capital Federal, calle Sarmiento mil ochocientos ochenta y nueve, sexto piso, pudiendo establecer sucursales en cual quier lugar del país o del extranjero. — Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de quince años a contar del día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Corregido: "Artículo; Rodolfo": Valen.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720.— e.1º|10 Nº 50.479 v.1º|10|64

"SIEMAR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 7 de setiembre de 1964, los componentees de la razón social "SIEMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el capital social a la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000) y modificar la fecha de cierre del ejercicio que será en lo sucesivo el día 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.1º|10 Nº 50.494 v.1º|10|64

LA TRINCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores: don Ernesto Arrocha, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en la calle Asamblea número ochocientos veintidós, de Capital Federal; don Néstor Pedro Salerno, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Australia número mil seiscientos ochenta y seis de Capital Federal y don Juan Raúl Boehler, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en la calle Punta Arenas número mil setecientos setenta de Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas que seguidamente se detallan y a las que las partes se comprometen respetar conforme a derecho. — I) En la fecha y con efecto retroactivo al día primero de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, las partes constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro de "LA TRINCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — II) Su objeto será la explotación agropecuaria, afines y cualquier otra actividad lícita. — III) El domicilio legal de la sociedad queda fijado en la calle Dolores número ciento treinta y siete para la administración, y una fracción de campo situada aproximadamente mil doscientos metros al Este de la Ruta Nacional número dos, altura del Kilómetro Cuarenta y cinco, conocida como campo "El Triunfo", Partido de la Plata e inmediaciones de la Estación Abasto de la Provincia de Buenos Aires, para el establecimiento agropecuario. — IV) El presente contrato tendrá una duración de diez años a contar desde la fecha de vigencia. — V) El capital social que asciende a la suma de pesos Cuatro millones quinientos mil moneda nacional de curso legal, se halla totalmente integrado, según balance practicado al efecto que forma parte del presente contrato, y se divide en cuotas de un mil pesos cada una. — VI) El capital se halla integrado por los socios en partes iguales o sea mil quinientas cuotas equivalentes a pesos Un millón quinientos mil moneda nacional de curso legal. — VII) La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios, los que actuarán con carácter de gerentes y en el desempeño de sus funciones tienen amplias facultades para realizar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos que fueren necesarios, para demandar y representarla en juicio; para firmar o aceptar toda clase de documentación comercial, ejecutarlas o prorrogarlas a su vencimiento, para adquirir a nombre de la sociedad bienes muebles e inmuebles, para enajenarlos o constituir sobre los mismos derechos reales de hipoteca o prenda. — Para otorgar poderes generales o especiales y cuantos más actos hubiere lugar para la marcha normal de los negocios sociales. — VIII) Todos los años el día treinta y uno de julio deberá practicarse el balance e inventario general de bienes de la sociedad, en cuya confección se observarán las siguientes normas: Las amortizaciones se harán de acuerdo con lo que prescribe la Ley del Impuesto a los Réditos; las mercaderías en existencia se valuarán a su precio real de costo; se depurarán cargándose a pérdidas las cuentas a cobrar que se consideren incobrables; se imputarán a pérdidas los impuestos a cargo de la sociedad correspondientes al ejercicio que se cierra. IX) Las utilidades así obtenidas serán distribuidas en la siguiente forma: Un cinco por ciento y hasta cubrir un diez por ciento del capital para constituir la Reserva Legal, de acuerdo con lo que establece el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y cualquier otra de carácter facultativa; el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — X) Los socios tendrán derecho a un sueldo siempre que los mismos respondan a una efectiva prestación de servicios los que se fijarán por actas y serán cargados a las respectivas cuentas de resultado. — XI) El uso de la firma social para todos los efectos de este contrato, con las Reparticiones Públicas estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta, firmando dos de ellos indistintamente. — XII) Les está expresamente prohibido a los socios firmar garantías a menos que las mismas tengan por objeto avalar operaciones comerciales relativas al ramo objeto de la sociedad, ni ejercer actividades similares al ramo de la sociedad ya sea a nombre propio, por cuenta de terceros o en otras sociedades. — XIII) En caso de que cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad y hacer lo propio con su capital, deberá comunicarlo por telegrama colacionado a los restantes socios con anticipación de tres meses como mínimo. — XIV) En caso de fallecimiento de alguno de los socios y siempre que los herederos o derecho habientes no desearen continuar en la sociedad, los restantes tienen privilegio para adquirir las cuotas del socio fallecido en proporción a sus respectivos capitales, debiéndose pactar con los herederos o derecho habientes la forma y condiciones de pago, o de no haber acuerdo en diez cuotas mensuales sucesivas e iguales, a partir de la fecha del balance aprobado que será el de cierre normal, hasta cuya fecha los herederos seguirán percibendo los sueldos y|o retiros particulares a cuenta de utilidades que al causante hubieren correspondido. — En la misma forma la sociedad abonará las utilidades que hubiera podido corresponderle al causante. — Para este supuesto los herederos, a efectos de pactar las condiciones ya citadas deberán unificar la representación. — Esta forma de pago es aplicable al artículo (XIII). — XV) En caso de liquidación actuarán como liquidadores los socios gerentes o bien un tercero nombrado a tal fin. — XVI) Cualquier duda o cuestión que se suscitare entre los socios como consecuencia de este contrato, su interpretación y marcha de los negocios sociales será dirimida en una única instancia por medio de árbitros nombrados por las partes y un tercero nombrado por éstos, cuyo fallo será inapelable. — XVII) Para todos los efectos legales del presente contrato las partes se someten a los fueros de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las diez y siete cláusulas precedentes las partes declaran constituida la sociedad prestando su consentimiento en prueba de lo cual firman al pie en el lugar y fecha ut supra. — Ernesto Arrocha. — Néstor Pedro Salerno. — Juan Raúl Boehler. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400. e.1º|10. — Nº 50.482 v.1º|10|64

EL CERVATILLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 11 de Septiembre de 1964, el Señor Abdala Oscar Faisal, vende, cede y transfiere cuatro mil novecientas sesenta cuotas de cien pesos m|n. cada una, que poseía en la sociedad "EL CERVATILLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1º de Septiembre de 1964, bajo Nro. 2228, al folio 31, del libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a favor del Señor Juan Ricardo Suardiaz.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.1º|10 Nº 50.515 v.1º|10|64

VIP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que los Señores Samuel Streinger y Moisés Grosman firmantes el 16 de agosto de 1962 del contrato constitutivo de "VIP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" publicado en el Boletín Oficial el 31 de octubre de 1962 han resuelto dejar sin efecto la constitución de la misma antes de su inscripción.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 600.— e.1º|10 Nº 50.509 v.1º|10|64

TEXTILES ZAFRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Que por escritura del 1º de Agosto de 1964, ante el Escribano Alejandro I. Abrevaya, la sociedad "TEXTILES ZAFRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogó el contrato social por un nuevo período de diez años a contar desde el primero de Agosto de 1964.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.1º|10 Nº 50.522 v.1º|10|64

ADITIVOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas: Entre los señores Oscher Mindel y Mario Augusto Crivelli, los dos únicos componentes de la razón social "ADITIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social original se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de diciembre de 1952, bajo el Nº 2.943 al folio 109 del libro 24 y sus modificaciones con fecha 17 de setiembre de 1956, bajo el Nº 2.148 al folio 12 del libro 31, de fecha 7 de enero de 1958, bajo el Nº 15, al folio 251 del libro 33 y de fecha 14 de agosto de 1961, bajo el Nº 1.942 al folio 214 del libro 41 de sociedades de responsabilidad limitada, convienen de común común acuerdo lo siguiente: Primero: El señor Oscher Mindel vende, cede y transfiere al Sr. Mario Augusto Crivelli, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Por lo tanto la integración del Capital Social es aportada en la siguiente proporción: el señor Oscher Mindel quinientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que totaliza quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Mario Augusto Crivelli, cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que totaliza cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: El presente contrato se conviene con carácter retroactivo al día 31 de agosto de 1963. De conformidad con lo que antecede, firman los interesados a trece días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, en la ciudad de Buenos Aires. — Fdos.: O. Mindel y M. A. Crivelli.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.040.— e.1º|10 Nº 50.526 v.1º|10|64

O. PERSICO Y R. FERNANDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires y a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro y entre los señores Osvaldo Alberto Oscar Pérsico y Ricardo Del Carmen Fernández, únicos componentes de "O. Pérsico y R. Fernández, Sociedad de Responsabilidad Limitada" convienen en modificar y reordenar totalmente dicho contrato, anulando todas las cláusulas del mismo con excepción de la primera, que solamente se modifica y manteniendo inalterable la segunda, siendo en consecuencia, con las salvedades apuntadas, el nuevo ordenamiento así: 1º) Razón Social — Domicilio: La sociedad girará bajo la razón social de "O. PERSICO Y R. FERNANDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Bolívar 754, de esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — 2º): Duración: Sin variación, permanece inalterable. — 3º): Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra y venta de mercaderías y materia prima en general y productos de toda clase; maquinarias de toda índole; motores eléctricos, etc., patentes de invención y marcas de fábricas, nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales y comerciales, representaciones, comisiones y consignaciones; operaciones de importación y exportación; b) Industriales: Transformación y extracción de los productos relacionados con las industrias mecánica y metalúrgica, aceitera, textil, maderera, papelera, química, de la construcción, de la alimentación y de la minería, con exclusión de hidrocarburos fluídos; c) Financieras: Adquisición y venta de automotores en general; otorgamiento de créditos con o sin garantía real; aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y cualquier clase de negocio a realizarse, en general, siempre que sea lícito y contemple el interés de la sociedad; d) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Compra y venta de campos y fracciones de tierras en general; explotación de los mismos; fundación de colonias agrícolas y de establecimientos agrícola ganaderos y la industrialización de todos sus productos. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes sin más limitaciones que las que se establezcan por las mismas y el presente contrato. — 4º): Capital: El capital social se eleva de doscientos mil pesos moneda nacional a un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) aportados por los socios por partes iguales y dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, es decir que el señor Pérsico aporta quinientas cuotas de capital y el señor Fernández quinientas cuotas de capital, todo de conformidad al Inventario General practicado y certificado por el Contador Público Nacional Ricardo F. D. Renaud. — 5º) Administración — Uso de la Firma Social: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en el carácter de gerentes. — El uso de la firma social la tendrán ambos socios en forma individual e indistinta no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías a terceros, avalistas o en actos u operaciones que no sean del giro social, quienes en nombre de la sociedad podrán celebrar y realizar los contratos y actos jurídicos necesarios y convenientes para los intereses sociales y en especial, comprar, vender, ceder, permutar, adquirir, transferir, gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes créditos, títulos y acciones; realizar operaciones agropecuarias dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, de particulares sociedades y de Bancos, inclusive del Banco de la Nación Argentina, del Banco Industrial de la República Argentina, del Banco Hipotecario Nacional y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; firmar, endosar y aceptar letras, cheques, vales y pagarés, prendas agrarias y otros documentos de créditos; constituir la sociedad en depositaria o depositante; celebrar contratos y operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y agropecuarias, avalándolas cuando sea necesario; realizar contratos de locación, seguros y fletamentos; conferir poderes generales y especiales con las facultades que se requieran para el objeto de los mismos y en especial transar y conceder quitas y esperas; otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que sean necesarios; abrir y cerrar cuentas corrientes en los Bancos mencionados y otros, ya sean nacionales, provinciales, municipales privados o extranjeros; girar sobre fondos depositados o en descubierto y en general celebrar todos los actos y contratos que se requieran para la mejor marcha de la sociedad. — 6º) Sueldos — Retiros: Los socios, de común y mutuo acuerdo se fijarán los sueldos, los que serán asentados en el Libro de Actas y con cargo a gastos generales. — Los mayores retiros que puedan exceder de dichos sueldos, serán cargados a las respectivas cuentas particulares. — 7º) Balances: Anualmente y al treinta de junio, se efectuará un Inventario y Balance General. — Después de los quince días de confeccionados y de ser puestos a dis-

posición de los socios, si éstos no formulan objeción alguna, se reputarán aprobados. — 8º) Utilidades y Pérdidas: Las utilidades líquidas y realizadas que resultaren después de deducidos todos los gastos y el 5% destinado al fondo de reserva legal, así como de realizar todas las reservas y quitas y amortizaciones que correspondan de acuerdo con las normas en vigencia o que los socios aprueben y asentadas en el Libro de Actas se distribuirán en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — 9º) Disolución o Liquidación: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios ocurrirá lo siguiente: Producido el fallecimiento o incapacidad el socio sobreviviente determinará si desea seguir o no con los herederos del socio fallecido o incapacitado. — La determinación la deberá adoptar dentro de los treinta días contados a partir del fallecimiento o incapacidad. — En caso de continuar la sociedad con los herederos, éstos deberán unificar la representación. — En caso de que el socio sobreviviente no deseara continuar, la sociedad podrá o bien entrar en liquidación la sociedad o bien adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado mediante el pago de su haber en ocho cuotas semestrales, iguales y consecutivas, en forma anticipada y con más el interés bancario que rija en dicha fecha. — En caso de liquidación, la misma la efectuará el socio sobreviviente. — 10º) Libro de Actas: Se llevará un Libro de Actas donde se registrarán todos los acuerdos que celebren los socios, aprobación de Balances, etc., y en general todo lo relacionado con el giro de la sociedad. — 11º) Disidencias: Toda duda o divergencia que se produzca entre los socios con motivo de la aplicación o ejecución del presente contrato, mientras el mismo esté en vigencia será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — El laudo arbitral deberá extenderse por escrito y deberá emitirse dentro de los treinta días, contados a partir de la designación. — Si una de las partes nombra su árbitro y la otra no lo hace, dentro de los diez días contados a partir del aviso de notificación correspondiente, dará derecho a la parte que designó su árbitro a recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia de la Nación. — Bajo las cláusulas que anteceden, con sus agregados, y, eliminaciones, dejan constituida la sociedad con arreglo a derecho. — Osvaldo Alberto Oscar Pérsico — Ricardo del Carmen Fernández. — Testado: Mercedes M. Mc. Guire, secretaria. No Vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.800. — e.1º|10-Nº 50.535 v.1º|10|64

FRIMACO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 15 de junio de 1962, don Roberto Benito Olivero, cede, vende y transfiere a favor de Raquel Rodríguez de Docampo, 30 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "FRIMACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 30.000 m|n. con efecto retroactivo al 30 de abril de 1962. — Por acto privado de fecha 3 de julio de 1962, don Osvaldo Modica, cede, vende y transfiere a favor de Benito Docampo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Río Limay 1278, Capital Federal, las 300 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "Frimaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de $ 300.000 m|n., y con efecto retroactivo al 30 de abril de 1962, dejando el cedente por este acto de pertenecer a la sociedad. Por acto privado de fecha 10 de mayo de 1963, don José Pérez, cede, vende y transfiere a favor de Benito Docampo, las cien cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "Frimaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma total y convenida de $ 100.000 m|n., con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963. — Por acto privado de fecha 23 de mayo de 1963, don Mario Briancesco, cede, vende y transfiere a favor del señor Benito Docampo, las 150 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Frimaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por la suma total y convenida de $ 150.000, con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963. — Por acto privado de fecha 23 de mayo de 1963, doña Carmen Vázquez de Pérez, cede vende y transfiere a favor de la Sra. Raquel Rodríguez de Docampo, 100 cuotas de capital por la suma total y convenida $ 100.000 m|n., con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963, dejando el cedente de pertenecer a la sociedad.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240 e.1º|10 Nº 50.540 v.1º|10|64

FRANCA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 18 de julio de 1963, don Jaime Ricon, cede, vende y transfiere, a favor de María Alfieri de Viezzoli, las cien cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "FRANCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 100.000 m|n. El cedente transfiere al cesionario todos los derechos que le correspondían con respecto a las cuotas cedidas en este acto. — Por acto privado de fecha 19 de julio de 1963, don Jaime Ricon, cede, vende y transfiere a favor de Roberto Bacigalupo, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle San Antonio Nº 331, Capital Federal, las cien cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Franca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de $ 100.000 con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963, dejando el cedente por este acto de pertenecer a la sociedad. — Que por acto privado de fecha 22 de julio de 1963, don Luciano Muredda, cede, vende y transfiere a favor de Ladislao Kuchar, las 50 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "Franca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de $ 50.000 m|n., transfiriendo el cedente al cesionario todos los derechos que le correspondían con respecto a las cuotas cedidas en este acto. — Por acto privado de fecha 23 de julio de 1963, don Luciano Muredda, cede, vende y transfiere, a favor de Vicente Lino, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la Santa Magdalena Nº 311, Capital Federal, las 150 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Franca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma total y convenida de $ 150.000 m|n., con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963, dejando el cedente de pertenecer a la sociedad.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240 e.1º|10 Nº 50.542 v.1º|10|64

FRANCA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Juan Alfieri, Rosario Scavuzzo Vda de Arrichetta, Roberto Bacigalupo, Jorge Aurelio Borria, María Lydia Brea de Cicari, Luis Curia, María González, Domingo Antonio Gullo, Ladislao Kuchar, Vicente Lino Walter Luders, Hortensia Noguerol, Ignacio Noguerol, Ramón Noguerol, Elisa Díaz Vda. de Patiño, Pascual Rocco, Carlos Sicari, María Alfieri de Viezzoli, Américo Guillermo Viezzoli, en el carácter de únicos componentes de FRANCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2296, al folio 195, del libro 37 de sociedades de responsabilidad limitada, han convenido lo siguiente: — Primero: Los socios Rosario Scavuzzo Vda. de Arrichetta, aumenta su capital en m$n. 30.000, suscribiendo e integrando 30 cuotas más; Ladislao Kuchar, aumenta su capital en m$n. 10.000, suscribiendo e integrando 10 cuotas más; Pascual Rocco, aumenta su capital en m$n. 40.000, suscribiendo e integrando 40 cuotas más; María Alfieri de Viezzoli, aumenta su capital en m$n. 20.000 suscribiendo e integrando 20 cuotas más. — Segundo: Como consecuencia de ello, todos los socios, de común acuerdo, resuelven ampliar el capital social de Franca, Sociedad de Responsabilidad Limitada a la suma de: tres millones ciento treinta mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil ciento treinta cuotas de mil pesos cada una, teniendo cada socio los siguientes aportes: Juan Alfieri, 50 cuotas o sea m$n. 50.000; Rosario Scavuzzo Vda. de Arrichetta, 100 cuotas o sea m$n. 100.000; Roberto Bacigalupo, 100 cuotas o sea m$n. 100.000; Jorge Aurelio Borria, 100 cuotas o sea m$n. 100.000; María Lydia Brea de Cicari, 220 cuotas o sea m$n. 220.000; Luis Curia, 50 cuotas o sea m$n. 50.000; María González, 50 cuotas o sea m$n. 50.000; Domingo Antonio Gullo, 200 cuotas o sea m$n. 200.000; Ladislao Kuchar, 240 cuotas o sea m$n. 240.000; Vicente Lino, 150 cuotas o sea m$n. 150.000; Walter Luders, 400 cuotas o sea m$n. 400.000; Hortensia Noguerol, 50 cuotas o sea m$n. 50.000; Ignacio Noguerol, 200 cuotas o sea m$n. 200.000; Ramón Noguerol, 100 cuotas o sea m$n. 100.000; Elisa Díaz Vda. de Patiño, 330 cuotas o sea m$n. 330.000; Pascual Rocco, 170 cuotas o sea m$n. 170.000; Carlos Sicari, 300 cuotas o sea m$n. 300.000; María Alfieri de Viezzoli, 170 cuotas o sea m$n. 170.000; y Américo Guillermo Viezzoli, 150 cuotas o sea m$n. 150.000 de acuerdo al balance que se firma por separado. — Tercero: Se hace constar que el capital anterior de la sociedad era de tres millones treinta mil pesos moneda nacional. — Cuarto: La distribución de utilidades continuará efectuándose en la forma establecida en la cláusula sexta del contrato de constitución de la sociedad, que todos los socios declaran conocer. De conformidad se firma el presente, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. Firmado: Juan Alfieri. Rosario S. de Arrichetta. Roberto Bacigalupo. J. A. Borria. María Lydia B. de Cicari. Luis Curia. María González. Domingo A. Gullo. Ladislao Kuchar. Lino Vicente. Walter Luders. Hortensia Noguerol. Ignacio Noguerol. Ramón Noguerol. Elisa D. Patiño. Pascual Rocco. Carlos Sicari. María Alfieri de Viezzoli. Américo Viezzoli. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.720 — e.1º|10-Nº 50.543-v.1º|10|64

FICABE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 18 de julio de 1963, don Osvaldo Tarsitano, cede, vende y transfiere a favor de Susana Lidia Arrichetta de Ghio, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Herrera Nº 1368, Capital Federal, las 30 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "FICABE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 30.000 moneda nacional, con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963, dejando el cedente de pertenecer a la sociedad. — Por acto privado de fecha 25 de julio de 1963, don Manuel Fernández cede, vende y transfiere a favor de María Hortensia Fernández, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Sarmiento 2192, Capital Federal, las 45 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "Ficabe Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma total y convenida de $ 45.000 moneda nacional y con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963, dejando el cedente de pertenecer a la sociedad. — Por acto privado de fecha 25 de julio de 1963, don Manuel Fernández cede, vende y transfiere a favor de doña Lucía Cristina Fernández de Luders, las cien cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "Ficabe Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de $ 100.000 moneda nacional, transfiriendo el cedente al cesionario todos los derechos que correspondían con respecto a las cuotas cedidas en este acto. — Por acto privado de fecha 14 de octubre de 1963, doña Ascensión Alvarez de Fernández, cede, vende y transfiere a favor de Francisco Ingegnieri, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pinzón 1132, Capital Federal, las 30 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "Ficabe Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma total y convenida de $ 30.000 moneda nacional con efecto retroactivo al 31 de abril de 1963, dejando el cedente de pertenecer a la sociedad.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964.— Lucio R. Melndez, secretario.

$ 2.480 e.1º|10 Nº 50.544 v.1º|10|64

RISCAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 9 de septiembre de 1964, doña Ilda Ivone Riscossa vende, cede y transfiere a favor de Jorge Aurelio Borria, las 50 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "RISCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 50.000 moneda nacional, dejando el cedente de pertenecer a la sociedad.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.1º|10 Nº 50.545 v.1º|10|64

XILOGRAF
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Daniel Angel González, clase mil novecientos veintiséis; Hugo González, clase mil novecientos veintitrés y las señoras Elba Elena Marini de González, clase mil novecientos veintinueve y Geltrudes Novoa, clase mil novecientos diez y siete, todos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en la calle Olleros dos mil seiscientos cuarenta y nueve de esta Capital Federal, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primero: La sociedad girará bajo el rubro de XILOGRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio real y legal actualmente en la calle Independencia mil cuatrocientos cuarenta y ocho de esta Capital Federal, pudiendo cambiarlo posteriormente y establecer sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo: La duración de la sociedad será de cinco años, con opción a otros cinco años a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de su término, dando por ello un preaviso por medio de telegrama colacionado con anticipación no menor de sesenta días a la fecha del cierre del ejercicio. — En tal caso se practicará un inventario y balance general, y el haber que resulte del socio saliente, le será abonado en la siguiente forma: Veinte por ciento al contado y el resto en doce cuotas iguales y consecutivas con un interés tipo bancario. — Tercero: El objeto de la sociedad será la explotación de la industria gráfica en general, como así también la compra venta de bienes muebles e inmuebles; comisiones, consignaciones; representaciones, importación, exportación y toda otra actividad que se estime de beneficio, la que se regirá por las leyes de fondo y la once mil seiscientas cuarenta y cinco. — Cuarto: El Capital social lo constituye ocho mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sea ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, aportadas en este acto en maquinarias, instalaciones, mercaderías, de acuerdo al balance e inventario firmado por separado, en las siguientes proporciones: el señor Daniel Angel González, el señor Hugo González y las señoras; Elba Elena Marini de González y Geltrudes Novoa, dos mil cuotas cada uno de cien pesos moneda nacional de curso legal. — Quinto: El treinta y uno de julio de cada año se practicará inventario general de bienes para determinar utilidades que se distribuirán previa deducción de la reserva legal, amortizaciones y Previsiones autorizadas por la Ley de Réditos en partes iguales entre los socios. — En caso de pérdidas se distribuirán en igual forma. — Sexto: En este acto se nombran gerentes a los señores Daniel Angel González y Hugo González con las más amplias facultades de administración y representación que acuerden las leyes de fondo y la once mil seiscientos cuarenta y cinco, quienes actuarán en forma conjunta. — Cada socio podrá retirar con cargo a gastos generales la suma que se fije por asamblea. — A pedido de un socio se convocará a asamblea para aprobar balances o tomar disposiciones por mayoría absoluta de votos, inclusive la modificación del contrato de sociedad. — Séptimo: En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento de un socio, el apoderado, curador o representante de los herederos, asumirá los derechos del socio ausente, incapacitado o fallecido. — Octavo: La sociedad entrará en liquidación cuando hubiera perdido el cincuenta por ciento del capital, cuando lo resolvieran la mayoría absoluta de los socios que representan mayoría absoluta de capital, designándose dos socios liquidadores que actuarán en forma conjunta hasta cancelar las deudas y distribuir el remanente en proporción al capital. — Noveno: Toda divergencia en la interpretación del presente contrato será dilucidada por la asamblea por mayoría de votos. — En caso de empate se recurrirá al juicio de arbitradores amigables componedores, cuya resolución será inapelable. — En Buenos Aires a treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro y en prueba de conformidad las partes firman al pie. — Daniel Angel González. — Hugo González. — Elba Elena Marini de González. — Geltrudes Novoa.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.800.— e.1º|10-Nº 50.566 v.1º|10|64

CARLOS MATERA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — Los suscriptos, Emilio Federico Alfaro (hijo), argentino, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Sarmiento Nº 2286, de Capital Federal; Darío Alberto Cirilo, argentino, de veinticinco años de edad, domiciliado en Lugones Nº 2436, Capital Federal; Carlos Ruben Matera, argentino, de treinta y cuatro años de edad, con domicilio en Araujo Nº 2663, de Capital Federal; y Rafael Matera, argentino, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en Bernardo de Irigoyen Nº 2046, de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, convienen en celebrar este contrato constitutivo de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Constitúyese por los nombrados, una empresa que girará bajo la razón social "CARLOS MATERA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su domicilio legal estará en la Capital Federal de la República Argentina, calle Bogotá Nº 3025, y podrá establecer sucursales, agencias, filiales, dependencias y cualquier otro género de representaciones, donde lo juzgue conveniente. — Tercera: Tendrá una duración de diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada y|o disuelta en cualquier momento, por decisión de la mayoría de votos, equivalentes éstos a las cuotas de capital integradas por los socios. — Cuarta: La sociedad que se constituye tendrá por objeto la explotación integral de la industria de imprenta, en todas sus modalidades y especialidades, actuando por cuenta propia y|o de terceros, y cualquier acto comercial lícito, que los socios, por el procedimiento de mayoría de votos previsto en la anterior considere conveniente. — Quinta: Su capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, aportados por los socios en la siguiente forma: Emilio Federico Alfaro (hijo) doscientas cuatro cuotas, o sea doscientos cuatro mil pesos moneda nacional; Darío Alberto Cirilo, doscientas cuatro cuotas o sea doscientos cuatro mil pesos moneda nacional; Carlos Ruben Matera, quinientas ochenta y ocho cuotas o sea quinientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional; y Rafael Matera, doscientas cuatro cuotas o sea doscientos cuatro mil pesos moneda nacional. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado, y está representado por maquinarias, herramientas, instalaciones y muebles y útiles, conforme detalla el inventario que los socios han practicado y firmado de conformidad, por separado, y que forma parte de este contrato. — Sexta: Mediando unanimidad de votos, cada socio puede vender, ceder o transferir a favor de terceros extraños a la sociedad, las cuotas de capital que les pertenezcan. — En caso contrario, sólo podrán adquirirlas los demás socios, a su valor nominal, sin revaluaciones de ninguna naturaleza, para luego prorratearlas entre sí, en proporción al capital integrado por cada uno. — El socio que resuelva retirarse de la sociedad, deberá preavisar esa voluntad, con sesenta días de anticipación a la fecha de su retiro, mediante notificación escrita. — Séptima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los sobrevivientes tendrán opción a adquirir a sus herederos, las cuotas del mismo, y la proporción de utilidades o pérdidas acumuladas, que le pertenecieren, pagando el total, en diez cuotas iguales y consecutivas, sin interés. — No ejercitándose esa opción de compra, los supérstites podrán exigir la continuación de los negocios dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos unificar su personería, en sustitución del fallecido. — Octava: Su contabilidad será ordenada con arreglo a las prescripciones del Código de Comercio. — Anualmente, el día 28 de febrero, se practicará un Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, de manera que permita juzgar su desenvolvimiento y su situación económica, sin perjuicio de la información periódica entre apertura y cierre de ejercicio, que los socios quisieren conocer. — Novena: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio determinadas con sujeción a las disposiciones legales que con referencia a reservas y amortizaciones, contengan las leyes de aplicación por la Dirección General Impositiva, se deducirá el cinco por ciento (5 o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal, obligación ésta que cesará cuando el mismo alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital. — Luego, las ganancias o pérdidas resultantes serán recibidas o soportadas por los socios, en proporción a sus respectivos aportes integrados. — Décima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Emilio Federico Alfaro (hijo), y Carlos Ruben Matera, quienes en carácter de gerentes intervendrán indistintamente en todos los actos y operaciones sociales, con sus firmas indistintas, precedidas de la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en garantías ni avales y|o prestaciones gratuitas a terceros. — Undécima: Si se produjera alguna desavenencia entre los socios, motivada por asuntos de la sociedad, ella será resuelta por árbitros o amigables componedores nombrados uno por cada una de las partes, y con facultades expresas que les permitan, a su vez, designar a otro, cuyo fallo será inapelable, y sin recurso alguno ante Tribunales de Justicia. — Duodécima: Colocada la sociedad en estado de disolución, sea por aplicación de la cláusula tercera de este contrato, o por caducidad del mismo, su liquidación será practicada con ajuste al siguiente orden de prioridades: a) cancelación de las obligaciones societarias; b) reintegro del capital nominal, en forma total o proporcional, según corresponda económicamente; y c) distribución del excedente si lo hubiera, entre los socios, en proporción al capital reintegrado. — Con las doce cláusulas que anteceden, y de plena conformidad, dejan constituida a "Carlos Matera y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al fiel cumplimiento de las mismas, con arreglo a derecho, y firman, en prueba de todo lo expuesto, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, el día 1º de marzo de 1964. — Fdo.: Emilio Federico Alfaro (hijo); Darío Alberto Cirilo; Carlos Ruben Matera; Rafael Matera. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360. e.1º|10. — Nº 50.553 v.1º|10|64

I N T E R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre la señorita Nélida Drago, argentina, soltera, domiciliada en Patricios cuatrocientos quince, Capital y la señorita Angela Rosa Franco, argentina, soltera, domiciliada en Lavalle ciento cincuenta y cuatro, Quilmes (Provincia de Buenos Aires), mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a las prescripciones de la ley Nº 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "INTER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Bolívar trescientos ochenta y dos, séptimo piso, oficina veintinueve, o donde posteriormente lo establezcan los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior o exterior del país. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto: La explotación de negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, etc. y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creare. — Tercera: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá a: Comprar, recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, dar y tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos, acciones o debentures, dentro o fuera de la República; b) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar inmuebles, negocios o industrias, ya sea dentro o fuera de la República; c) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones o cualquier otra comunidad de intereses con otras firmas, sociedades o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a esos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; d) Realizar estudios de investigación y comercialización de mercados y ejercer la representación de terceros, ya sean particulares o cualquier otra clase de sociedades, en calidad de representantes, fideicomisarios, administradores, gestores, consignatarios o mandatarios, gozando de todas las facultades y derechos inherentes a tales actividades. Siendo la especificación precedente enunciativa y no limitativa, queda entendido que la Sociedad podrá celebrar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Cuarta: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, pero cualquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la misma al término de cualquier ejercicio comercial, a condición de notificarlo fehacientemente a la sociedad con no menos de 90 días de anticipación a la fecha de cierre de dicho ejercicio. Producida tal notificación los demás socios tendrán las siguientes opciones: a) Adquirir las cuotas del socio saliente, en proporción de sus respectivas tenencias de cuotas; en caso de que alguno de los socios no deseare hacer uso de este derecho, los demás consocios podrán adquirir las cuotas pertinentes en proporción a sus tenencias de cuotas; b) Reducir el capital social en la medida de las cuotas del socio saliente que no sean adquiridos por los demás consocios conforme al apartado anterior; c) Disolver la Sociedad. En los casos señalados en a) y b) las cuotas del socio saliente serán abonadas a su valor nominal, menos la proporción de quebrantos acumulados del ejercicio y|o de ejercicios anteriores según el balance general que se practique a la fecha del retiro y más la proporción pertinente de la reserva legal y reservas generales o utilidades no distribuidas a igual fecha. El monto que resulte, con más el saldo de la cuenta particular será abonado por los socios adquirentes de las cuotas, o por lo sociedad según corresponda, en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés. — Quinta: El capital social es de doscientos mil pesos moneda nacional (m$nacional 200.000.—) dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, que las socias suscriben de la siguiente manera: la señorita Nélida Drago, cien cuotas representativas de cien mil pesos moneda nacional de acuerdo al siguiente detalle: Veintisiete mil quinientos pesos moneda nacional, en dinero efectivo de los que integra el cincuenta por ciento y el resto de setenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional en documentos a cobrar; muebles y útiles, como sigue: treinta y tres mil ciento cincuenta pesos moneda nacional en documentos a cobrar y treinta y nueve mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional en muebles y útiles; y la señorita Angela Rosa Franco, cien cuotas representativas de cien mil pesos moneda nacional de acuerdo al siguiente detalle: Veintisiete mil quinientos pesos moneda nacional en dinero efectivo, de los que integra el cincuenta por ciento y el resto de setenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, en muebles y útiles. Los valores de los bienes aportados y de los documentos a cobrar, surgen del informe de valuación debidamente firmado por las socias y que certificado por Contador Público Nacional se acompaña al presente contrato. — Sexta: La administración de los negocios sociales estará a cargo de doña Nélida Drago y doña Angela Rosa Franco, quienes harán uso de la firma social en forma indistinta firmando con sus firmas individual a continuación de la fórmula "Inter", Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la forma expresada las socias gerentes firmarán las escrituras y documentos públicos y privados que sean necesarios y consiguientes a los actos que se realicen de acuerdo con las cláusulas segunda y tercera del presente contrato, pudiendo asimismo solicitar préstamos de los Bancos: Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, del Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, firmando en todos los casos las letras, pagarés y documentos respectivos, pudiendo transar, renunciar, percibir, tachar y recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan, conferir toda clase de poderes generales o especiales, para asuntos judiciales o administrativos y revocarlos, estar en juicios, contratar obligaciones en cualquier clase de moneda y comprometer en árbitros, endosar documentos para ser depositados en cuentas bancarias de la sociedad, así como también suscribir, en cuanto fuere menester y las presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Municipalidad de la Capital Federal, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva y cualquier otra dependencia de la administración pública, en cualquier jurisdicción. — La enunciación precedente es meramente enunciativa y no limita ni restringe las atribuciones, conferidas con toda amplitud, para obrar a nombre de la sociedad, conforme a su objeto, quedando prohibido terminantemente, el uso de la firma en negocios ajenos al objeto social. — Séptima: Anualmente, el treinta de setiembre, se practicará un balance general que determinará las ganancias o pérdidas de la sociedad de acuerdo con los buenos principios de la técnica contable. El balance se considerará aprobado si los socios no lo observaran dentro de los sesenta días corridos, de habérseles notificado, mediante la entrega de una copia fiel del mismo firmada por los gerentes. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas, así como las pérdidas si se produjeran, serán distribuidas de acuerdo al capital aportado por cada uno de los socios, previa separación del cinco por ciento de las utilidades para formar la reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. — Novena: Las resoluciones sociales se adoptarán por simple mayoría a cuyo efecto los votos se computarán de acuerdo a las cuotas de capital de cada uno. — Cada cuota dará derecho a un voto. — La sociedad llevará un libro de Actas donde se harán constar las resoluciones de los socios. — Los socios podrán ceder, transferir, vender o permutar sus cuotas con la conformidad de sus consocios, según lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: Cualquier reforma de este contrato, requerirá ser aprobada por el setenta y cinco por ciento de los votos y deberá inscribirse y publicarse. — Cuando los socios así lo decidan por simple mayoría, la sociedad será transformada en Sociedad Anónima. — Décima Primera: la sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad de alguno de los socios. — Producida esta situación, en resolución tomada dentro de los noventa días posteriores a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad del socio, los socios sobrevivientes o capaces, deberán optar entre: a) incorporar a los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapaz, quienes si aceptaran esta incorporación, deberán uniformar su representación en un único representante, que asumirá el carácter de socio; b) proceder en la forma indicada en la cláusula cuarta para el caso de retiro voluntario de un socio, con la única variante de que el pago del haber del socio fallecido se realizará en dieciocho cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con una tasa de interés igual a la que cobre el Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales, multiplicada por 1,4 (uno y cuatro décimos). — En el caso del apartado a) si los herederos no aceptaran integrar la sociedad, se procederá en un todo de acuerdo con lo que establece la cláusula cuarta, para el caso de retiro voluntario. — Décima Segunda: Para toda divergencia que se suscite durante la vigencia del contrato, o al tiempo de su disolución o liquidación los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Firman para constancia en el lugar y fecha antes indicado. Firmado: Nélida Drago, Angela Rosa Franco. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 37, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de doña Nélida Drago y Angela Rosa Franco. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1964. Hay un sello y firma que dicen: Dr. Marcelo P. Recondo, escribano. —E| L.: calle Bolívar trescientos ochenta y dos, séptimo piso, oficina veintinueve, Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 e.1º|10 Nº 50.580 v.1º|10|64

S A E B A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que habiéndose deslizado un error en el edicto publicado en el Boletín Oficial de fecha 11 de septiembre pasado en el contrato de ampliación de término de SAEBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que la cláusula tercera del mismo es como sigue: Tercero: El plazo de duración de la sociedad queda fijado en cuatro años a contar desde el día primero de octubre de 1964".

Buenos Aires, septiembre 24 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.1º|10 Nº 50.575 v.1º|10|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 8 de agosto de 1961, ha quedado disuelta la sociedad "DOMINGO GARCIA ESCOBES Y COMPAÑIA", como consecuencia del fallecimiento del socio Domingo García Escobes. Fdo.: M. Valmira Pérez de García. Perfecto Sánchez. María Inés García. — Bu-

mendado: "8"; "Escobes". Vale. Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Enmendado: "1964" Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 560 e.1º|10 Nº 50.641 v.1º|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 31 de agosto de 1964, ha quedado disuelta la sociedad "TEJERINA E ISERNIA". Fdo.: Moisés Tejerina. — E. A. Isernia.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 440 e.1º|10 Nº 50.642 v.1º|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que con fecha 1º de enero de 1964, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro social de N. GRANDE & COMPAÑIA, con domicilio en la calle Federico Lacroze 2376 de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Roque Grande y Emidio Fabio, según documento privado del 23 de marzo de 1964.
Buenos Aires setiembre 17 de 1964. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 760 e.1º|10 Nº 50.431 v.1º|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO HIDALGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.708 v.13|10|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEBASTIAN o SEBASTIAN SFORZINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.773 v.13|10|64

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, a cargo del doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4 del doctor Rivas Molina, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causante NEMESIA LEONTINA ROETS de DE VOLDER y LUIS CARLOS DE VOLDER, por el término de treinta (30) días. Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.600 e.1º|10 Nº 50.754 v.13|10|64

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BENITO TYLER o WILLIAM B. TYLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.720 v.13|10|64

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO LUIS CAMAUER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Augusto Cesar Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 50.761 v.13|10|64

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. VICTORIO ENRIQUE JUAN VALENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. - Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.606 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS DEBENEDETTI y JUANA MARGARITA CATTANEO de DEBENEDETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.667 v.13|10|64

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON MUIÑO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.620 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS JUAN GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.742 v.13|10|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN o VALENTINO CONTARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.681 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO BAUTISTA LAURIA y MARIA COSTANTE de LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.683 v.13|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUMN BARRACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 50.622 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALFIA D'ORTO de RAPISARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.629 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA CAPRINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.674 v.13|10|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIQUE CALOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.605 v.6|10|64

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CARMELO SAETTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.648 v.13|10|64

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUCHER KIERSZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.632 v.13|10|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MATILDE CHICAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.703 v.13|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA AVERSENTE de CIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.627 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO TOMAS MASSERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.668 v.13|10|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA SBARBI OSUNA o MARIA ELISA SBARBI o MARIA ELISA OSUNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.1º|10 Nº 50.637 v.13|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO QUINTAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 50.714 v.13|10|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NOROÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 50.624 v.13|10|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en el concurso civil de JUAN BARTOLOME ORADINI y CLEMENTINA TORELLI de ORADINI, comunica por dos días que el día 6 de octubre de 1964, a las 13 horas, se realizará la Junta verificadora de créditos. Previniéndose a los acreedores que no concurren que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Publíquese por 2 días. — Buenos Aires septiembre 25 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.040 e.1º|10 Nº 50.677 v.2|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL NIGRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.713 v.13|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO QUINTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.715 v.13|10|64

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RUGGERI de TRENCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.732 v.13|10|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC INGLISIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 50.783 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISAAC SALMUN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 50.775 v.13|10|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RICARDO MANSILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 50.700 v.13|10|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FRANCISCO RUSSO ,publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.691 v.13|10|64

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CAMPERCHIOLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.625 v.13|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA EMILIA BRUZZONE de CANAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.639 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 50.599 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días a doña FELICIANA CEJAS para comparecer en el juicio "Cejas Carlos Alberto s|Adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.800.— e.1º|10 Nº 50.757 v.5|10|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO SIMON IRIONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.685 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO JAIME RAMIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.687 v.13|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR OSMAR del FRESNO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.1º|10 Nº 50.638 v.6|10|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12 notifica a FERRERA Y CIA. S. R. L. que en autos "Bigio Chalom c|Ferrera y Cía. S.R.L. s|Desalojo", ha dictado sentencia: "Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Y Vistos: Resulta: Y Considerando: Fallo: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y en consecuencia: Condeno a "Ferrera y Cía. S.R.L.", subinquilinos y ocupantes, a desalojar los locales escritorios 305 y 306, piso tercero de la calle Lavalle 2641, dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de desahucio. Con costas (Art. 221 C.P.C.). Regulo en Seis mil doscientos cincuenta pesos los honorarios del Dr. Raúl Héctor Iglesias, Letrado del actor. Notifíquese, inscríbase en el Registro de Sentencias y oportunamente con citación del profesional interviniente, archívese. Mario Alberto Molmenti. Juez". Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 2.880.— e.1º|10 Nº 50.633 v.3|10|64

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a JUAN ALBERTO SANCHEZ para comparecer en juicio "Santamaría Pablo c|Marcantonio Juan y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.800.— e.1º|10 Nº 50.704 v.6|10|64

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIANA ALI de ALI. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.1º|10 Nº 50.623 v.6|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos. — Juzgado en lo Criminal número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JORGE FRITZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.1º|10-Nº 7.453-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos. — Juzgado en lo Criminal número 10, Secretaría Nº 129 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PENZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 27.726), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.1º|10-Nº 7.454-v.6|10|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto automotor (S. 9819), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.1º|10-Nº 7.455-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ROMERO (C. 10.505), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.1º|10-Nº 7.456-v.6|10|64

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DANDMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.1º|10-Nº 7.457-v.6|10|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos. — Juzgado en lo Criminal número 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS GUTKIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.265), bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.1º|10-Nº 7.458-v.6|10|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE NELIDA SAN PEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 3.928), bajo apercebimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.1º|10-Nº 7.459-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a RUDECINDO JOSE BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.942, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.1º|10-Nº 7.460-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO LEZCANO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.935, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.1º|10-Nº 7.461-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO LAFERRIERE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.949, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.1º|10-Nº 7.462-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría número 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a IRIS ELBA FUENTE de VILLANTE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.694, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.1º|10-Nº 7.463-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR VILLANTE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.694, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.1º|10-Nº 7.464-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO CLEMENTE FUNES, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.821, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.1º|10-Nº 7.465-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SCHILEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.942, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.1º|10-Nº 7.466-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE MANUELA BANCHERO de MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.693, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.1º|10-Nº 7.467-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIN PASINO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.743, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.1º|10-Nº 7.468-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a LEONOR GONZALO de MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.693, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.1º|10-Nº 7.469-v.6|10|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO RAPISARDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.1º|10 Nº 7.470 v.6|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a FELISA GOLFAN de CLOP, a comparecer en la causa Nº 4.323 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.1º|10 Nº 7.471 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TULIPANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.1º|10 Nº 7.472 v.6|10|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIIO HERRERO o RICARDO A. GIULIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 3.618, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10 Nº 7.473 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa Nº 4.067), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10 Nº 7.474 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDWIN FRANCISCO KRAYESKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.067), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10 Nº 7.475 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRAHIM JESUS NASIF, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.072, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10 Nº 7.476 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ENRIQUE MIGUENS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Nº 4.161), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10 Nº 7.477 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALCARAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa 4.102), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10 Nº 7.478 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO SPOSITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.057), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.
e.1º|10 Nº 7.479 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.220), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.
e.1º|10 Nº 7.480 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SARQUIS RAME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.103), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.
e.1º|10 Nº 7.481 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS A. GIOIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.215), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.
e.1º|10 Nº 7.482 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE GUARINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.082, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
— Oscar J. García Rúa, secretario.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964.
e.1º|10 Nº 7.483 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOLORES IRENE AGUILAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.
e.1º|10 Nº 7.484 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERTA HAMBRAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.071, que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.
e.1º|10 Nº 7.485 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a

SELVA ELEUTERIA PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.071, que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.
e.1º|10 Nº 7.486 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IGNACIO BENGOLEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.255), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.
e.1º|10 Nº 7.487 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimeinto de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (Causa Nº 4.259). — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10-Nº 7.488-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GARCIA DE OLMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. (Causa Nº 4.259). — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10-Nº 7.489-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente LUCAS PEDRO BONET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. (Causa Nº 4.259). — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10-Nº 7.490-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FILOMENA GOMEZ DE NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. (Causa número 4.260). — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10-Nº 7.491-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO NACCACHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheque Nº 4.168, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de septimebre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10-Nº 7.492-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOEL KANTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada Nº 4.167, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.1º|10-Nº 7.493-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS CHALITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.1º|10-Nº 7.494-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ENRIQUE LOMBARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de septimebre de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.1º|10-Nº 7.495-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON MANUEL GABACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, causa Nº 4.358, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.
e.1º|10-Nº 7.496-v.6|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO SAN MARTIN, a fin de que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 8016|64, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Jorge Kent, secretario.
e.1º|10. — Nº 7.497 v.6|10|64

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a AGUSTIN CERRUTI, a fin de que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 6917|62, que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Jorge Kent, secretario.
e.1º|10. — Nº 7.498 v.6|10|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO JOSE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en la causa Nº 3533, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.1º|10. — Nº 7.499 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE EBERHARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Diego María de Achával, secretario.
e.1º|10. — Nº 7.500 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MUÑOZ LARRETA y HELVIO ILDEFONSO BOTANA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por... bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1964 — Diego María de Achával, secretario.
e.1º|10. — Nº 7.501 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO JUAN FOGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Diego María de Achával, secretario.
e.1º|10. — Nº 7.502 v.6|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MIANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 16 de septiembre de 1964. — A. Mabel García, secretaria.
e.1º|10-Nº 7.503-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO LUIS ORDEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal. Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 18 de septiembre de 1964. — A. Mabel García, secretaria.
e.1º|10-Nº 7.504-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza a NORBERTO MIGUEL FORCHIERI, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32/64, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Secretaría, 17 de septiembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.1º|10-Nº 7.505-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza a ANTONIO ABELLO, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 469|63, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 16 de septiembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.1º|10-Nº 7.506-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, a FRANCISCO WASHINGTON SAENZ, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, 16 de septiembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.1º|10-Nº 7.507-v.6|10|64

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma ATILIO DE NICOIA Y CIA., para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, por ante la Secretaría a cargo del Sr. Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declararse rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley, a la firma por él representada, si así no lo hiciere.
Secretaría, 17 de septiembre de 1964. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, Piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.1º|10-Nº 7.508-v.6|10|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSCAR JURI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infrac. Art. 302 del Código Penal", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíqueso por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de septiembre do 1964. — Federico G. Fouzón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.509-v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ENRIQUE FARENGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Federico G. Fouzón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.510-v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO LEONARD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Federico G. Fouzón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.511-v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a TEZANOS SAGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.1º|10-Nº 7.512-v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEREY MATEO MORALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Federico G. Fouzón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.513-v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GUILLERMO BUSCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.1º|10-Nº 7.514-v.6|10|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM GERSCHMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|10. — Nº 7.515 v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ALBINO ZANELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|10. — Nº 7.516 v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL LOPEZ TRIGO, para que comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|10. — Nº 7.517 v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM SCHOIJET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|10. — Nº 7.518 v.6|10|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO PACHECO ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.1º|10. — Nº 7.519 v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO JACOBO SAMETER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.1º|10. — Nº 7.520 v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MERDENI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.1º|10. — Nº 7.521 v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO BERESTAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.1º|10. — Nº 7.522 v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO DOMINGO GRAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.1º|10. — Nº 7.523 v.6|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO MEDICO PIROVANO, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Adolfo D. Sampietro, Plaza 3610, los justificativos de sus créditos. El 30 de noviembre de 1964, hora 9, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.600.— e.1º|10 Nº 50.782 v.6|10|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 15, en los autos "GENERAL ELECTRIC ARGENTINA S. A. c|FLORABEN S. C. p. A. s|Ejecutivo" cita por tres días a Floraben S. C. p. A. a fin de que comparezca a estar a derecho por sí o por medio de otro apoderado, bajo apercibimiento Art. 80 Cód. Ptos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200.— e.1º|10 Nº 50.626 v.3|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días a los acreedores de "FLORES S. R. L." s|convocatoria: de la junta pendiente se fijó nueva audiencia para el 28 de octubre de 1964, hora 14, que se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200.— e.1º|10 Nº 50.682 v.3|10|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a OSCAR SEGUNDO ANFOSSO para comparecer en el juicio que le sigue Aldo Luis De Tomasi, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.800.— e.1º|10 Nº 50.774 v.6|10|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "CLAVARINO, CARLOS ALBERTO contra ZANONI, GUILLERMO RAFAEL s|ejec. hipotecaria", que el martillero Antonio Paniagua Fernández rematará en su oficina, calle Directorio 3765, el nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 9 horas, el departamento de la calle Juan Agustín García 1854, P. B., Nº 4, en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Superficie total 64,88 metros cuadrados. Base $ 300.000 m|n. de c|l., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.400.— e.1º|10-Nº 50.722-v.6|10|64

Nº 4

Juzg. Civil Nº 4, Sec. Nº 7, hace saber por cinco días en autos: "SUSO GREGORIO y otro contra LOPEZ HERMINIO MIGUEL s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Mandri rematará el martes 6 de octubre, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la finca de la calle Caseros Nº 611 (conocida por calle 7), entre Rivadavia y Primero de Septiembre, edificada en lote 2, Manz. A., localidad Berazategui, Prov. de Bs. Aires. Sup. 200m.95 dcm. c. — Base m$n. 476.030. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El deudor se comp. por esc. hip. entregar finca desocupada y libre locatarios (cláus. e y h.).
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.400.— e.1º|10 Nº 50.686-v.6|10|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "NIGRO JOSE MARIA contra HERRERO CESAR JOSE s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en aSn Martín 388, Capital, el 8 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad 18 del 2º piso, ed la finca Zuviría 90|96 esq. Senillosa, Capital; sup. prop. 67,11 ms. cs., porc. 2,06 o|o. — Base $ 539.000. Contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre veinticinco de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.400.— e.1º|10 Nº 50.770-v.6|10|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "COFRE S. A. ARGENTINA DE AHORRO Y PRESTAMO (en formación) contra REGNE ENRIQUE PEDRO s|hipotecario", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H"), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 14 de octubre, a las 16 y 30 horas, el inmueble de la calle Guido Nº 2047, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: mts. cuadrados 205,57. — Base: $ 595.828,45. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.400.— e.1º|10-Nº 50.762-v.6|10|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio: "ZANNI EDITH RENEE y GARCIA ARCA ERNESTINA AMERICA contra MALDONADO DANIEL JUAN CARLOS, cobro hipotecario", que el martillero Nivardo D. Paladino rematará el 10 de octubre de 1964, hora 15, el lote A, manzana 13 calles Intendente Manny esquina San Bernardo, de la localidad de General Rodríguez. Superficie m2. 755,90, sobre el mismo. — Conforme a la cláusula tercera del contrato de mutuo el bien no podía locarse sin consentimiento de las acreedoras. — Base $ 40.000. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — José M. Monsalá, secretario.
$ 3.600.— e.1º|10 Nº 50.752-v.6|10|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio: "PARDO, RABELLO Y CIA. contra ORLANDI ORLANDO s|hipotecario", que el martillero Fiori M. Bandelj, rematará el 7 de octubre, a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, las fincas: Balcarce 879|83|87|89|91. — Superficie: 552,06 y Estados Unidos 319|25. Superficie 111,40. Venta en bloque. — Base $ 8.312.028 m|n. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.600.— e.1º|10 Nº 50.672-v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio PACKEBUSCH JORGE A. y otros c|LUDUEÑA BEATRIZ y otros s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 8 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Ciudad de La Paz 3225, Capital, mide: 8m66 frente S.O. por 43m30 de fondo. — Base $ 2.000 el metro cuadrado; al contado o bien 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo en dos cuotas semestrales con 12 o|o de interés anual pagaderos por semestres anticipados. — Escrituras en este caso ante Don Luis Zamit. — 10 o|o seña. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.600 e.1º|10 Nº 50.769 v.6|10|64

Nº 11

Juzg. Civil Nº 11, Sec. Nº 22, hace saber por cinco días en autos: "ALFA S. A. T. I. y F. c|ARANIZ ETMUNDO ECTOR s|hipotecario", que el martillero Juan Mandri, rematará el martes 6 de octubre, a las 16;30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la finca calle Aconquija 387, entre Noguera y Directorio, Pueblo San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Prov. Bs. Aires, edif. s|lote 10, manz. 25. Mide: 12m por 18 metros92. Sup.: 227mc4decm.c. — Base: m$n. 341.864. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Deudor se comp. por esc. hip. entregar desocupada y no arrendar (cláus. e-i).
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.400 e.1º|10 Nº 50.658 v.6|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "HUERGO CARLOS MARIA y otros c|JANKU ANTONIO y otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 8 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Jujuy 729|31|35, Capital; mide 8m66 frente E., 53m86 costado S., 53m32 costado N., ad-corpus; Base $ 1.600.000 contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.000 e.1º|10 Nº 50.736 v.6|10|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "BREITER de MINSKY ESTHER RAQUEL y MINSKY NAUM s|sucesiones", que los martilleros Alberto Gurevich y Nicolás Américo Dragonetti rematarán en Nazca 601, Capital, el mobiliario de la finca, los días 5 y 6 de octubre de 1964, a las 21 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 960 e.1º|10 Nº 50.171 v.2|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "FRIAS FAUSTINO y otro c|PACHECO NARCISO s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 8 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 7, del 1º piso de la finca Viamonte 2194, esq. J. E. Uriburu 677|75, Capital; alquilado; Sup. total 59,70 ms. cs., porc.: 4,256 o|o. — Base $ 259.683,33, contado. 8 o|o seña a cuenta de precio; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.000 e.1º|10 Nº 50.767 v.6|10|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "CARRILLO ALVAREZ de PARMENTIER c|MARCELLO ERNESTO N. F., s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 8 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Vicente López, Pcia. Bs. Aires, calle Gral. Roca 818; Sup.: 81,83 ms.cs. Base $ 500.000. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre veintitrés (23) de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.600 e.1º|10 Nº 50.768 v.6|10|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c|EXPORTADORA DEL PLATA S.A.C.I.F.I. s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H") rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 14 de Octubre a las 16.30 horas, el inmueble de la calle Anatole France Nº 483| 99, esquina Comodoro Rivadavia, sin número, del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por los lotes 15, 16 y 17 de la manzana "Z", con una superficie total de 672,46 metros cuadrados. — Base: $ 4.418.666. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.800.— e.1º|10 Nº 50.763 v.6|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, comunica por dos días, en el juicio "COSCARELLI SALVADOR c|REBOLLO OLAZABAL MARIANO V. e HILDA DE AÑO, s|alquileres", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira Copello, rematará en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, el 5 de Octubre de 1964, hora 15, los siguientes objetos: una colección libros varios, ediciones Jackson, 35 tomos, autores diversos en un mueble tres estantes madera común; dos muebles bibliotecas en madera, 6 estantes c|u. de 2,50 x 2 mtrs., y 2 x 2 mtrs. respectivamente, lustrados color natural; un escritorio madera lustrada 4 cajones de 1 x 0,80 mtrs.; un bar en madera 2 cajones y puerta volcable dos estantes de 1,30 x 0,80 mtrs. un velador de mesa bronce y marmolina, tres luces pantalla género; un juego living compuesto de 2 sillones madera tapizados género floreado y mesa haciendo juego; un aparato radio combinado "Dosdor" 4 perillas cambiador una velocidad s|número; una estufa gas de kerosene marca "Sello Azul" seis velas, color gris y celeste. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1964. — Juan Carlos H. de Izetta, secretario.
$ 2.480.— e.1º|10 Nº 50.615 v.2|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio CARBONE ALFREDO C. c| LOPEZ ENRIQUE D. sobre ejec. prendaria que el martillero Federico F. J. Bueia rematará en la calle Eugenio Garzón 6005 de esta Capital, donde se exhibe el día 14 de octubre del cte. a las 10 hs.: un automotor Fiat Mod. 19[illegible] sedan cuatro puertas con motor Nº 239415 con patente de C. Federal Nº 6032448 cuya transferencia se halla en trámite, en el estado en que se encuentra. — Base: 20.800 $ m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires Septiembre 28 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.920.— e.1º|10 Nº 50.744 v.3|10|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "ALONSO, JOAQUIN A. c|FORNASIERI, R. s|ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid rematará el 14 de Octubre de 1964, a las 16 horas, en San Juan 1653, Cap., donde se exhibe: "Una motocicleta "Triumph", mod. 1955, motor Nº T 100-8.100.176 de 600 C.C. pat. Nº 9000|62 Prov. Bs As.". — Base $ 32.500.— Al contado. Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Héctor H. Patuel, secretario.
$ 1.800.— e.1º|10 Nº 50.724 v.3|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "PLUS ULTRA, S.A.C.F. e I. c|ORGANIZACION INDUSTRIAL METALURGICA ARGENTINA S.R.L. s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematara en Paraná 467, 3º piso, Dtos. 11 y 12, el 14 de Octubre de 1964, hora 9,30, los siguientes objetos: Un grupo electrógeno marca "Buda", modelo 6DT468, Nº 40211|243981, equipado con motor marca "termodine", modelo 60 CV. Nº 41208 de 1.000 r.p.m., en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Martínez Rosas 1340, Capital. — Base $ 150.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará al aprobarse el remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.160.— e.1º|10 Nº 50.614 v.3|10|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en el juicio: "RIVERA de COTIGNOLA FAUSTINA c|RUBEN J. CASTRO", s|ejecutivo, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en Bmé. Mitre 1552, donde se exhiben, el 5 de octubre, a las 16 horas, una máquina de calcular "Olivetti' electro suma, 22 C.R. Nº F.C. 007540; una máquina de calcular "Marchant", eléctrica, Nº A.C.R. 10 M. 152184; una máquina de calcular, manual "Olivetti", suma, 15 Nº 562346, y una máquina de calcular, eléctrica, "Remington Rand", sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión: 10 o|o. Seña 30 o|o. — Los bienes serán entregados una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.600 e.1º|10 Nº 50.598v.2|10|64

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S.R.L. c|CARMEN B. de GERBASI y otro s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 14 de octubre próximo, h. 10,10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, 125 cc., año 1961, motor Nº 3—72037, Bastidor Nº 26213. Base m$n. 15.345. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.560 e.1º|10 Nº 50.756 v.3|10|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "TEDIN, MIGUEL V. c|RIDWAY ARGENTINA S.A.I.C. sobre ejecutivo", que el martillero Carlos Roberto Apud, rematará en Ramón L. Falcón 2531, donde se exhiben, el 6 de octubre de 1964, horas 15, los siguientes objetos: Un medidor de "Q" marca "Heathkit"; un medidor de imperancias "Heathkit", un generador de barras "Heathkit" y un generador de audio "Heathkit", todos funcionando y s|n. visible. Sin base, al contado, entrega previa aprobación judicial. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440 e.1º|10 Nº 50.751 v.2|10|64

Nº 10

JUDICIAL. Juzgado de Primera instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días que en autos "VAIFRO MEO S.A. c|GARCIA A. y otro s|ejec. prendaria", el martillero Carlos J. Testori rematará el día 13 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Añasco 2542, Capital, donde se exhibe, una motocicleta marca D.K.W., modelo de lujo 150|2T, del año 1961, con motor Nº 03262, de 150 c.c. de cilindrada, cuadro Nº 03262, patente de la Prov. de Bs. As., número 60.710 del año 1962, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 29.210, 30 o|o al contado, 10 o|o comisión. El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.280 e.1º|10 Nº 50.709 v.3|10|64

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por tres (3) días que en autos "TYBER S.R.L. contra PORTO, SALVADOR y PADUA, JUAN s|ejec. prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará el día 9 de octubre, a las 10 horas en punto, en la calle Larrazábal 2437|41 de esta Capital, el siguiente bien: Un chasis usado, marca Ford Thames, modelo año 1952, de procedencia inglesa, fabricación Nº 3.260.148, con motor de ocho (8) cilindros de 70 H.P. número 3.260.148 con carrocería de Industria Argentina marca Gneco, fabricación Nº 00149, tipo colectivo con capacidad para 16 pasajeros sentados de construcción totalmente metálica, equipado con dos ruedas armadas con neumáticos medidas 825x20 de 10 telas y cinco más de 825x20 de 12 telas. Base 225.000 m$n., en las condiciones en que se encuentra el bien. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.720 e.1º|10 Nº 50.739 v.3|10|64

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "VAZQUEZ JUAN CARLOS c|MEMOLA PASCUAL L. s|Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 14 de octubre próximo, a las 13 horas, en Avda. Sáenz 337, donde se exhibe, rematará: Un automotor Mercedes Benz, año 1953, rural, Motor Nº 63691 604215. Pat. Cap. Federal Nº 431.328, año 1962. Base m$n. 119.000. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.1º|10 Nº 50.755 v.3|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "SOCIEDAD ANONIMA DE FINANCIACION Y CREDITO c|JACOBO EFRON y otros s|Ejec. Prend.", que el martillero Francisco L. Aguilar, rematará en Lavalle Nº 1783, piso 4º interno, el día jueves 15 de octubre de 1964, a las 17 horas los siguientes bienes: "Un equipo amplificador marca "Philips", modelo AB-2879 Nº 6858 y un magnetófono para grabar sonido, a cinta marca "Philips", modelo E. L. 3542 Nº 192.540", en el estado en que se encuentra. Se exhibe en el mismo lugar. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Los bienes serán entregados previa aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Cód. Proc.). — Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.760.— e.1º|10 Nº 50.771 v.3|10|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "BARATI MARCELO s|Quiebra" que el Martillero José Alberto Juliá, rematará el día 7 de octubre a las 16 horas, en Valentín Gómez Nº 3410, 5 escritorios, 2 armarios, dos mesas máquina, 8 sillas, 3 butacas, todo metálico; 1 máquina de escribir y 1 máquina de sumar. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. Se exhiben el día del remate y se entregan una vez aprobado el mismo. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800.— e.1º|10 Nº 50.611 v.3|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio "ARCE ANGEL RIGOBERTO c|AYRAM, ROQUE DONATO y otro, s|despido", que el Martillero Próspero Guitou, con oficinas en Talcahuano 395, escritorio Nº 9, T. E. 35-3936, rematará 500 acciones ordinarias de m$n. 100, cada una, de Transportes Automotores Riachuelo (T.A.R.S.A., en formación), el día sábado 3 de octubre, a las 16 horas, en la sede de la misma, calle Luján Nº 2417, primer piso. Sin Base y al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — Enrique Santos, secretario.

$ 1.800.— e.1º|10 Nº 50.663 v.3|10|64

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" (EITZ HAJAIM)

CONVOCATORIA

Estimado socio:

La asociación de epígrafe tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día domingo 18 de octubre de 1964, a las 16 horas, en nuestra sede, calle Julián Alvarez 745, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elecciones de la comisión directiva, 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas y 2 administradores de culto en reemplazo de los que terminan sus mandatos y los cargos renunciantes, estas elecciones se fectuarán en el horario de 10 a 16 horas en forma continua.

2º Acta de la asamblea ordinaria anterior.

3º Designación de dos socios para formar el acta de la asamblea.

4º Memoria del presidente.

5º Balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario general practicado al 30 de setiembre de 1964. Informe de los revisores de cuentas.

6º Nombramiento de una comisión escrutadora para verificar el resultado del escrutinio.

$ 1.400.— e.1º|10-Nº 50.551.v.6|10|64

ASOCIACION DE CRONISTAS DE TURF DE BUENOS AIRES

Av. de Mayo 1370, 7º piso, Esc. 183

Ejercicio 1963 - 1964

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 del estatuto social y a la resolución adoptada por la C. D. en su sesión del 31 de agosto de 1964, se convoca a los señores socios de la Asociación de Cronistas de Turf de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, Avenida de Mayo 1370, 7º piso, ofic. 183, el viernes 9 de octubre, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, y balance general e informe del organismo de fiscalización, correspondiente al último ejercicio 1963-1964.

2º Elección de seis vocales titulares en reemplazo de los señores Juan García Ilari, Javier Gómez, José Borrelli, Horacio B. Tiscornia, Mario Marrazzo, y Federico Oneto, por el término de dos años, y de uno, por un año, en reemplazo del Sr. Francisco García Sarmiento, fallecido. Elección de cuatro vocales suplentes y de tres miembros correspondientes al Organo de Fiscalización.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Enrique Rando, secretario general.

Comisión Directiva: Héctor J. A. Massini, presidente; Enrique Rando, secretario general; Raúl D. Orlandini, tesorero. Vocales: Silvestre Irigoyen, Javier Gómez, Juan García Irari, Carlos Fernández Rojas, Mario Marrazzo, Federico Oneto, Francisco García Sarmiento, Horacio B. Tiscornia, Miguel Capuano, Rafael De Vincent, César B. Barricalla. Vocales suplentes: Luis Fayt, Antonio Concepción y César Castra Malaga, Luis O. Ríos. Organismo de Fiscalización: Francisco Masone, Antonio Concepción y Emilio Antúnez.

$ 385.— e.1º|10-Nº 50.727.v.1º|10|64

"C"

CAMERON IRON WORKS ARGENTINA, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Talcahuano 736, 2º piso, oficina Nº 21, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, al 30 de junio de 1964;

2º Designación directores y síndicos;

3º Remuneración directores y síndico;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|10.Nº 50.592-v.6|10|64

COOPERATIVA ATLANTIDA LIMITADA DE CREDITO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para el día 24 de octubre de 1964, a las 14 y 30 horas, en San Martín 690, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro de pérdidas y excedentes e informe del síndico correspondiente al ejercicio anual vencido el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de dos vocales titulares, tres vocales suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de la comisión escrutadora.

4º Consideración del proyecto de modificación del artículo 15º de los estatutos.

5º Descignación de dos socios para firmar y aprobar el acta juntamente con los señores Presidente y Secretario. — El Consejo de Administración.

$ 195.— e.1º|10 Nº 50.608 v.1º|10|64

CASA SABA S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Constitución Nº 2999, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio, terminado el 31 de marzo del corriente año.

2º Distribución de utilidades y ratificación honorarios Directorio, según artículo 9º de los estatutos.

3º Elección del síndico por un año.

4º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta de sesión y la firmen en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 17º del estatuto, los señores accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 7.000.— e.1º|10-Nº 50.060-v.6|10|64

"D"

DOMO GAS S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día once de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diez horas, en la sede social en Buenos Aires, calle O'Higgins 2358, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 357, inciso 1, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de agosto de 1964.

$ 4.600.— e.1º|10 Nº 49.814 v.6|10|64

"F"

FRIMER S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las once horas, en el local de la calle Paso Nº 641, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347 C. C. del 6º ejercicio cerrado el 30|6|64.

3º Fijación del número de directores, y su elección.

4º Designación de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|10.Nº 50.740-v.6|10|64

FEVRE Y BASSET LTDA. S. A. Industrial y Comercial

Expediente 2029

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) 832, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de la cotización de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|10.Nº 50.697-v.6|10|64

"L"

LOS TEALES S. A. de Forestación

Convócase Asamblea Ordinaria, 13|10,64, 18 hs., en Av. L. N. Alem 619, p. 9º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejerc. 30|6|64. Retribución directores y síndico.

2º Fijación número directores y su elección por un año.

3º Elección síndico titular y suplente por un año.

4º Designación 2 acc. para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|10-Nº 50.748.v.6|10|64

"O"

OLYCON S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1964, a las 11 horas en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 651, 7º piso, Dpto. 121, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Consideración de los retiros efectuados en concepto de remuneraciones por directores y síndico titular (art. 16 y 21 de los estatutos).

3º Destino del Revalúo Contable. Ley 15.272.

4º Fijar el número de miembros del Directorio y proceder a la elección de directores titulares y suplentes por dos años, en reemplazo del Directorio Provisional y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — El Directorio.

$ 6.000.— e.1º|10 Nº 50.616 v.6|10|64

"S"

SERVIGAS
del Interior S. A. C. e I.
O'Higgins 2358 — T. E. 76 - 3848

SEGUNDA CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle O'Higgins 2358, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1964, a las 11 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Consideración de modificaciones a los art. 2º, 6º, 7º y 23º, inc. c) de los estatutos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|10-Nº 50.719-v.3|10|64

"T"

TIRO FEDERAL ARGENTINO
Buenos Aires

CONVOCATORIA

La Junta Directiva, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de socios celebrada el 25 de julio de 1964 que, fuera declarada en sesión permanente y reanudada el 29 de agosto del mismo año, fecha ésta en la que los señores asambleístas resolvieron, previa aceptación de la renuncia total de los miembros de la Junta Directiva, prorrogar el mandato de los mismos hasta el 31 de octubre del año en curso, se complace en convocar a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1964, a las 17.30 horas, en cumplimiento del artículo 17º del estatuto social, en su sede social de la Avda. del Libertador 6935, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios como delegados de la Asamblea, para refrendar el acta de la misma, juntamente con el presidente y secretario.

2º Designación de una comisión escrutadora, integrada por un presidente y cuatro vocales, que al efecto designará la Asamblea (Art. 51º).

3º Elección de autoridades para formar la Junta Directiva (Art. 21º); un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º, un director de Tiro, un subdirector de Tiro, un tesorero, un protesorero, un secretario, un prosecretario, un vocal para Tiro de Fusil, un vocal para Tiro de pequeño Calibre, un vocal para Tiro de Defensa, un vocal para Tiro de Escopeta, dos vocales de otros deportes, un vocal de Sociales y Relaciones Públicas. Siete vocales suplentes (por un año), que llevarán las mismas denominaciones especiales que los titulares. Tres titulares revisores de cuentas (por dos años), Art. 61. Tres suplentes revisores de cuentas (por dos años), Art. 61. Cinco miembros para integrar el jurado (por dos años), Art. 63º. Tres miembros suplentes del jurado (por dos años), Art. 63º.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Domingo N. Berardi, Gral. Int. (R. E.), presidente. — Eduardo A. Pareja, secretario.

$ 835.— e.1º|10-Nº 50.753-v.2|10|64

T U K
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Triunvirato 5419, Capital, el 12 de octubre, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Elección directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.1º|10-Nº 50.758-v.6|10|64

"V"

V. I. A.
Viajes Internacionales Argentinos Sociedad Anónima de Vacaciones y Turismo
Registro Nº 5857

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicios 12 y 13, vencidos el 31|12|1962 y 31|12|63.

2º Elección directores, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firma acta.

Buenos Aires, septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|10 Nº 50.597 v.6|10|64

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Antonio Trotta, abogado, comunica: Angel Bisio y Alcides Pedro Bisio, venden a Alberto Hugo Ponti y Oreste Carlos Galfetti, negocio "Carnicería", puestos 40|41 Mercado Rivera, AVENIDA CORDOBA 4341, domicilio contratantes. — Reclamos ley 11.867, Tucumán 2222, 2º "D".

$ 1.400.— e.1º|10-Nº 50.650 v.6|10|64

Se hace saber que el señor Mario Brunello, vene su décima patre indivisa del negocio de restaurant y hotel, sito en AGÜERO 632|36, Capital, al señor Maric Bortot, quien se hace cargo del activo y pasivo por la parte que adquiere. Domicilio partes y reclamo ley, mismo negocio.

$ 1.400.— e.1º|10-Nº 50.607 v.6|10|64

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Stgo. del Estero 315, of. 36, avisan que por su intermedio los señores Manuel González y Vicente Tilve, venden su negocio de café y bar, sito en la AVENIDA BELGRANO 1295 a los señores Angel López Astray, Emilio Lorenzo, Avelino López Pombo y Cándido Fernández. Domicilios partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.1º|10-Nº 50.657 v.6|10|64

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda de Mayo 1390, 1er. piso, T. E. 38-2525, 38-7682, avisan que Maximino Alvarez, vende la parte que tiene y le corresponde en la sociedad "Alvarez Castiñeira, Amaya y Cía.", propietaria del fondo de comercio de confitería, café y bar y salón para fiestas, denominado "La Perla del Once", sito en esta Ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 2836, a sus condóminos señores Alberto Alvarez, José Castiñeira, José Amaya, Faustino Miguez, Antonio Suárez Marzoa, Antonio Arias, Andrés Colado, Antonio Eloi Busatta, José Abeijon, Felipe Rodríguez, Rafael Rodríguez, José García Alvarez, Arturo Valerio Balquinta, Francisco Bravo, Esteban Latorre, Julio Vila, José Cesáreo Bellas, Benito Estévez, Ramón Formigo y Félix de Lillo, quienes se hacen cargo de activo y pasivo, domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 4.800.— e.1º|10-Nº 50.684 v.6|10|64

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que la señora Isabel Vaillant de Mattias y la señorita Aquilina Vaillant, venden su negocio de casa de pensión, sito en AVENIDA CORRIENTES 1680, piso 5º, Capital, al señor Aurelio Alfredo Riccomboni. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.1º|10-Nº 50.745 v.6|10|64

"B"

Ardaiz y Cía., balanceadores, Uruguay 251, Capital, avisan que Manuel Fernández transfiere a sus socios señores José Civeira, Agustín Fernández, Manuel Díaz y Laureano Arca, las cuotas que tiene en la sociedad de responsabilidad limitada "Arca y Civeira S. R. L.", propietaria del negocio de bar, sito en BOEDO 745, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 2.200.— e.1º|10-Nº 50.669 v.6|10|64

"C"

Se avisa por cinco días que Aleka, S. R. L., vende el activo y pasivo de su negocio de artículos para el hogar, sito en CONGRESO 3219, Capital, a Aleka, S. A. I. C. con retroactividad al 1º de enero de 1964. — Reclamaciones domicilio vendedora.

$ 1.000.— e.1º|10-Nº 50.653 v.6|10|64

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Francisco Rodríguez, Ceferino Rodríguez y Alfredo Néstor Cornejo, venden a Jesús Quintela Barreiro, negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito CENTENERA Nº 1707 esquina SARAZA número 1102, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.1º|10-Nº 50.692 v.6|10|64

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Blanca Martina Dominici de Zisner, en su carácter de única heredera de Ricardo Dominici, vende a José María Rufino Rodríguez, su negocio de restaurant, bar y despacho de bebidas, sito calle CORONEL PAGOLA número 4101, esq. PIROVANO Nº 293, Capital. Domicilio partes y reclamos término ley, n|oficinas. Fecha pago facturas de plaza, Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964.

$ 2.600.— e.1º|10-Nº 50.711 v.6|10|64

Daniel González, martillero público, avisa que Sconda sociedad de Resp. Ltda., transfiere a Lorena, Sociedad en Com. por Acciones, su taller de calzado, sito en CARLOS CALVO 2026. — Reclamos de ley en mi oficina, Diag. Roque S. Peña 615.

$ 1.600.— e.1º|10-Nº 50.635 v.6|10|64

A los efectos de la ley 11.867 se hace saber que la sociedad "Plásticos El Pacífico, Sociedad en Comandita por Acciones", cuyo socio colectivo es el señor Nazmi Bitar Chagra, ambos con domicilio en la calle CARABOBO 1357, Capital, dedicada a la industrialización y comercialización de artículos plásticos en general y en especial a la fabricación y compraventa de calzado de material plástico, se transformó en "Plásticos El Pacífico, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" la que se hizo cargo del activo y pasivo y tiene el mismo objeto social y domicilio que la nombrada anteriormente. — Oposiciones de ley en escribanía Pedro Saúl Briones, Lavalle 1430, Capital.

$ 3.600.— e.1º|10-Nº 50.659 v.6|10|64

Avisan al comercio, Felicidad Rodríguez de Boguzzi, Zulema Omodeo de Mazzi y Juan Carlos Loguzzi, que venden su negocio Instituto de Belleza y Peluquería de damas, sito en calle CORDOBA 5359, Capital, a Jorge Osvaldo Maiolo y José Maiolo, reclamos de ley, Juramento 1537 Capital.

$ 1.600.— e.1º|10-Nº 50.591 v.6|10|64

"CH"

Rodríguez, Vilar y Otero, Mart. Público, con Ofic. en Alsina 1495, piso 3º, Capital, T. E. 37-7734. Avisan que Arturo Salgado vende su negocio de restaurant y bar, sito en la calle CHILE Nº 274, Cap. Fed. a los señores Adolfo Mosquera y Concepción Domínguez de Umbo, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.1º|10-Nº 50.602 v.6|10|64

"D"

E. J. Neto, Martillero Público, c|ofic. en Larrazábal 375, de Cap. Federal, Avisa: que, Rafael Romero vende a Felipe Jesús Costa, negocio de café-bar y fiambrería sito en DIRECTORIO 1699, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos Ley, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.1º|10-Nº 50.618-v.6|10|64

"G"

Hijo de González Moure y Cía., Bal. y Mart. Púb., oficinas Paraná 196, avisan: Manuel Fernández con negocio de "Despacho de comestibles y venta de Bebidas Envasadas" sito en la calle GRIVEO Nº 2699, cesa en sus actividades por cierre de negocio. Reclamos Ley y domicilio, n|oficinas.

$ 1.200 — e.1º|10-Nº 50.603-v.6|10|64

"M"

Valdez y Cía., Garay 3414, p. 1º "B", avisa: Nélida Serantes Núñez de Porto, vende su negocio de alojamiento y quiosco de cigarrillos sito en la calle MONTES DE OCA Nº 310-12, Capital, a la señora Leticia Alide Coceres de Stubelj, domicilio partes y reclamos ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.1º|10-Nº 50.676-v.6|10|64

Se avisa por cinco días que Encendido Monroe S. R. L. vende el activo y pasivo de su negocio artículos electricidad de MONROE 2691, Capital, a Encendido Monroe S. A. I. C. (E. F.), con retroactividad al 1º de Enero de 1964. Reclamaciones domicilio vendedora.

$ 1.200.— e.1º|10-Nº 50.654-v.6|10|64

"N"

El escribano Orlando E. Bravo, con oficinas en Av. de Mayo 749, hace saber que el señor Alfonso Fernández vende al señor José Francisco Etelvino Parrondo la parte indivisa que tiene y le corresponde en el comercio de Café, Bar y Billares, sito en esta Capital, calle NAZCA 1895, formando esq. a la de CAMARONES 2900. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas. — Buenos Aires, a 29 de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.664. v.6|10|64

"P"

Dora Berenfus de Volman, vende a don Alberto Wejcman el negocio de Farmacia denominado "Española", sito en la calle PEDRO MORAN 3800, de esta Capital. Oposiciones de Ley, Escribanía Siganevich, Lavalle 1330, piso 2do., donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.400.— e.1º|10-Nº 50.658-v.6|10|64

"R"

Emilio Vallazza, Escribano Público, adscripto al Registro 294, con oficinas en Uruguay Nº 16, piso 7º, Capital Federal, comunica que Trinidad Alvarez de Rodríguez, Irene Lorenzo y Estela Alvarez venden libre de gravámenes a doña Rosa Glantt de Yoguel su negocio de Lencería y Modas sito en RIVADAVIA Nº 5338 y ROSARIO Nº 839, local Nº 17, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 2.400.— e.1º|10-Nº 50.749-v.6|10|64

Rodríguez, Vilar y Otero, Mart. Públ. con Ofic. en Alsina 1495, piso 3º, Cap. T. E. 37-7734. Avisan que Alfredo Pose, Aníbal Guerreiro, Severino Pose, Manuel García y Ramón Suárez, venden su negocio de Bar Casa de Lunch, sito en la calle RECONQUISTA 650, Cap. Fed. a los señores Argimiro Orlando Vilar y Manuel Veira, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.1º|10-Nº 50.604-v.6|10|64

"S"

García Milla y Mourente, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Manuela Pilar Hernández de Girotti, vende a José Gil Pino, su negocio de despacho de pan y venta de helados en envases de único uso, sito calle SAN LUIS Nº 3210-14, Capital. Domicilio partes y reclamos término ley, n|oficinas. Fecha pago facturas de plaza, Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964.

$ 2.400.— e.1º|10-Nº 50.710-v.6|10|64

Roberto F. Suparo, Martillero Público, con oficinas en Avda. Independencia 1839, Capital, avisa: que el señor Fernando Cabrera, vende a la señora María Lemetrre de Piotti, el negocio de lechería, sito en la calle SAN JUAN 2753 de esta ciudad, Puesto Nº 40-42 del mercado Luján, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.1º|10-Nº 50.695-v.6|10|64

Cándido Vázquez venderá libre de acreedores panadería mecánica, fábrica de masas y emparedados establecida en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE número 2073 domicilio vendedor. Compradores: Artemio Suárez Blanco, Antonio Suárez Blanco, Emilio Suárez Blanco y Mario Suárez Blanco, domiciliados en Brasil número 2877. Reclamaciones de ley a Roberto Pérez Martínez, Mart. Público, en Brasil número 2877. Capital Fed.

$ 2.200. e.1º|10. Nº 49.480. v.6|10|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 29|9|64.

"V"

Rodríguez - Vilar y Otero. Bal. y Mart. Públ., avisan que Adolfo Mosquera, vende a Pedro García, Mari Roberts, Basilio Rodríguez, Arnaldo Flores y Antonio Reyes el negocio de restaurant y bar sito en la calle 25 DE MAYO 570, Cap. Fed., domicilio de las partes, libre de toda deuda y gravamen, con la conformidad de los señores Pedro García, Teodoro Redondo, Primitivo Díaz, Antonio Suárez, Ricardo Navia, María Jurajuria e Isaura Filgueiras. Reclamos de ley Alsina 1495. P. 3, Cap. Fed.

$ 2.600. e.1º|10. Nº 50.600. v.6|10|64

Se avisa por cinco días que Klubok S. R. L. vende el activo y pasivo de su negocio de confecciones de VARELA 985, Capital, a Klubok, Sociedad Anónima, I. C. con retroactividad al 1º de enero de 1964. Reclamaciones domicilio vendedora.

$ 1.000. e.1º|10. Nº 50.652.. v.6|10|64

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

SHULMAN HERMANOS, S. A. I. C.

PAGO DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de octubre de 1964, se pondrá a su disposición el dividendo del 6 o|o en efectivo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 1.440 e.1º|10 Nº 50.759 v.3|10|64

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires, Av. Corrientes 456 - 3º P.

Se avisa a los señores tenedores de acciones ordinarias que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se procederá al pago del 26 o|o en acciones por capitalización del saldo del revalúo contable.

El pago se efectuará en acciones ordinarias liberadas, clase "A" y "B", según corresponda a las tenencias y se entregará con cupón 24 adherido con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1964.

La liquidación se realizará contra entrega del cupón Nº 23 en la Caja de la Sociedad, todos los días hábiles excepto sábados, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, a partir del día 5 de Octubre de 1964.

Las fracciones menores de v$n. 100.— se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de Noviembre de 1959.

$ 1.040.— e.1º|10-Nº 50.595-v.1º|10|64

TATUEI
Sociedad Anónima Productora Agropecuaria Ind. y Com.
Registro Nº 12.059

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio pone a disposición los dividendos correspondientes a los años 1961, 1962 y 1963, en caso de mantenerse la vigencia a partir del 1º de octubre pxmo. de la exención establecida en el Decreto Ley Nº 6701|63, efectuándose el pago 20 % en acciones liberadas y el 10 o|o restante de 1962 y 1963 en efectivo contra la presentación de los cupones 2, 3 y 4 respectivamente, desde la fecha precitada en Lavalle 3161, 6º piso. — De modificarse la disposición precitada el presente queda sin efecto. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 1º|10 Nº 50.765 v. 3|10|64.

LA FORTUNA
Soc. Anón. Com. Finan. Inm. Agrícola y Ganadera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias por un valor nominal de $ 4.600.000.—, que serán ofrecidas en suscripción a la par a los actuales tenedores de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, contra la presentación de sus acciones, debiendo la integración efectuarse al contado en el momento de la suscripción. — Las acciones serán de iguales características que las actualmente en circulación. - El derecho de preferencia podrá ser ejercido hasta el 18 de octubre de 1964, en las oficinas de esta sociedad, calle Maipú Nº 215, 1er. piso, cualquier día hábil, menos sábados, dentro del horario de oficina . — En caso de no cubrirse la suscripción, el Directorio procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º último párrafo de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.880.— e. 1º|10 Nº 50.759 v. 3|10|64.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA
Sociedad Anónima
Carlos Pellegrini 1594 - Buenos Aires

EMISION DE ACCIONES

Comunicamos que el Directorio en su reunión del 18 del actual en uso de facultades estatutarias ha dispuesto emitir v$n. 4,280,000.— en acciones ordinarias (1 voto), con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1964, y ofrecer su suscripción a los accionistas a m$n. 790.— por acción.

El derecho de preferencia deberá ejercerse hasta 15 días después de la última de estas publicaciones, contra presentación del cupón Nº 33, en la sede social, Carlos Pellegrini 1594, Capital. — La integración deberá efectuarse al contado al ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.520.— e.1º|10-Nº 50.551-v.3|10|64

FORMENTOR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y de Mandatos
Reconquista 336 — 2º piso
Buenos Aires

Se comunica la emisión de las series Tercera a Décima en acciones ordinarias a su valor nominal de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 1.080 e.1º|10 Nº 50.789 v.3|10|64

LA PRODUCTORA, S.A.A.I.C.F.
Nº Registro 7.422

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 1960 se elevó el capital autorizado a la suma de $ 10.000.000 en acciones ordinarias clase A de 5 votos. — El Directorio.

$ 1.200 e.1º|10 Nº 50.785 v.3|10|64

CITRICOLA AYUI
Soc. An., Agropecuaria, Ind. y Com.
Registro Nº 15.499

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto poner a disposición el dividendo del ejercicio al 31|10|1963, en caso de mantenerse a partir del 1º de octubre prom. la exención establecida en el Decreto Ley Nº 6.701|63, efectuándose el pago en acciones liberadas contra la presentación del cupón Nº 1 desde dicha fecha, en Lavalle 3161, 2º piso. De modificarse la mencionada disposición, el presente aviso queda sin efecto. — El Directorio.

$ 2.040 e.1º|10 Nº 50.772 v.3|10|64

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires, Av. Corrientes 456, 3º Piso

Se avisa a los señores tenedores de Acciones preferidas del 7 o|o acumulativo, que a partir del 2 de Octubre de 1964, se abonará en la Caja de la Sociedad, todos los días hábiles menos sábados, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al período del 1|4|64 al 30|9|64, o sea m$n. 3,50 por cada acción preferida.

El pago se efectuará en efectivo, contra entrega del cupón Nº 37 (treinta y siete.

$ 560.— e.1º|10-Nº 50.594-v.1º|10|64

AGROAEREO
Soc. Anón. Com. e Ind.

EMISION DE ACCIONES

Comunícase emisión serie 24º acciones clase B con derecho preferencial para suscribir hasta 15 días última publicación; y serie 25º de clase A, exclusivamente par para dividendos, conforme resolución Asamblea Accionistas del 29|4|64. — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|10-Nº 50.649-v.3|10|64

EXECUTIVES
Sociedad Anónima Consultores en Selección de Personal Técnico y Ejecutivo

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 11 de Setiembre de 1964, se han emitido las series 2º a 5º de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 800.000.—. Las acciones que se suscriban deberán ser totalmente integradas en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.1º|10-Nº 50.621-v.3|10|64

EDUARDO SPORT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Santa Fe 4577 - Capital

Se hace saber por cinco días que el Directorio ha resuelto, con arreglo a sus Estatutos, emitir las series ciento sesenta y seis a doscientos, con un total de 35.000.— acciones ordinarias al portador, aumentándose el Capital Social a la suma de m$n. 20.000.000.— pesos moneda nacional. — Tienen preferencia en la suscripción de dichas acciones los tenedores de acciones ordinarias, para lo cual tendrán diez días de plazo a partir de la última publicación. — La suscripción deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1964. — Eduardo Sport, Soc. Anón. Com. e Ind.

$ 4.000.— e.1º|10-Nº 50.630-v.6|10|64

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|12|63, se resolvió elevar el Capital Autorizado a m$n. 170.000.000, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22|6|64 bajo el Nº 1010 Fº 351 Libro 58 Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.820.— e.1º|10-Nº 50.634-v.3|10|64

DUPOMAR S. A. C. I. F.
Registro Nº 9.536

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de abril de 1964, se dispuso elevar el capital autorizado a 36.000.000 de pesos moneda nacional, aumento compuesto de 4.000.000 de pesos en acciones ordinarias clase "A", 6.000.000 de pesos en acciones ordinarias clase "B" y 6.000.000 de pesos en acciones preferidas. — El Directorio.

$ 1.680.— e.1º|10-Nº 50.728-v.3|10|64

CERGAN S. A.
Comercial y Financiera

El Directorio hace saber, que ha emitido las series 11ª y 12ª del capital autorizado, siendo el valor de cada serie de un millón de pesos, que se destinarán al pago del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31|10|63 y aprobado por la asamblea de accionistas del 28|12|1963. — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|10-Nº 50.716-v.3|10|64

LA RECOVA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 2 series de acciones ordinarias clase "A" al portador de cinco votos, números 08.001 a 10.000 inclusive y 30 series de acciones ordinarias clase "B" al portador de un voto, números 10.001 al 40.000 inclusive, por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 3.200.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo de 15 días a partir de la última publicación, en el local social sito en la calle Rivadavia Nº 2183, P. 1º, Dto. 15, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.280 e.1º|10 Nº 50.790 v.3|10|64

ASTRAFOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.540

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de Setiembre de 1964, ha resuelto poner a disposición el dividendo del ejercicio 1963-1964 por valor de m$n. 40.000.000 en efectivo y m$n. 60.000.000 en acciones ordinarias a partir del 30 de Setiembre de 1964, en nuestra sede central de Avenida Leandro N. Alem 639, 5º piso, Capital Federal. Por el dividendo en acciones se entregarán Certificados Provisorios a canjearse oportunamente por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 2.160.— e.1º|10-Nº 50.673-v.3|10|64

LABORATORIO MAR
V. MARTINEZ URIA
S. A. I. C. I.
Registro Nº 7.489

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 25 de Agosto de 1964, se dispuso elevar el capital autorizado a 8.000.000 de pesos moneda nacional, aumento compuesto de 2.000.000 de pesos en acciones ordinarias clase "A" y 2.000.000 de pesos en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 1.440.— e.1º|10-Nº 50.729-v.3|10|64

EL NEUMATICO
LA CASA DEL CAUCHO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio hace saber la emisión de la serie 69ª de acciones del capital social por $ 1.562.300 m|n.

$ 720.— e.1º|10-Nº 50.736-v.3|10|64

SAGARRA PROPAGANDA
Sociedad Anónima Comercial

Hace saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo quinto de los Estatutos, que el Directorio aprobó la emisión de acciones, series segunda, tercera, cuarta y quinta del capital autorizado. Reclamos domicilio Carlos Pellegrini 445, 8º piso. — El presidente.

$ 1.080.— e.1º|10-Nº 50.738-v.3|10|64

CONSTRUCCIONES MECANICAS YAMIL S. A. C. I. y F.
Avda. Cnel. Roca 1680-1733

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31|3|64, resolvió el aumento del capital autorizado a $ 20.000.000 mediante la emisión de 5 series de 10.000 acciones ordinarias cada una, al portador, clase "B" (1 voto) Nos. 16-20. El Directorio en su reunión de fecha 2|6|64, dispuso la emisión de las series Nº 16 a 20, inclusive de 10.000 acciones cada serie, en acciones ordinarias, de $ 100 c|u., al portador, de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción, por la suma total de $ 5.000.000. El ofrecimiento para la suscripción de estas acciones quedará supeditado a la oportunidad y forma que disponga el Directorio. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 2.520.— e.1º|10-Nº 50.746-v.3|10|64

CONSTRUCCIONES MECANICAS YAMIL S. A. C. I. y F.
Avda. Cnel. Roca 1680-1733

Se comunica que el Directorio en su reunión de fecha 2|4|64, resolvió la emisión de la serie Nº 15 de 10.000 acciones de $ 100 c|u. clase "B", que juntamente con el Saldo de Suscripción de las series 13 y 14, se destinan al pago del dividendo correspondiente al ejercicio al 31|8|63, aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 31|3|64. — Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.680.— e.1º|10-Nº 50.747-v.3|10|64

ORGANIZACION DEL CREDITO AUTOMOTOR OCA
Sociedad Anónima Financiera
Sarmiento 1136, planta baja, Bs. As.
(Expte. Nº 15.994)

Se comunica que el 31 de agosto de 1964 se ha efectuado la novena adjudicación de créditos para la adquisición de automotores, resultando favorecidos los títulos números: 137, 101, 135, 138, 158, 161, 204 y 66.

$ 400.— e.1º|10-Nº 50.706-v.1º|10|64

ANTONIO GRIEGO Y CIA. S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

Comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Setiembre de 1964 ha sido aumentado el capital autorizado a la suma de $ 200.000.000.— m|n. y que se ha resuelto emitir las series Nos. 101 a 130 inclusive de acciones ordinarias al portador, integradas cada serie por 10.000 acciones de $ 100.— m|n. cada una, totalizando las 30 series la suma de pesos 30.000.000.— m|n. destinada íntegramente al pago del dividendo del ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1964, correspondiendo $ 6.666.000.— m|n. a acciones de cinco votos y $ 23,334.000.— m|n. a acciones de un voto. — El Directorio.

$ 2.280.— e.1º|10-Nº 50.718-v.3|10|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a ELISA MABEL PETRIC para comparecer en juicio "Devaux, Enrique Julio c|Petric, Elisa Mabel, s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.30|9 Nº 50.435 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO OTTADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.30|9 Nº 50.558 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUZZA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1964. — Santo S. Faré (h.).

$ 2.400.— e.28|9 Nº 50.366 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secret. Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON RUBIO o SIMON RUBIO SORIANO o JUAN RUBIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.856 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GOLDENTAIER de SMUNIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.826 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORUCH SZWARCMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.750 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CHERNIN de WAIGMAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.21|9 Nº 49.119 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PADRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.21|9 Nº 49.070 v.1º|10|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE IVONNE HARREGUY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.30|9 Nº 50.490 v.10|10|64

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a doña LAURA RAQUEL VILLAGRAN comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes en los autos "Arzamendia Emma s|Adopción del menor Carlos Raúl Villagran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.000.— e.28|9 Nº 50.361 v.2|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE NOYA. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, 31 Agosto de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.326 v.8|10|64

Juzgado Naciona: en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BERTA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 8 de 1964. — Andrés Rivas Molina secretario.
$ 2.800.— e.24|9-Nº 49.612-v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CAMPOS, MANUEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.25|9 Nº 49.718 v.6|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, (Secretaría 4), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANITA MARIA o ANA MARIA CORMICK de BURNS. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.349 v.3|10|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL TORRES y PRESENTACION RODRIGUEZ de TORRES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 49.130 v.1º|10|64

Nº 3

El Dr. Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUANIZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.316 v.8|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LETICIA MAURY de LAPORTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.283 v.8|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELOY DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 49.981 v. 7|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RONCO de FILIPPINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.320 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DAROUX. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 50.106 v. 7|10|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA KAHAN o KAHAN de URKOVICH. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Horacio I. Romañelli, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.519 v.10|10|64

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita, llama y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS DAVID ZANLONGO.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200. — e.25|9 Nº 49.689 v.6|10|64

El Juzgado Civil Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NIGRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Boletín Oficial. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 49.260 v.3|10|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GRILLO y doña MARIA LOIACONO de GRILLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.398 v.10|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ADOBBATO de BEVACQUA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.399 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARUSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 50.332 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA ANA DI CECCO o DORA ANA DI CECCO de MURA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secreatrio.
$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.797 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SORRENTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini. secretario.
$ 2.400.— e.24|9-Nº 49.445-v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA CONDE de GRELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.21|9 Nº 49.111 v.1º|10|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIO o CONSTANZO TRAMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.452 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 50.197 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FRANCIULLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.050 v. 7|10|64

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ORLANDO BISOGNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.114 v. 7|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA ALBANO de MAURY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.773 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ALVAREZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.693 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO o EDUARDO JOSE BARRERE y TOMASA o TOMASA ASUMPCION BENVENUTO de BARRERE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. rio.
— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.24|9-Nº 49.581-v.5|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARIDAD GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Roberto R. Pérez Lemaría, secretario
$ 2.400.— e.24|9 Nº 49.455-v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BERNARDINA SEÑA de ABALO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.235 v.3|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.400 e.21|9 Nº 49.083 v.1º|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA SAUTU de SAUTU o MARIA ESTELA SAUTU de SAUTU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$2.800 e.21|9 Nº 49.075 v.1º|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR ANIBAL SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.24|9-Nº 49.606-v.5|10|64

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LOIACONO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.929 v.26|9|64
e.30|9 Nº 49.929 v.9|10|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO NORBERTO o GUILLERMO CONSTANTE NORBERTO o GUILLERMO CONSTANCIO NORBERTO KNOOPS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200 e.30|9 Nº 50.429 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CIGNO de PASSALACQUA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.216 v.8|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANSANELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.360 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON YUNGER y|o HOJSIE SIMON IUNGER y|o HOYSIE SIMON IUNGER y|o SIMON HOJSIE YUNGER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200 e. 26|9 Nº 50.141 v. 7|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LOIACONO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.26|9-Nº 49.929 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARDELLA y LEONOR PENIN de SARDELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.094 v. 7|10|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL o BARBARA ISABEL RUBIO de GIRALT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.729 v.6|10|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANGELA MALUGANI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 49.236 v.3|10|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GRAÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.30|9 — Nº 50.419 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN BAUTISTA PRINCIPE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1964. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.520 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME ARZANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.537 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDA CELINA BERROTARAN CABRERA. — Publíqueso diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.131 v. 7|10|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL BERGALLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.799 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMUALDO LO RUSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.801 v.6|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|9 Nº 49.672-v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. ROSA RAPPOPORT de FEINSTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.263 v.3|10|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO AMENDOLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.21|9 Nº 49.150 v.1º|10|64

Nº 9

Juzgado Civil número 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CARUSONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 50.453 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIDEL CERECEDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.467 v.10|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES PAULINA DIAZ de DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.731 v.6|10|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BONFIGLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 50.156 v. 7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ODILA RODRIGUEZ de GALDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.837 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABIB SILMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.743 v.6|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIBALD RAUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.807 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9 (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ENTRERIOS o ENTRERRIOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.756 v.6|10|64

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALSIRIDE LEALE y de SARA OGNIO de ALSIRIDE LEALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — **Luis A. Sauze Juárez, secretario.**
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.599 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELIA TERESA ATTADIA de D'LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — **Isaac R. Molina, secretario.**
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.560 v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIO ROUCO. — Publíquese **por diez días.**
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.542 v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS RODOLFO VÖLLMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.234 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA SCHENONE de ROSASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 49.190 v.1º|10|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO LINZMAYER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.21|9 Nº 48.978 v.1º|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CAIMI GARMENDIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.648 v.5|10|64

Nº 10

El Juzgado en lo Civil número Diez, Secretaría número 19, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO VASQUEZ FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.186 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ ADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.469 v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE TRIPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.496 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO AMADEO ARGENTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.499 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SCHENK y de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA BENZ de SCHENK. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.603 v.5|10|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 49.926 v. 7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO ALBERTO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31, de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.105 v.7|10|64

Juzgado Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE SPALTRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.121 v.7|10|64

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO MENE. — Publíquese por die. días. — Buenos Aires agosto 31 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 25|9 Nº 49.881 v. 6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA FORTUNATA CAIRO de DABOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.392 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GONZALEZ o TOMAS GONZALEZ CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 49.255 v.3|10|64

El Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRUCIFIXION CILIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 49.416 v.3|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI CIOMMO, o MARIA DICIOMMO, o MARIA DICIOMMA de PEREZ TRIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 49.086 v.1º|10|64

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUNZIO o NUNCIO SAITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.424 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña SELVA ARGENTINA IBAÑEZ de JOLLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.202 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CONSUELO FAJARDO de HIDALGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre catorce de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.190 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERT o GILBERTO KENNEDY CASSELS. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, setiembre veintidós de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.221 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON EMILIO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.692 v. 6|10|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PATRICIO CONNAUGHTON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.691 v. 6|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA D'ESTEFANO de DONZA y FRANCISCO ANTONIO DONZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.626 v.5|10|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO RORCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.630 v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SALLUSTIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.660 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO SCARCELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 49.573 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GENTILE de DEVITA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.326 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO DA GRAÇA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.361 v.3|10|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIO NICOLAS CONCHEYRO o CONCHEYRO y DOLDAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.257 v.3|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO AUGUSTO NEGUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 48.973 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña CARMEN DE ROSA Vda. de SPERA y ANGELA SPERA de LACERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600 e.28|9 Nº 50.200 v.8|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS VERDINA y JUAN ANTONIO VERDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 49.167 v.1º|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM JUAN JUYERO y JAMILA o YAMILA NADUR de JUYERO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.537 v.5|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO FICHERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, siete de setiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 25|9 Nº 49.829 v. 6|10|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO IASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.565 v.10|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MAGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.337 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED IBRAHIM HESAIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.195 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS TENAILLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.044 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE GRAFFIGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.132 v.7|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PERAZZO y de GRACIA o GRACIELA MAROTTA de PERAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.883 v. 6|10|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GIUSTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.029 v.7|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DONATO de IGOUNET. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.670 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VICTOR BARISONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.267 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA GRASSO de BOERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 49.000 v.1º|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN o ESTEBAN JOSE QUEIROLO y de JUAN o JUAN BAUTISTA NICOLAS QUEIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200. e.30|9. — Nº 50.451 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO CORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 50.449 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TEMBRA o JOSE TEMBRA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.457 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ CASIMIRO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.218 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO HORN o EMILIO R. HORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.293 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.376 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil número Catorce. Secretaría número Veintisiete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTEFANIA o MARIA o MARIA MAGDALENA ESTEFANIA POGGIO de SANTISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.26|9 Nº 50.097 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN FORTUNATO CARRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.931 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOAQUIN CERVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.934 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINA LOPEZ de LOUZAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.983 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO GONZALEZ PUNTEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.107 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.745 v. 6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NIJAMKIN o NEJAMKIN de GURNY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.758 v. 6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO AMADEO MELLUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.762 v. 6|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEDROS DIMIRDJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.600 v.5|10|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RYMAVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 49.656 v.5|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DREWES de MÜLLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.605 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ANSELMO FRANCISCO FORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.661 v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TRIMBOLI de DANGIOLILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.478 v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.481 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE JUAN SPIRITO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.340 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABET GOLBERT de LADUZINSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 21|9 Nº 49.039 v. 1º|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.477 v.5|10|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO JACYNA o YACYNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Carlos María Peltzer, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.071 v. 1º|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARTA GOYENECHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.153 v. 1º|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de MORENO RAMON CARLOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 48.963 v. 1º|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO ETCHEPAREBORDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.151 v. 1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAZOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 49.220 v.3|10|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO RAUL ZAFFARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.100 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 15 días a LUIS FROILAN GHIOLDI para comparecer en juicio "Martínez Brizuela, Benjamín S .L. y otra c| Ghioldi, Luis F., s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.000 e.26|9 Nº 50.087 v.1º|10|64

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ESTER KAPLAN de FRYDMAN. — Publíquese por 10 días. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.769. v.6|10|64

Juzgado Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RODRIGUES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. e.25|9. Nº 49.854. v.6|10|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFA CLAUDIA AMONARRAIZ de ELICEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. 25|9. Nº 49.818. v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE o ENRIQUE BENITO FINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.090 v. 1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE JOSE BAUTISTA VIVONA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.288 v.3|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA SAROLDI MARIANI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.082 v. 1º|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA VAI de GONCALVEZ RABACA o JUANA VAY de GONCALVEZ RABACA o JUANA TERESA VAY de GONCALVEZ RABACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200 e.24|9 Nº 49.544 v.5|10|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO, MARIO DONATO o MADIO DONATO MASELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.434 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TRIMARCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.538 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.372 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE de TORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.157 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENZO ALFREDO MATTACHEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de setiembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.892. v.6|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS o JESUSA BARRAL de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.463 v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA INTROVIGNE de GUARRACINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.802. v.6|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.464 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDA FUSKOVA de WUNSCHE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.633. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN HONDEVILLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.657. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIBA SZTERSZTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.291 v.3|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERROL o JOSE FERROL BRENLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.462 v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS AGOZZINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.23|9 Nº 49.262 v.3|10|64

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO DE LUCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.463 v.10|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VIVIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.425 v.10|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAMIREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre catorce de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.442 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DILERNIA de POSADAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.572 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SCARIMBOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 50.223 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ISULA NICIDA MILANO de PEREZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 21 de 1964.
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.725. v.6|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17 por la Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA DIEZ de BERGEL o AURELIA DIAZ NAVARRO de BERGEL. Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.759. v.6|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a aerederos y acreedores de ROBERTO GURTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.25|9. Nº 49.746. 6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.757. v.6|10|64

Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMELA MOFFA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 49.417 v.3|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BISACCIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 N 49.418 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DEL CARRIL de EYZAGUIRRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.546. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ROSA FELTRINI de LEDESMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.664. v.5|10|64

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATALICIA PISANO de CURRA y FRANCISCO CURRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.456 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS RENDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.465 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RODELLAR de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.503 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.501 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIONEL JULIO CANELLAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.500 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERINI, ANGEL DOMINGO Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 50.505 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO CIBEIRA y RAMONA RODRIGUEZ Vda. de CIBEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.498 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MARTINEZ o PABLO MARTINEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.242 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO ROSSI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — El secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.471 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GOTTSCHALK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.241 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA CASTIGLIONI de MESA. — Publíquense por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.203 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CUESTA de LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 50.174 v.8|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.970 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL GERONIMO CARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.066 v.7|10|64

Juzgado Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ARCUCCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.120 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RODRIGUEZ o LUIS RODRIGUEZ MENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.754 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO KAMORUNAS. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.798 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA RIVERA de PAIXAO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.913 v.6|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA CALVO de MORET. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.820 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MOLINO de CAPPUCCIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.552. v.5|10|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SUAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.24|9. Nº 49.663. v.5|10|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOUSSEPH SROUR o JOSE AMRAN SRUR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.566. v.5|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA TANDLER de FREISTADT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.776 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO o GAETANO PISANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.484. v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AURELIO MUSCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.387 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO LOPEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 49.323 v.3|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PANUCCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.093 v. 1º|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL ALONSO — Publíquese diez días. — Secretaría Nº 35. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.127 v. 1º|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAPURRO de OLIVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.114 v. 1º|10|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORINDA RODRIGUEZ de LOUREIRO y JUAN ANTONIO LOUREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 21|9 Nº 49.179 v. 1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GALECH de ANGULO y ADRIANO ANGULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e. 21|9 Nº 49.156 v. 1º|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA IGNACIA BRIGNONE de SPEDALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.587. v.5|10|64

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO PAIS CAJUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.458 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO KESZLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.367 v.8|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRAIG BALLANTYNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.258 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a JULIO HECTOR RIVERO, para comparecer en juicio "Musso Nélida Mercedes c|Rivero Julio Héctor, s/divorcio y Sep. de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.000. — e.28|9 Nº 50.373 v.2|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGNAQUY ELIZALDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.938 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.115 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por cinco días a ORFELIO ORTIZ para comparecer en juicio "Rizzo Juan Carlos y Ortiz Nélida Beatriz, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.26|9 Nº 50.155 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAFAEL FIDALGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.610. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AIDA HEREDIA de FILENSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.292 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES CARRACEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2,800. e.21|9. — Nº 48.999 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA APESTEGUI de JAUREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 49.035 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LOPEZ o VICENTE LOPEZ RIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 48.968 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DI VITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 48.991 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HRVOJE TOMLJANOVIC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Enrique Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.494. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MELLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.808 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZARAGOZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.457. v.5|10|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA GONZALEZ DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.438 v.10|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERASMO PUTIGNANO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.893 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA CERVIÑO de MARTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.482. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SCAMBIATTERRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.624 v. 5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONO DELFINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.421 v.3|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTELLANO. Publíquese diez (10) días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 49.322 v.3|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN FRUTOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 2 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 49.329 v.3|10|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEJERTO o PEGERTO VIDUEIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.491 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ODRYZYNSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.335 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO GERONIMO MENDOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.351 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, por Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO OLIVERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.027 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, por Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA BIGGERI de MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.028 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SILVESTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.975 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL DEMASI y MARTIN JOSE DEMASI o DE MASI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — p. a. s. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.928 v.7|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FILGUEIRA y PILAR NOGUEIRA o PILAR NEGREIRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.889 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AISICBELINCO o ANGEL BELINCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 42.294 v.6|10|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido bajo el rubro de Remates. en las ediciones del Boletín Oficial de los días 13|8 al 27|8|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 49.973 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO ALBERTO MANUEL PERUSSET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.976 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MANUELA FERREIRA DIAZ de BASILE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.836 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUGGERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.351 v.3|10|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO VICTOR CARRIE DOMINGUEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 49.389 v.3|10|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 44, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de IRENEO ANTONIO BANCHS y MARIA TERESA BANCHS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires,, setiembre 21 de 1964. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.321 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita yemplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROQUE GONDRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 50.336 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMEO DENTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.28|9Nº 50.375 v.8|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SPINELI o SPINELLI o SPINELLI de PETINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. — e.26|9 Nº 49.950 v.7|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL JULIO MARCHESI, por 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.952 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MONIZ MENDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.771 v. 6|10|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GORGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 49.187 v.1º|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIK HARDING LANGE y de YDA MERCEDES DEL ROSARIO o IDA MERCEDES LANGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.21|9. — Nº 49.188 v.1º|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE D'ELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 49.162 v.1º|10|64

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN de la CRUZ LARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.552 v.10|10|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO LUIS o MAXIMO STEGMAIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.246 v.8|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOISES SLININ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. setiembre 17 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.466 v. 5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sucesión de MARIA DONATO de ALBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.21|9. — Nº 49.105 v.1º|10|64

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX IANNARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.340 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a JORGE ADOLFO ETCHEVERRY para comparecer en juicio "Lara, María Leonor contra Spizzirri de Pavesi, Matilde Haydée y otros sobre escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.200 e.28|9 Nº 50.226 v.2|10|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMILA ANA MARIA PRANDI de RICCI o CAMILA PRANDI de RICCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.974 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VALLE COMENDEIRO de ORDEN y MANUEL ORDEN UZ o DA ORDEN UZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.932 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUCIANO DAELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 50.137 v.7|10|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIA PAULINA URIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.662 v. 5|10|64

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA BEATRIZ TOMASONI de PREZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.483 v. 5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO PUGA de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 49.092 v.1º|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN VIGGIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 24|9 Nº 49.658 v. 5|10|64

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUSCINDO FERNANDEZ DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.385 v.8|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO OTTO BEJER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.363 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO VICENTE OLIVER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.602 v. 5|10|64

Juzgado Civil Nº 25 a cargo del Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JAVIER PADIN. Publíqueso por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 49.376 v.3|10|64

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICCHIUTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.870 v. 6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL SCHISTERMAN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 25|9 Nº 49.792 v. 6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. FRANCISCO BIONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.730 v. 6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS GALMARINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.575 v. 5|10|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELISEO ROSAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.484 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO EULOGIO LOACES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.587 v.10|10|64

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.539 v.10|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ZENON ETCHEGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.225v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZISE ABRAHAM DAUA viuda de DABAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1964. — A. H. Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.765 v. 6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

ANGELA AMATO y JOSE SCHENONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 5 de agosto de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.708 v. 6|10|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PILAR REPETTO de MARCUCCI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.460 v. 5|10|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ADELA LETTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.407 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YENTA JODAK de CHORNA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.576 v.10|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CEPA de ESTEVEZ y don FRANCISCO ESTEVEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.227 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR CUNIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 50.158 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NASTRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 24|9 Nº 49.635 v. 5|10|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES BARCALA de MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.474 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CURCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.339 v.8|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DENIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.232 v.8|10|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SERVIDIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.193 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO CICHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800e.28|9 Nº 50.380 v.8|10|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.26|9-Nº 50.124-v.7|10|64

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GARCIA de BLAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 50.127-v.7|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCAPOLATEMPO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.338 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM PORTNOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 50.140 v.7|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por cinco días a los acreedores de JUAN CARLOS CHEVALIER que podrán inspeccionar la distribución parcial de dividendos.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.400.— e.26|9-Nº 50.031-v.1º|10|64

Juzgado Civil Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LANDANER y ALFREDO RAUL LANDANER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.788 v. 6|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO o ERNESTO CARLOS AUGUSTO BAUER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.604 v. 5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LUCIANO PETTINATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.577 v. 5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 24|9 Nº 49.642 v. 5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MONOPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 49.019 v.1º|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PABLO PIETRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.28|9-Nº 50.219-v.2|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JESUS MARIA VALCARCE y VALCARCE, o JESUS MARIA VALCARCE VALCARCE, o JESUS MARIA VALCARCE, o JESUS VALCARCE. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 27 de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 50.378-v.2|10|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL GARRATU. —Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. —e.30|9-Nº 50.445-v.5|10|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERONIMO PABLO ADAMOVICH o PABLO ADAMO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.400.— e.30|9-Nº 50.468-v.5|10|64

Nº 21

El Señor Juez Nacional de Paz Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SERAFINA IACINA CARLUCIO. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.400. e.25|9. Nº 49.732. v.6|10|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA CATALINA ARENA y CAMINALE o IRMA CATALINA ARENA de DATO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.400.— e.28|9-Nº 50.206-v.2|10|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES ESTEVEZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Enzo M. Mazzard., secretario.
$ 1.200.— e.30|9-Nº 50.447-v.5|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de D'URSO MARIA AGUSTINA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — César A. Mazzini, oficial 1º
$ 1.200.— e.30|9-Nº 50.446-v.5|10|64

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE SILVIO MAGNELLI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre nueve de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.28|9-Nº 50.263-v.2|10|64

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA ANGELA CICCONE de SOLARI. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.28|9-Nº 50.359-v.2|10|64

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO VERDURA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Julio L. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.23|9-Nº 49.991-v.1º|10|64

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz número cuarenta, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL TESTINO y JUANA TESTINO de TESTINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Jorge M. Wulbeh, secretario.
$ 1.400.— e.26|9-Nº 49.979-v.1º|10|64

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por 3 días a DOMINGO MIGLIANO y posibles ocupantes para comparecer en juicio "Depoyan Keghan contra Migliano Domingo s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — C. A. García Morillo, secretario.
$ 1.080.— e.30|9 Nº 50.573-v.2|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO OSVALDO QUARLERI, a comparecer en la causa Nº 16.948 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.30|9 Nº 7.396 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1964. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.30|9 Nº 7.397 v.5|10|64

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO BARVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 28|9 Nº 7.349 v. 2|10|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VALENZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 92 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.30|9 Nº 7.398 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO PAPASODARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.30|9 Nº 7.399 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO LAVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 28|9 Nº 7.350 v. 2|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO J. MARQUES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, (Causa Nº 24.531), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e. 28|9 Nº 7.351 v. 2|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL CASTEX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e. 28|9 Nº 7.352 v. 2|10|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SCHILIAPO CHNIK (Causa número 34.519), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.30|9 Nº 7.400 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RUTH (Causa 32.243) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964, — Julio Adolfo Terán, secretario.
e. 28|9 Nº 7.353 v. 2|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO GALLEGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 33.370), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e. 28|9 N 7.354 v. 2|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crimial, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a

CARLOS S. TAMBURRINI, (Causa 34.481), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e. 28|9 Nº 7.355 v. 2|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE STEINBERG, (Causa Nº 34.466), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 176 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e. 28|9 Nº 7.356 v. 2|10|64

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HECTOR DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|9 Nº 7.401 v.5|10|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MANUEL GONZALEZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.565, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|9-Nº 7.357-v.2|10|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ENRIQUE RAGGI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.554, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|9-Nº 7.358-v.2|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 5, Secretaría número 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO CRISTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|9-Nº 7.359-v.2|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO GOFFMANN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.561, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|9-Nº 7.360-v.2|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 5, Secretaría número 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a la persona de apodo "NEGRO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|9-Nº 7.361-v.2|10|64

Nº 7

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7 secretaría Nº 120 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ESTEBAN ROCCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, septiembre 3 de 1964.
Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.28|9 Nº 7.362 v.2|10|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 7 secretaría Nº 120 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIO MOLPARTIDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 29.146), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964.
Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|9 Nº 7.363 v.2|10|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 7 secretaría Nº 120 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DARDO MAUVECIN y CARLOS AROLDO VEGAS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964.
Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|9 Nº 7.364 v.2|10|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 7 secretaría Nº 120 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALIPIO ARNULFO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria sumario 29.153, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964.
Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|9 Nº 7.365 v.2|10|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7 secretaría Nº 120 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EZEQUIEL GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964.
Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|9 Nº 7.366 v.2|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a LUIS ANTONIO ALMAZARE a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964.
Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|9 Nº 7.367 v.2|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a VICENTE FURFORO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964.
Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|9 Nº 7.368 v.2|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a NESTOR JUSTINIANO MACHIN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964.
Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|9 Nº 7.369 v.2|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a EMILIA WOLFENSON a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964.
Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|9 Nº 7.370 v.2|10|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE ANTONIO OLIVIERIA a comparecer en la causa Nº 12.998 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964.
— Juan Manuel Jordan, secretario.
e.28|9 Nº 7.371 v.2|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO CARLOS GOMEZ BUSTILLO a comparecer en la causa Nº 12.999 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964.
— Juan Manuel Jordan, secretario.
e.28|9 Nº 7.372 v.2|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE CENCIONE CERMINIZ a comparecer en la causa Nº 13.870 que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964.
Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|9 Nº 7.373 v.2|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a BRAULIO CLEMENTE a comparecer en la causa Nº 13.691 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964.
Rubén R. Alliaud, secretario.
e.28|9 Nº 7.374 v.2|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL SADI a comparecer en la causa Nº 13.805 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964.
— Rubén R. Alliaud, secretario.
e. 28|9 Nº 7.375 v.2|10|64

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge R. Moras Mom, interinamente a cargo del Juzgado Instrucción 9, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO VILLAROYA, a comparecer en la causa número 996 que se le sigue por hurtos reiterados de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1964.
—Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.30|9 Nº 7.402 v.5|10|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge R. Moras Mom, int. a cargo del Juzgado de Instrucción 9, se emplaza por el término de cinco días a LORENZO MIGUEL BUTROS, a comparecer en la causa Nº 996 que se le sigue por hurtos reiterados de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1964.
— Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.30|9 Nº 7.403 v.5|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.30|9 Nº 7.404 v.5|10|64

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a WILMER NELSON HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 961 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 128, A. Rodríguez Varela, secretario.
e.28|9 Nº 7.376 v.2|10|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LUIS GIANCATERINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. al Art. 125 del C. Penal (29.585), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964.
— Carlos F. Benitez Cruz, secretario.
e.30|9-Nº 7.405 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN CESAREA ZAPICO DE CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. al Art. 125 del Cód. Penal, (29.585), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964.
— Carlos F. Benitez Cruz, secretario.
e.30|9-Nº 7.406 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HASEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 27.674), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.30|9-Nº 7.407 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA R. DE PIETRANERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (sumario 27.737), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|9-Nº 7.408 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ROMERO DE TERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (Causa 27.739), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.30|9-Nº 7.409 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HONORIO BARRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa 27.754), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|9-Nº 7.410 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VERGARA TEOFILO EVARISTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.30|9-Nº 7.411 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIANA MARGARITA IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|9-Nº 7.412 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DEMETRIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|9-Nº 7.413 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO DE FILIPPIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (sumario 27.719), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|9 Nº 7.414 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HORACIO BUENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (27.725), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|9 Nº 7.415 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BONETTO ROBERTO IGINIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|9 Nº 7.416 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VERGARA TEOFILO EVARISTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|9 Nº 7.417 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE JOSE CAAMAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|9 Nº 7.418 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMMA LUCIA DI BARTOLOMEO de LOPEZ BARRAGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 27.675), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|9 Nº 7.419 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OLGA SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados (causa número 27.751), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|9 Nº 7.420 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CELEDON (29.765) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, robos reiterados y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.30|9 Nº 7.421 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Jugado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación de la presente a MARTIN CARDOSO o CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por melversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Sumario Nº 29.490.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|9 Nº 7.377 v.2|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo criminal de Instrucción Nº 10. Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación de la presente a FELIX ISMAEL GOLDSMIT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación y|o uso de doc. falso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Sumario 29.173.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|9 Nº 7.378 v.2|10|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO LEANDRO VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.674), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.30|9 Nº 7.422 v.5|10|64

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ENRIQUE ANTONIO PEARSON a comparecer en la causa Nº 2.128 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 135. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9-Nº 7.423-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN OMAR NAPOLA a comparecer en la causa Nº 2.031 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9-Nº 7.424-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE CUSTODIO CRUZ a comparecer en la causa Nº 2.214 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9-Nº 7.425-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO KUKLIS a comparecer en la causa Nº 2.205 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9-Nº 7.426-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ELENA VALIENTE DE TEVEZ a comparecer en la causa Nº 2.154 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 135. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9-Nº 7.427-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a DARIO ANTONIO MAGGI a comparecer en la causa Nº 2.212 que se le sigue por malversación, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9-Nº 7.452-v.5|10|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE RICARDO CHUMBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.107), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.30|9-Nº 7.428-v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR APOLO PERRIELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.213), bajo apercibimeinto de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.30|9-Nº 7.429-v.5|10|64

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a CESARIO OSVALDO CORIA, a comparecer en la causa Nº 2.158, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 143.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.30|9-Nº 7.430-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a NICOLAS BULACIO, a comparecer en la causa Nº 2.157, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.30|9-Nº 7.431-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO AGUILERA, a comparecer en la causa Nº 1.857, que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.30|9-Nº 7.432-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a HOUSEP KASPARIAN, a comparecer en la causa Nº 2.124, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.30|9-Nº 7.433-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO BARROS, a comparecer en la causa Nº 1.988, que se le sigue por infracción Art. 285 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 142.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.28|9-Nº 7.379-v.2|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días ,a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PERCHANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.28|9--Nº 7.381 v.2|10|64

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. — Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNOLD LUIS ACOSTA y ANGEL PISTOIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.28|9-Nº 7.382 v.2|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14 Secretaria Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELISA PELLEGRINI de PEREZ DEL CERRO y JUAN MANUEL PEREZ DEL CERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.28|9-Nº 7.380 v.2|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instruccion número 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO SANGUINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.318, que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.28|9-Nº 7.394 v.2|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LOZANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.278, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.28|9-Nº 7.395 v.2|10|64

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a OSCAR CAYETANO ALBORNOZ, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.255, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|9-Nº 7.434-v.5|10|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN ORLANDO CHIESA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.182, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría Nº 146, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|9-Nº 7.435-v.5|10|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente a AGUSTINA BARACAT de CASEIRO, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.283, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|9-Nº 7.436-v.5|10|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinso días a contar de la primera publicación del presente a JOSE DI VRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4183, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría número 146 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 10 de agosto de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario

e.30|9-Nº 7.437-v.5|10|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a JUAN BARREIRO, para que se presente a estar a derecho, en la Causa Nº 4.280, que por el delito de defraudación prendaria, se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebel-

de. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|9-Nº 7.439-v.5|10|64

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ELSA MABEL JUNCO, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la Causa Nº 3.910, que por ante la Secretaría Nº 146, se le sigue por infracción al Art. 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 14 de septiembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrágue, secretario.

e.30|9-Nº 7.438-v.5|10|64

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a LEOPOLDO HUMBERTO REPETTO BATTISTTON, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 2.971, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Artículo 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.28|9-Nº 7.383 v.2|10|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ARIAS, para que se presente a estar a derecho en la causa número 4.251 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del doctor Juan Manuel Lissarrague bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría 14 de setiembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague secretario.

e.28|9-Nº 7.384 v.2|10|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BENITO MORLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.684), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.30|9-Nº 7.440-v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID ELIAS TOBAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa número 3.669), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.30|9-Nº 7.441-v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO MANARINO o MANNARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario número 3.832), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.30|9-Nº 7.442-v.5|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LUIS PETRILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy secretario.

e.30|9-Nº 7.443 v.5|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL DECRISTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.30|9-Nº 7.444 v.5|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO LARDANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.

e.30|9-Nº 7.445 v.5|10|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ANGEL CASSANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e.30|9-Nº 7.446 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PIERINO RONDANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.28|9 Nº 7.385 v.2|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ZAID o ZAIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.28|9 Nº 7.386 v.2|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GERARDO SORIA y LUIS ISIDRO TEJEIRO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Art. 302 del Código de Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

$ 28|9 Nº 7.387 v.2|10|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR CAGNOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.30|9-Nº 7.447 v.5|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a DAVID KOCHMAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.30|9-Nº 7.448 v.5|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO FEDERICO PITZER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.30|9-Nº 7.449 v.5|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CHEHIN LAHAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.30|9-Nº 7.450 v.5|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a PASSEL DEUTCHER DE PAPERNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.30|9-Nº 7.451 v.5|10|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE TIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.

e.28|9 Nº 7.388 v.2|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SAVERIO CICIARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.

e.28|9 Nº 7.389 v.2|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS VIGLIONI y JOSE FELIPE RISO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.

e.28|9 Nº 7.390 v.2|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a escribano ALFREDO GUIDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Angel De Paola, secretario.

e.28|9 Nº 7.391 v.2|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de TOGA S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 4 de mayo de 1959. — Síndico: Federico M. H. San Millán, domiciliado en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 7º p. "H", en donde deberán presentarse los títulos justificativos de los créditos hasta el día 19 de octubre de 1964. — Se ha señalado el día 21 de diciembre, a las 10 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 4.000 e.28|9 Nº 50.229 v.2|10|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por cinco días quiebra de MATERFRIN ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de cesación de pagos: 8 de enero de 1963. Liquidador Banco de la Nación Argentina, Asesoría Legal, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.200.— e.30|9-Nº 50.547-v.5|10|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Alejandro de Labougle, secretaría Nº 5, comunica por tres días que en el juicio: "HIONIS DEMETRIO s| quiebra", convócase a los señores acreedores a la Asamblea del día 5 de octubre, a las 14 horas, para tratar oferta compra inmueble en forma privada, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. —Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.560.— e.30|9 Nº 50.548-v.2|10|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de ENRIQUE ROBERTO TRIBEL. — Liquidador Banco de la Nación Argentina, Asesoría Legal, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso. — Fíjase como fecha efectiva de cesación de pagos el día 23 (veintitrés) de julio de 1952. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.200.— e.30|9-Nº 50.549-v.5|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de SUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 24 de mayo de 1961. — Síndico Santiago L. Pradel; domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 18 de noviembre de 1964, a las 10 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.800 e.28|9 Nº 50.287 v.2|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días en los autos "TUCHSZNAIDER y VENDROF SOC. COLEC. s|Convocatoria", que la Junta fue suspendida para el día 16 de noviembre, a las 9 horas.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.600 e.28|9 Nº 50.294 v.2|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por quince días que en los autos COMPAÑIA GENERAL METALURGICA IND. COM. y FIN. S. A., s|extravío de documentos, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositvia dice así: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1964... En razón a lo demás solicitado y de conformidad con el estado de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del decreto ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés que por las sumas de $ 1.709.000.—. m|n. y $ 250.000.— m|n., otorgara la firma Fundiciones Sergio S. A. I. C. y F., a favor de Compañía General Metalúrgica I. C. y F. S. A., sin fecha de libranza y con vencimiento a los "540 días de la fecha"... Eduardo M. Guzmán". — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 10.800. e.24|9. Nº 49.442. v.11|10|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de S.A.I.C.I. S. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 19 de agosto de 1963; habiéndose resuelto mantener al Síndico del juicio de convocatoria Don Alberto Apodaca, domicilio en Av. Roque Sáenz Peña Nº 651. — Señálase la audiencia del día 20 de octubre de 1964, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 24 setiembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.600 e.28|9 Nº 50.353 v.2|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, hace saber por cinco días, que en autos "NOGUEZ, JOSE PABLO, su quiebra", se ha señalado el día 23 de noviembre próximo, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado. — Síndico: Franco Prieto, con estudio en la calle Sarmiento Nº 517, 2º piso A., a quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 17 de julio de 1963. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados de su obligación.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 4.600.— e.30|9-Nº 50.550-v.5|10|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, de la suscripta, comunica por cinco días la quiebra de J. H. A. C. INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 de agosto de 1961. — Síndico Contador Víctor Hugo Capaccioli, calle Paraná Nº 489, 9º piso, Of. 55, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 9 de octubre próximo. — Señálase el 30 de octubre de 1964, a las catorce horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.800.— e.26|9-Nº 50.112-v.1º|10|64

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "LEWY SIGEBERTO". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 31 de agosto de 1961. — Síndico: Juan Antonio Beltram, con domicilio en Rafaela 4512, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos dentro del plazo de quince días. — Señálase el día 25 de noviembre de 1964, a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. Guillermo F. Tabarera, secretario.

$ 3.800.— e.26|9-Nº 49.964-v.1º|10|64

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por 5 días, a los acreedores de JORGE BENITO MUSSIO, la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al síndico, Contador don Julio Camin, calle Paraná 264, 3er. P, Of. 36, los justificativos de sus créditos. El 3 de diciembre de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la reunión de acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.26|9-Nº 50.145-v.1º|10|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires—, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL OLIVASTRE, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3.506|64, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.28|9 Nº 7.392 v.2|10|64

LA PLATA

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Jorge Alberto Spinetta, cita por cinco (5) días a ARISTOBULO B. ESCOBAR, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial del Juzgado, en el expediente Nº 1.748-A|61. Publíquese por cinco (5) días.

Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.28|9 Nº 7.393 v.2|10|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días en los autos: ROMAR, ALFREDO y otros, c| ARES, ANTONIO, s|cobro hipotecario, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., a propuesta de partes, rematarán el sábado 3 de octubre, a las 17 horas, en sus oficinas en Mar del Plata, calle Corrientes 1827, la unidad Nº 3 del edificio en Mar del Plata, Tres de Febrero 5002|12 esq. Jara 1311|19, con entrada individual por Jara 1315. Sup.: propia cubierta 84 m.c. 61 y total de 97 m.c. 21, con porcentual de 18,51 por ciento. El terreno tiene una superficie de 272 m.c. 98. Base: $ 460.000. Ocupado por el demandado. 8 o|o seña y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 11.440.— e.16|9-Nº 47.853-v.2|10|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio SALGADO BELLOCQ, HECTOR E. c|GOMEZ JURADO, HORACIO, s| ejecución hipotecaria, que el martillero Roque José Donadío, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 5 de octubre, a las 15 y 30 horas, el inmueble ubicado en Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, calle Libertad 786, edificado en lote 14, manzana 16. Superficie de terreno 132 mts. 10 dec. cds. Venta al contado. Base $ 832.494 m|n.

Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.400 e.26|9 Nº 50.154 v.1º|10|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "STABILE PEDRO y otro c|JARA ROSENDO BERNABE, s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el 8 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 9, del 2º piso de la finca Directorio 2491 esq. Pedernera 400, Capital; sup. cub. 33,61 ms. cs; porc. 7,98 o|o. Base $ 315.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.600.— e.23|9-Nº 49.423-v.3|10|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos caratulados "CARUSO ANTONIO c|ALVAREZ HAIRCE DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Esteban Casbarien, rematará el domingo 4 de octubre próximo, a las 15,30 horas, la finca calle Dragones 1871, de esta Capital, mide de frente 8,66 mts. y de fondo 30,31 mts., superficie 262,48 mts2. "Ad Corpus". Base $ 141.623,20 m|n. al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 3.000 e. 28|9 Nº 50.259 v. 2|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ SUAREZ SEGUNDO y otra s|sucesiones", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 15 de octubre, a las 16 horas, el siguiente bien: Una finca situada en la zona Norte de esta Capital, calle Superí Nº 1231, entre las de Olaguer y Arredondo, edificada en el lote 25 de la manzana "G", compuesta su extensión de 7,79 mts. de frente al S. O.; 34,60 mts. de fondo en el costado N. O. y 33,30 mts. en el costado S. E. Sale a la venta con la base de $ 209.133,33 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 4.600 e. 28|9 Nº 50.311 v. 2|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por diez días en los autos caratulados: "CARRACEDO DAVID MACIAS y otro c| SCHWARZMANN DAVID, sobre cobro hipotecario", que el martillero N. Alberto Nubile rematará el día 6 de octubre, a las 16 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad calle Bazurco Nos. 2335|45 entre las de Caracas y Zamudio, lote 8 y parte del lote 9 de la Manzana 57. Mide según título, 11m.16 de frente S.E. por 53m72 de fondo. Base $ 1.100.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 6.800 e.23|9 Nº 49.284 v.3|10|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "REY CAMILO c|RUIZ MARIO FRANCISCO s|cobro hipotecario", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia Nº 5418, Cap., el miércoles 7 de octubre de 1964, a las 16 horas, el departamento unidad número siete en el 4º piso de la finca sita en esta Capital calle Santiago del Estero Nº 108|12|18 esquina Hipólito Yrigoyen Nº 1280|84|88, con una superficie propia de 122,59 m. c., porcentual 2,36 o|o, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 1.300.000. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.600.— e.30|9 Nº 50.536 v.5|10|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "KAMEGAWA HUMBERTO y otra contra REJF de GIMENEZ OLGA AIDA s| ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto C. Gómez, rematará el día viernes 2 de octubre de 1964, a las 16 horas, sobre el mismo bien hipotecado, el inmueble calle San José Nº 919. Base al contado: $ 521.360 m|n, 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — José María Monclá, secretario.

$ 3.000 e.26|9 Nº 49.987 v.1º|10|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en autos: "GRABRE, AGUSTIN c|CUNEO, ADOLFO ITALO GASPAR JOSE y otra, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carmen Marino, rematará "ad-corpus", el 9 de octubre de 1964, a las 16 horas, en José E. Uriburu 278, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Villa Carlos Pellegrini, calle Eduardo Madero 517, con terreno de 600 metros cuadrados y lo edificado y adherido al suelo. Base $ 805.000 contado, a cuenta de precio 8 o|o y de comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.600.— e.30|9 Nº 50.421 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "CUMORA MARIA LUCIA sucesión", que el martillero José María Lloveras rematará, el 6 de octubre a las 18.30 horas, en Avalos 1970, juegos de: Escritorio, living y comedor; bibliotecas, roperos, camas, colchones, sillas, cuadros, arañas, alfombras, heladera "Frigidaire", cubiertos, lozas, ropas de cama y de mesa, adornos y demás efectos inventariados en autos, que se exhibirán. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.040.— e.30|9 Nº 50.506 v.2|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, comunica por ocho días en el juicio "CURTO ALEJANDRO PABLO c|VILELLA JULIO CESAR, s| ejecución hipotecaria", que tramita por la secretaría Nº 18, que el martillero Felipe Juan Carlos Crespo rematará el domingo 4 de octubre de 1964, a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad calle El Salvador Nº 6014, entre Arévalo y un Pasaje, lote 6, Manzana D., compuesto según título de: 7m.794 de fte. el N.E. por 17m.536 de fdo. La finca se rematará y entregará desocupada. Base $ 381.107. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que el cincuenta por ciento de la suma que exceda de la base, podrá quedar en hipoteca al plazo de un año y medio con el 15 o|o de interés anual. — En Buenos Aires, a 21 del mes de setiembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.200 e.24|9 Nº 49.595 v.2|10|64

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el juicio "TROTTA, ANTONIO y VILOTTA, ERNESTO, contra VIDETTA, ANA, sobre cobro hipotecario", el martillero Benito Esma, rematará en sus oficinas de la calle Lavalle Nº 1625, piso 5º, oficina 52, el día 6 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble de la calle José Cubas Nº 4830, entre las de Desaguadero y Avenida General Paz de esta Capital, compuesto de 8,66 mts. de frente al N. O.; igual extensión en el contrafrente, por 36,94 metros en su costado Nord Este y Sud Oeste. Desocupada. Base $ 442.000 m|n., al contado. Seña el 8 % y comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 7.040.— e.23|9 Nº 49.364 v.1º|10|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "VOLPI de GARCIA MARIA ROSA TERESA c|GUARINO VICENTE s|C. Hipotecario", que el martillero Alfredo A. Bruno, rematará el 4 octubre próximo, 16 horas sobre el mismo, el inmueble calle Santa Fe 665 edificado sobre lote 6, manzana O, Superficie 450 mts2., de la localidad de Hundson, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Base $ 130.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre siete de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e. 28|9 Nº 49.551 v. 2|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio: "FERNANDEZ EDUVIGE BONIFACIO y otra c|PROVENZANO OSCAR ARMANDO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio Cravaroli rematará, el 4 de octubre, a las 16 horas, en las mismas, dos fincas ubicadas en Don Torcuato, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Buenos Aires, edificadas en los lotes 7 y 8 de la manzana 16, con frente a calle sin nombre, hoy San Martín. Superficie de cada lote 432 m2. Venta en bloque. Base $ 130.600 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.400 e.26|9 Nº 49.999 v.1º|10|64

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "BARRAL MANUEL y otro c|PURITA OSCAR R. s|ejec. hipotecaria, que el martillero Felipe Andrés Costa, rematará el diez de octubre a las 16 horas, sobre la misma, la finca de la calle Cuenca números 2762|2764, entre las de Nogoyá y Baigorria, zona norte de la Capital Federal, paraje Villa del Parque, edificada en el lote 6 de la manzana B, que mide: 8,66 m. de frente por 44 m. de fondo, superficie total: 381,04 m. cs. ad-corpus. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 362.340. Al contado; seña 8 o|o, a cuenta de precio, comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.000 e.26|9 Nº 50.101 v.1º|10|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en el juicio "GUALDI JORGE OSCAR y otro c|COSTES FEDERICO ANIBAL s|repetición de pago y daños y perjuicios", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes que componen el inventario D.24.339 en la siguiente forma: En la calle Esmeralda Nº 660 - Sala Nº 2, el día 5 de octubre de 1964, a las 15 hs., las fracciones 4, 5, 10, 11, 12 y 13, floreros y figuras de porcelana; en la calle Esmeralda Nº 660 - Sala Nº 1, el día 5 de octubre de 1964, a las 18.30 hs., la fracción Nº 15, lámpara de porcelana decorada a mano; en la calle Esmeralda Nº 660 - Sala Nº 2, el día 5 de octubre de 1964, a las 22 hs., la fracción Nº 17, un barómetro inscripción Radiguet Massiet; en la calle Esmeralda Nº 660 - Sala Nº 1, el día 7 de octubre de 1964, a las 18.30 hs., las fracciones 1, 3, 8, 9, 14, 16, 20, 22, 23, 26 y 28, Objetos varios y cuadros; en la calle Esmeralda Nº 660 - Sala Nº 1, el día 8 de octubre de 1964, a las 18.30 horas, las fracciones 2, 6, 7, 18, 19, 21, 24, 25, 27, 29 y 30, Objetos varios y cuadros. Todos los bienes se exhiben en la calle Esmeralda Nº 660. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 3.740.— e.30|9 Nº 50.470 v.2|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio SHAW, JOSE D. c|AZZI, MARIA S. ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 2 de octubre, a las 15,30 horas, los siguientes lotes de terreno ubicados en City Bell, Prov. de Buenos Aires, Camino Gral. Belgrano, Km. 12.200, Nº 13, Manz. "A", Sup. 386, 33 m.c. Base retasada $ 27.528,18; Nº 7, Manz. "C". Sup. 406,80 m.c. Base retasada m$n. 10.629,29. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 3.000 e. 28|9 Nº 50.298 v. 2|10|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio: "LANATA EDUARDO A. c|MARCOPULOS ALEJANDRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará sobre el mismo, el día 4 de octubre próximo, a las 17 horas, el lote 9 de la Manzana 13, frente a la calle Ricardo Gutiérrez, entre las de Valle Grande y Warnes, en Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 380 m2. Base pesos 100.000 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.400 e.26|9 Nº 50.051 v.1º|10|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos LOPEZ JOSE MARIA s|sucesión, que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará el sábado 3 de octubre de 1964, a las 17 hs., en Avenida Coronel Roca 3081|85, Capital, donde se exhiben, separadamente: 1 Agujereadora eléctrica, motor 1 H.P.. H. L. Nº 220; 1 piedra esmeril eléctrica, motor 1|2 H.P., s|marca, Nº 229; 2 morsas de pie; 1 fragua eléctrica, con motor, completa; 2 bigornias de 150 y 80 kg.; 1 máquina de anillar a mano marca Neuman; 1 cortadora de hierro a mano; 1 curvadora eléctrica, motor 1 H.P.; 1 morsa de pie completa; 1 agujereadora eléctrica portátil de mano 1|2 H.P.; 1 balanza de 300 kg., 2 cricket de carrito; 1 cricket de 8 tn.; 1 soldadura autógena, eléctrica, completa; 1 ventilador de fragua a mano; 1 juego de llaves estriadas y fijas; 1 escritorio de madera; 12 elásticos de automotores completos y armados; 2.000 Kg. de hojas elásticos, distintos tamaños; pernos, bujes, tornillos, llaves, tubos, bulones, manoplas, y herramientas; 354 abrazaderas de diversas marcas. Sin base, al contado, al mejor postor. — La mercadería se entregará una vez aprobado el remate. — Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.560 e.30|9. Nº 50.417. v.1º|10|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en el juicio ROSSI CARLOS Sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 7 de octubre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad sita en esta Capital, calle Independencia 3357|59, ocupada, que mide 8m66 de frente al Sud por 39m60 costado Este; 40m50 en el Oeste y 9m10 contrafrente. Según mensura 8m66 de frente por 48m74 en el costado Este; 40m34 en el Oeste donde empieza un martillo en contra de 4m02 por 8m87 teniendo su contrafrente al Norte 4m51. Base: $ 767.332 m|n. Puede constituirse una hipoteca por el 50 o|o a un año de plazo con 12 o|o de interés anual. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 4.000.— e.30|9 Nº 50.564 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio "VALLS de PEREZ, ANGELA s|sucesión", que el martillero Hugo Fernández Burzaco rematará el domingo 18 de octubre de 1964, a las 15.30 horas, en el Hotel Argentino de Juárez, (Prov. de Bs. Aires), dos fracciones del campo "La Diana", sitas en el Part. de Juárez (Prov. de Bs. Aires), frente a ruta provincial Nº 86 (pavimentada) de Juárez-Necochea (Circunscrip. IX — parcelas 54h y 54i, partidas 9238 y 9239), con superficies "ad corpus" de ciento noventa y siete hs., cincuenta y dos ás. y ochenta y cuatro centiáreas, y ciento siete hs., veintiocho ás., trece centiáreas, respectivamente; y los siguientes cinco solares en la ciudad de Juárez (Circunscrip. I — Secc. A. — Manz. 69 — parcelas 4, 9 y 3, con anexas) — partidas 3815, 3818 y 3814 (s| tít. manz. 28 — lotes I, C, J, K y L), respectivamente; el lote I, con frente a calle Ituzaingó, el C, a la calle Belgrano, y los J, K y L, formando esquina calles Ituzaingó y M. Roldán, con superficie "ad corpus" de estecientos sesenta metros cuadrados los I y C y de dos mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados en conjunto los J, K y L. Las dos fracciones de campo y los lotes I y C se venden separadamente y los J, K y L, "en block". Bases, la valuación fiscal, o sea m$n. 739.800, m$n. 415.400, m$n. 13.300, m$n. 18.300 y 41.300 m$n. respectivamente. Al contado, libres de todo ocupante. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 15.200 e.23|9 Nº 49.366 v.3|10|64

Nº 23

JUDICIAL. — Dos terrenos en Vicente López. Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46, se hace saber por diez días en los autos caratulados "GUEMES LUIS c|FORCHIASSIN ROMANO, cobro hipotecario", que el martillero Sr. Roberto A. Grosso, con oficinas en la Av. L. N. Alem Nº 424, piso 3º, Cap. Fed., Tel. 32-8844, venderá en pública subasta dos terrenos ubicados en el Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., designados como lotes Nos. 19 y 24 de la manzana Nº 4, con la ubicación, medidas lineales y superficie que a continuación se detalla: Lote 19; frente a la calle Temple entre las de Ascasubi y J. Hernández (Hoy R. Darío y Entre Ríos respectivamente), 10 mts. de frente al S. O. por 35 mts. 04 al S. E. y 35 mts. 27 al N. O. de fondo, superficie 351 mts. cds. 55. Lote 24; frente a la calle Ascasubi (hoy R. Darío) entre las de Temple y Coquimbo, 10 mts. de frente al N. O. por 33 mts. 30 de fondo, superficie 333 mts. cds. Base $ 266.235 m|n. al contado. Remate: El domingo 11 de octubre de 1964, a las 17 horas, en los mismos. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. Prospectos y más informes en las oficinas del martillero. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 12.800 e. 29|9 Nº 50.248 v. 9|10|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "JUAN TRINIDAD c|BRUNETTI, ROBERTO LUIS s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Horacio R. Perales, rematará el día miércoles 7 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal: Una propiedad desocupada, ubicada en el Pdo. de Merlo, pueblo Pontevedra, edificada sobre 5 lotes de terreno, designados con los Nos. 16, 17, 18, 19 y 20 en la manzana 207-C, y con frente a la calle (4) hoy Caxaraville, entre las calles (3) Olaya hoy Tomás Saley y calle (5), y con una superficie total de terreno de 3.559,57 mts.2. La casa consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Base $ 350.000 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los 24 días del mes de setiembre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.200.— e.28|9 Nº 50.377 v.2|10|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por diez días que en el juicio BRIGHENTI LUIS ANTONIO contra THENON MARIA ELENA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo, Gamboa, Ferrari, rematarán el 7 de octubre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el Departamento 7º Piso Nº 1, al frente, Unidad Nº 15, de la finca calle Paraná 480, en propiedad horizontal, en el estado y condiciones en que se encuentra y ocupado, con superficie cubierta propia de 41mc40 y superficie propia de balcones de 8mc50. Porcentual 5.90 o|o. Base $ 400.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 6.800 e.23|9 Nº 49.368 v.3|10|64

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "BERTOLINO ROBERTO O. c|GUEVARA DELIA PAULA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Migmar Gazpio, rematará el día 4 de octubre de 1964, a las 16 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, paraje "Barrio Parque La Reja", compuesto de dos lotes señalados como 5 y 6 de la manzana 21, frente a calle Lugones entre Leopoldo Díaz y Echeverría. Superficie 1.116,52 mts.2, cada lote; construcción tipo antiguo, árboles, cerco vivo, gallineros y galpón. El inmueble sale a la venta desocupado. Base: $ 159.800, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 4.000.— e.26|9 Nº 49.944 v.1º|10|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "PRADELLA VICTORIO c|CONOCHELLI VICENTE s|ejecutivo", que el martillero Enrique Testini, rematará en la misma el 4 de octubre a las 11 horas, el inmueble edificado en el lote 18 de la Manzana 58, calle Fraga entre Lavalle y Sin Nombre hoy Nápoles y Gutemberg, de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. Superficie 208,80 m2. Base $ 131.937.92 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.000.— e.26|9 Nº 49.988 v.1º|10|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por dos días en el juicio MEDYLEWSKI JACOBO RUBEN contra RUIZ ROBERTO, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, día 3 de octubre, hora 10, los siguientes objetos: Un televisor marca "Sitavisión", con su correspondiente elevador y un baihut con dos puertas en los costados y cuatro cajones, que se exhiben en el local mencionado. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan una vez aprobado el remate. — Buenos Aires setiembre 28 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.280. e.30|9. Nº 50.582 .v.1º|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio HERMAN Y PILNIK S. A. contra IANNELLO FELIPE, ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 17 de octubre de 1964, hora 10, el siguiente objeto: Una máquina de escribir marca "Remington" modelo Rapid Riter de 130 espacios, Nº 5512426, funcionando, que se exhibe en el local mencionado. — Base $ 10.000.—. m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o. — El bien se entrega una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — José A. Vázquez, Oficial 1º.
$ 1.800. e.30|9. Nº 50.583. v.2|10|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio GARCIA de ROMANO IRMA c|RUIZ NUÑEZ RAQUEL CRISELDA, s|ejec., que el martillero Andrés Pérez, rematará en el local de la calle Rivadavia 1389, donde se exhibe, el 8 de octubre, a las 15,45 horas, heladera eléctrica, marca Siam 100, Nº 949057, funcionando, al contado, sin base, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 setiembre 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.320 e. 30|9 Nº 50.563 v. 2|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio EDUARDO TORTOSA E HIJOS S.R.L. c|LANTERI E. s|Ejec. que el martillero Andrés Pérez, rematará en el local de la calle Rivadavia 1389, el 8 de octubre a las 15.45 hs., donde se exhibe: Un televisor marca Capehart, al contado, sin base, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.320. e.30|9. Nº 50.560. v.2|10|64

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por 3 días en el juicio: TAMBELLI, MARIO c|SCHIRATTI, LUIS OSVALDO s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 10 de octubre de 1964, a las 10 hs., en el local de Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Una motocicleta nueva marca "Capri", mod. año 1960, de 125 c. c. de cilindrada, motor Nº 364.955, chasis Nº 364.318, en el estado en que se encuentra. Base $ 7.017.50 al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.800 e. 30|9 Nº 50.529 v. 2|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio SOLOTAR JACOBO c|ANTONIO RUBIO NORTES s|ejec., que el martillero Andrés Pérez, rematará en el local de la calle Rivadavia 1389, el 8 de octubre, a las 15,45 horas, donde se exhibe: Un piano vertical, sin número visible, tres pedales y 88 teclas completo funcionando; un televisor de mesa "Ranser" M. T. 2361 A., serie 10515, no funciona. Al contado, sin base, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 1.120 e. 30|9 Nº 50.562 v. 1º|10|64

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "H. y J. BUONTEMPO c|SIMO, RAFAEL s| Ejecutivo", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el día lunes 5 de octubre de 1964, a las 16 hs., en Uruguay 763, 1º piso, Capital, la unidad individualizada como Nº 2, planta alta, de la finca de la calle Aristóbulo del Valle Nº 1784|86, Capital Federal, inscripta Zona Sud. Tomo 1827. Folio 8. Finca 59.868. Base m$n. 545.332 c|l. o sea las 2|3 partes de su valuación. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes 41-7703 y 80-2068. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 2.040 e. 30|9 Nº 50.485 v. 2|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: MALDONADO LUIS JOSE c| MANGHESSI ANDRES ANGEL s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo, rematará en donde se exhibe Venezuela Nº 2047, Cap., el 14 de octubre 1964, hora 16, el siguiente objeto: Heladera Fam. m|Warrens, gab. 16548, equipo refrigerador número 21548, comp. Nº 12702. Base $ 22.500 m|n. al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Bs. As., setiembre 25 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.440 e. 30|9 Nº 50.516 v. 2|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "VALANCI ARON c|MELLINO JUAN CARLOS, s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Concordia 1164, de esta Capital, el día quince de octubre de 1964, a las diez horas, donde se exhibe, el siguiente bien: un camión marca Bedford, modelo 1961, con motor Nº J4|5|6|1-89871, patente de la Capital Federal, año 1963, Nº 832115, usado para uso de carga. — Al contado, con la base de $ 205.000. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800. e.30|9. — Nº 50.571 v.2|10|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "PRENDAMAC C.I.F.S.C. P. A. c|REBOLLOSA ANTONIO PEDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto José Pérez Llamas, rematará en Moreno 1441, el día 23 de octubre de 1964, a las 16 horas, un camión marca Fiat, modelo 1946, motor 022152, patente Nº 809126, del año 1963, Capital Federal, que se exhibe en la calle Pinzón 1291|3, Capital. — Base $ 149.820. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.920. e.30|9. — Nº 50.448 v.2|10|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "CONTI, ENRIQUE J. c| SILVA ROSSI, MARIA E., s|prenda", que el martillero R. A. Carmona, rematará el 5 de octubre, a las 16 horas, en la calle Monroe 2541, un camión marca Chevrolet, modelo año 1940, con carrocería playa, con motor número TR 2980378, patente Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 760834. — Base m$n. 95.200. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación. — Se exhibe en Monroe 2541.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.920. e.30|9. — Nº 50.567 v.2|10|64

Nº 5

Por orden Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, se hace saber por tres días en autos CEDRASCHI CAMARERO Y CIA. c|MANUEL PEREZ, su ejecución prendaria", que el martillero C. Lecot, rematará el día 7 de octubre de 1964, a las 13 horas, en Osvaldo Magnasco 1174, de Haedo, donde se exhibe, una Pick-Up, usada, Argenta, patente Pvcia. de Buenos Aires 599.763, motor 15BBNL 2045, en el estado que se encuentra y con la documentación existente, con rueda de auxilio. — Base $ 404.640 y al mejor postor. — Al contado y con 10 o|o de comisión. — Se dará cumplimiento a lo dispuesto en Art. 62 de Ley 14.237.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160. e.30|9. — Nº 50.414 v.2|10|64

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio SEBASTIAN NICOLOSI c|FRANCISCO AGUSTIN GRASSI, s|ejecución prendaria, que el martillero Ernesto A. Ferreris, rematará en Alvarez Thomas 3152, el día 16 de octubre, a las 16 horas, un automóvil uso taxímetro, modelo año 1953, carrocería sedan 4 puertas, marca Mercedes Benz, motor 6369313501392, tipo 170-D, patente Ca-

pital año 1963, Nº 11705. — Base pesos 152.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado y en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.160. e.30|9. — Nº 50.496 v.2|10|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos: "BENITES SANTIAGO c|MONALDO ALFONSO, s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 3 de octubre de 1964, a las 11 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, la parte indivisa (23,33 o|o) de la propiedad de la calle Gaona 1621|23|25; de 10.44 mts. de frente por 36 mts. de fondo. Sin base. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o.
Buenos Aires, 24 setiembre de 1964. —Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
2.000 e.26|9 Nº 50.070 v.1º|10|64

Nº 7

Por orden Juzgado de Comercio Nro. 7, Secretaría Nro. 13, se hace saber por tres días en autos CEDRASCHI CAMARERO y CIA. c|MANUEL BASCUAS su ejecución prendaria, que el martillero C. Lecot, rematará el 7 de octubre de 1964, a las 13,30 horas, en Osvaldo Magnasco 1174 de Haedo, lugar donde se exhibe, una pick-up Argenta, modelo 1962, motor Nro. BBNL 1912, en el estado que se encuentra, al mejor postor, al contado y con la base del 50 o|o de la deuda que es de $ 333.680 m|n. — Comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964 — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.920 e.30|9 Nº 50.416 v.2|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en el juicio: "ROBERTO MIERES S. A. c|CEREZALES, GRACIANO s|ejec. prendaria.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 10 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Una motoneta, marca "Siambretta", modelo año 1961, con motor Nº 3-45142, Bastidor Nº 36.237, serie Nº L. D. 125 de 125 cc., en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.831. m|n. al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.920 e.30|9 Nº 50.530 v.2|10|64

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "MOLINARI EDDI J. R. contra CORONADO ISAIAS R. y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Marcos Vainer, rematará el día 16 de octubre de 1964, a las 14,30 horas, en la calle Manuela A. Pedraza 2265, Capital, donde se exhibe, un automóvil, sedan 4 puertas, marca Adler, modelo 1937, motor Nº 121760, de 38 H.P., patente Nº 818-914, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 76.800 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.040 e.30|9 Nº 50.436 v.2|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "DUEK ELIAS s|Quiebra", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en el local de la fallida, sito en la calle García Mansilla 1212|18, de San Fernando (Prov. Bs. Aires) el día sábado 3 de octubre desde las 10 horas: Ropas para damas y caballeros. Trajes ambos, sacos sport, partalones, camperas de cuero, gabanes, camisas, remeras, calzoncillos, guardapolvos de hombre y blusas, combinaciones, conjuntos de banlon, pantalones, sacos y pullovers, corpiños, pañuelos, para señoras y las instalaciones del negocio: mostradores, de 16 y 20 bandejas, estanterías, cajoneras de 40 bandejas para camisas, vidrieras con puertas corredizas, artefactos fluorescentes, toldo, etc. y demás bienes inventariados a fs. 173|176 de autos. — En exhibición. — Venta sin base y al mejor postor. — Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.880 e.30|9 Nº 50.577 v.2|10|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio: MIERES R., S. A. c|MARUZZI, ENRIQUE ANTONIO s|Ejec. Prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 10 de octubre de 1964, a las 10 hs., en el local de Billinghurst 473, de Capital, en donde se exhibe, el siguiente bien: Una motoneta marca "Siambretta", mod. año 1961, serie L.D., bastidor Nº 41720, motor Nº 3-50889 de 125 cc., en el estado en que se encuentra. Base: $ 18.036 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.920.— e.30|9 Nº 50.524 v.2|10|64

Por orden Juzgado Nacional de Comercio Nro. 10, Secretaría Nro. 19, se hace saber por tres días en autos: R. A. LISTER y CIA. c|OSCAR BENITO y CARLOS RAFAEL BARROS, s|ejecución prendaria, que el martillero C. Lecot, remtará el 7 de octubre de 1964, a las 11 horas en Chacabuco 78, piso 3ro., Of. 23, equipo eléctrico para generar energía, Lister, Ind. Argentina, modelo 12|2 Nro. 576GE6, con motor Lister vertical 12 CV. Nro. 1410, generador corriente alternada trifásica de 6,4 Kw. marca Lister y tablero para maniobra y control Lister 044 VTT. completo, con accesorios. — Exhibición Suipacha 1720, Villa Dominico, Pvcia. Bs. Aires. — Base $ 289.946, al contado y al mejor postor — Comisión 10 o|o. — Comisión de práctica. — La entrega del bien se hará efectuada previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.640 e.30|9 Nº 50.411 v.2|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 8 días en el juicio "NOGUERA DIONISIO contra ANTONIO SASSONE, sobre ejec. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 333, Capital, el 8 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Córdoba 5347|49, Capital, mide 8m55 frente S., 43m30 costado E., teniendo a los 28m 90 del costado O. un martillo a favor de 17m95 por 12m40; teniendo 25m98 en contrafrente. Sin base, al mejor postor. Al contado. — 8 o|o seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro secretario.
$ 4.800 e.28|9 Nº 50.389 v.6|10|64

Nº 14

JUDICIAL. — Soldado de la Independencia 1434, entre Loreto y Zavala, a 50 metros de Avenida del Libertador y una cuadra de Avda. Luis María Campos, en cuyo terreno se encuentra una construcción paralizada de dos cuerpos de planta baja y seis pisos. De acuerdo al siguiente edicto: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, comunica por ocho días en el juicio "CONTRUCTAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|CONSORCIO DE PROPIETARIOS SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1434, y u|otros s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematará el día 8 de octubre, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Soldado de la Independencia 1434, en cuyo terreno se encuentra una construcción paralizada y que se vende en el estado que se encuentra, de dos cuerpos de planta baja y seis pisos. — Base $ 345.333,32, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Juan Rodolfo Fincchio, secretario.
$ 9.280 e.25|9 Nº 49.748 v.3|10|64

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "AGUILERA DOMINGO c|FAZZOLARI PASCUAL s|ejec. prend.", que el martillero Emilio J. Novoa, rematará en Moreno Nº 1441, el día 13 de octubre próximo a horas 10.30, un automotor camión chasis marca White número 65434, modelo año 1948, con motor marca Cummins Nº 65434, Patente de Capital Nº 836.198. Se exhibe en Avda. H. Yrigoyen 10486, de la localidad de Temperley, Prov. de Bs. Aires. Base m$n. 121.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.800.— e.30|9 Nº 50.504 v.2|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en el juicio 'COVELLO, OSVALDO ANTONIO c|ALLONGE de MARTINEZ, SOFIA V. s|Ejec. Prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 10 de octubre de 1964, a las 10 hs., en el local de Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca "Dodge", modelo Custon Royal, 1956, dos puertas, motor Nº 35.029.238, patente Pcia. de Buenos Aires 985992, tres colores: verde, negro y crema, en el estado en que se encuentra. Base $ 250.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.160.— e.30|9 Nº 50.531 v.2|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

...gado Nacional de Trabajo Nº 16, comunica por dos días, en los autos CHANQUEO PETRONA y otros c|LAUWERS WILLY s|despido, que el martillero Daniel Alberto Mayer, rematará el día 3 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en la calle Virrey Olaguer y Feliú 2467, Capital, donde se exhibe: Un Combinado automático. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Juan Carlos Donadío, secretario.
$ 960. e.30|9. Nº 50.521. v.1º|10|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

A G U I M A R
Industrial y Comercial Soc. Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3|10|1964, 12 horas, en Tucumán 685, 1º B. Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C. ejercicios 1960 — 1961 — 1962 — 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de miembros del Directorio.
4º Elección de Síndico titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.680 e.30|9 Nº 50.499 v.2|10|64

A L B E M A R L E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. de Mayo 1410 Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio, para el día 10 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local social Avda. de Mayo 1410, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por la Asamblea de un Síndico "ad-hoc" para que se expida sobre la documentación a considerar;
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Aumento del capital social autorizado;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Ricardo Carlos Dunger, presidente.
$ 3.400.— e.30|9-Nº 48.957-v.5|10|64

ABRASIVOS NORTON S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 8 de octubre de 1964, a las 15 hs., en Av. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los síndicos, titular y suplente, y de ser aceptada, designación de reemplazantes.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 50.343 v.2|10|64

A M U L C O
Sociedad en Comandita por Acciones

La Gerencia, en uso de las facultades que le acuerda el inciso b) del Art. Décimo Sexto del Contrato Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Octubre de 1964, a las 19,30 horas, en la calle Lavalle Nº 3692, 2do. piso, 6, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo tercero del contrato social.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Socio Gerente.
$ 3.000.— e.28|9-Nº 50.141-v.2|10|64

ACEBAC S. A. C. I. I. y F.
Nº 15.465

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 8 de Octubre de 1964, a las 9 hs. en Lavalle 1733, Cap., para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de C., correspondientes al Ejerc. cerrado el 31|5|64.
2º Elección del Directorio y la sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 21º "Estatutos".
$ 2.800.— e.28|9-Nº 50.271-v.2|10|64

ARNALDO RENAUD S.A.C.I.
Inscripción Nº 10.133

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1964, a las 18,30 horas, en la sede administrativa de la Empresa, calle Sarmiento 3196 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico del Sexto Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital a la suma de $ 40.000.000.—.
4º Renovación total de Directorio (arts. 16 y 23 del Estatuto).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 27 del Estatuto.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1964. — El Directorio.
$ 5.800.— e.28|9-Nº 49.965-v.2|10|64

ATALAYA
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
Número de Registro 3935

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 8 de Octubre de 1964, horas 10, en Avenida Córdoba Nº 679, para tratar

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 30|6|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección autoridades Art. 9 y 13 estatutos.
4º Capitalización del Revalúo Contable.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 49.940-v.2|10|64

ARTES GRAFICAS GUAITA
Ind. y Com. Soc. Anónima

Convócase Asamblea Extraordinaria el 9|10|64, 19 horas, en Varela 269, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos;
2º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 50.244-v.2|10|64

ARGELITE S. A. I. C.
Nº 9175

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 1964, a las 9,30 horas, en Viamonte 1549, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria, correspondientes al 6º ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración del síndico y de los directores que desempeñan funciones técnicas y administrativas.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el Art. 15º de los estatutos.
$ 6.000 e. 28|9 Nº 50.230 v. 2|10|64

AGUARAY S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Domicilio legal: Piedras 611, 3 P. H
Capital Federal
Registro Nº 7.151

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Piedras 611, 3º p H, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios vencidos el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.
2º Elección directores y síndico, y designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.000 e.26|9 Nº 49.956 v.1º 10|64

ALSITEX S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día seis (6) de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro (1964) a las quince (15) horas, en el local sito en la calle Alsina 1215, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio clausurado el treinta (30) de Junio de mil novecientos sesenta y tres (1963);
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
3º Causas que motivaron el atraso en la convocatoria a la Asamblea;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.800.— e.26|9-Nº 47.841-v.1º|10|64

AGRO INDUSTRIAL ARGENTINA S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Florida Nº 622, 6º piso, para tratar

1º Consideración Dctos. Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio. Ejercicio 31|12|1963.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200.— e.28|9-Nº 50.266-v.2|10|64

ATINA S.A.C.I.
Exp. Nº 15.057

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de Octubre de 1964, a las 18 horas en Corrientes 2687, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y el 31 de diciembre de 1963.

2º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.26|9 Nº 50.117 v.1º|10|64

ALEJANDRO BONFANTI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la sede social, calle México 871, piso 2º., Capital Federal, el día 13 de octubre de 1964, a la hora 18,30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la Sociedad el 25 de junio de 1964, solicitando convocatoria de sus acreedores y consideración de la propuesta de concordato a ofrecer.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 12.000 e.21|9 Nº 48.984 v.7|10|64

"B"

BERNARDO SHAROVSKY
S. A. Ind., Com., Fin., Inm. y Agrop.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la sede legal, Colonia 145, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963;

2º Designación de Directores y Síndicos por un nuevo período;

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000,—;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.30|9-Nº 48.903-v.5|10|64

BERTRAN HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de Octubre de 1964, a las 9 horas, en Rincón 26, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado dentro del estatuto que rige a la sociedad.

2º Ratificación de la adquisición de Bertrán Hermanos Sociedad Colectiva y 7 lotes de tierra ubicados en la Provincia de Buenos Aires.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.28|9-Nº 49.133-v.2|10|64.

BANKER S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1964, a las 9 horas, en Sarmiento 1236, 1º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio al 30 de Junio de 1964.

2º Fijar número de Directores y su elección así como los síndicos titular y suplente, y designar dos accionistas para firmar el Acta.

3º Remuneración de los Directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.28|9-Nº 50.212-v.2|10|64

B A V I E R A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas por cinco días, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1964 a las 9 horas, en la calle Déan Funes Nº 2194, Dto. "A", piso 1º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe a los señores accionistas de los motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de término estatutario.

2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1963.

3º Disponibilidad de utilidades y retribuciones a los señores miembros del Directorio y síndico.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo al art. 9 de los estatutos y del Directorio conforme al art. 6 del mismo.

5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta y el registro de accionistas asistentes a la misma.

p. Directoro.
Adelino Sanjurjo, presidente.

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones, certificados o depósitos bancarios que los acrediten como tales, hasta un día antes de la celebración de la asamblea (art. 10 de los estatutos) en el domicilio de la sociedad sito en Déan Funes Nº 2194, Dto. "A", piso 1º de Capital Federal. En mismo art. 10 se establece lo pertinente para el caso de 2da. convocatoria, por lo que se previene a los Sres. accionistas a sus efectos.

$ 9.600 e.26|9 Nº 49.961 v.1º|10|64

BARCLAY TEJIDOS S. A.
Industrial y Comercial
N. 8.725

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre de 1964, a las 16.30 horas, en el local calle Alsina 765-71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30|6|64 y distribución utilidades;

2º Nombramiento Directores y Síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas firma Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.26|9-Nº 49.873-v.1º|10|64

BODEGAS EL CHAMPAGNE
Sociedad Anónima Comercial e Industria
Registro Nº 5.871

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de octubre de 1964 a las 19 horas, en la calle Esmeralda Nº 1255, piso 7º, Dto. "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos Directores Titulares.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones de los estatutos sociales, referente al depósito de acciones.

$ 3.400.— e.26|9 Nº 50.133 v.1º|10|64

"C"

C.I.D.O. S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

4º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

5º Aumento de Capital.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.30|9 Nº 50.507 v.5|10|64

COMPAÑIA CONTINENTAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A. Comercial, Industrial, Marítima y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 10 y 30 horas, en la sede legal de la Sociedad, Reconquista 468, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización.

$ 1.600 e.30|9 Nº 50.525 v.5|10|64

CUATRO VIENTOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
N-15.206

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de octubre de 1964, a las 12 horas, en Esmeralda Nº 989, P. 4, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. Comercio, ejercicio cerrado 30|6|64.

2º Elegir Directores, Síndicos y do accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 28|9 Nº 50.319 v. 2|10|64

CERAMICA DEL RIO PARANA
Sociedad Anónima
Nº 5.456

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1964, a las 8.30 horas, en la sede social, Talcahuano 638, 7º, "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Síndico ad-hoc para expedirse sobre el punto 2º de esta convocatoria;

2º Consideración documentos Artº 347 Código de Comercio e informe del Síndico ad-hoc por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio;

4º Remuneración del Directorio y Síndico ad-hoc;

5º Fijación del número de Directores, nombramientos de los mismos de corresponder y designación de Síndico titular y Síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.28|9-Nº 49.865-v.2|10|64

C. A. LÜTZELER LTDA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 6.960

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 8 octubre 1964, 9 horas, Defensa 558, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos 11º ejercicio 30|6|1964;

2º Distribución utilidades. Consideración remuneración total Directorio;

3º Fijación número Directores titulares y elección con dos suplentes, un año;

4º Designación Síndicos titular y suplente, un año;

5º Aumento capital autorizado acciones ordinarias "A";

6º Elección dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964.

$ 4.200.— e.28|9-Nº 50.065-v.2|10|64

CASA ENRIQUE SCHUSTER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5.124

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local social, Deán Funes Nº 1155, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|64;

3º Reconsideración del dividendo declarado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16|11|63 por resolución de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina;

4º Distribución de utilidades;

5º Capitalización del remanente del saldo de revalúo contable Ley 15.272 o sea m$n. 7.897.000,—;

6º Elección del Directorio y asignación de cargos;

7º Elección de Síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Arts. 24 y 26 de los Estatutos Sociales.

$ 6.800.— e.30|9-Nº 49.795-v.5|10|64

C A D I Q
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Valentín Gómez 2708 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 10 de octubre de 1964, a las 10 horas en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexo del Tercer Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1964 y el correspondiente informe del Síndico.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas técnico administrativas de carácter permanente.

3º Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e.30|9 Nº 50.481 v.5|10|64

"D"

D O R F I N C O
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1116, piso 3º, dep. A., el día 9 de octubre de 1964, a las 10 horas, para tratar:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31|8|1963;

2º Designación de un Síndico ad-hoc para que se pronuncie con respecto al ejercicio terminado el 31|8|1963;

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, así como de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.28|9-Nº 50.187-v.2|10|64

DESTILERIAS ESCAT ARGENTINAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1964, a las 15 horas, en San Martín 536, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 30|6|64;

2º Aprobación del destino dado al Fondo de Reserva Legal, Fondo de Reserva Extraordinario y Saldo Revalúo Contable Ley 15.272 para absorber quebrantos;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.28|9-Nº 49.328-v.2|10|64

DESTILERIAS ESCAT ARGENTINAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de octubre de 1964, a las 17 horas, en San Martín 536, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad;

2º Autorización al Presidente o Vicepresidente en su caso, para que, por sí o por interpósita persona gestione ante las autoridades competentes la disolución anticipada de la Sociedad que pudiera resolver la Asamblea, como así también facultárselo para que realice todas las gestiones inherentes a este cometido;

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.28|9-Nº 49.327-v.2|10|64

DEWEY & ALMY (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
N-3.997

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1964, a las 17,30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre y reforma de estatuto.

2º Disposición de utilidades.

3º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.600 e.26|9 Nº 49.996 v.1º|10|64

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 9 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Esquiú 1073 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneración de los directores que prestan servicios.

2º Designación gerente y remuneración.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.26|9 Nº 50.055 v.1º|10|64

"E"

EL MODELO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.790

CONVOCATORIA

De acuerdo con la Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha 24 de agosto de 1964, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Uruguay 667, 4º piso oficina "B", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Sr. Roberto A. Cupolo y Sr. Roberto P. Ferro; por el síndico titular Dr. Horacio Julio Ferro y por el Síndico Suplente Dr. Oscar Redolatti.

2º Integración del Directorio y elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Inspector General de Justicia.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9º de los Estatutos Sociales, los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar en Uruguay 667, 4º piso, Ofic. "B", sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de su realización.

$ 6.600. e.29|9. Nº 50.250. v.3|10|64

ESTABLECIMIENTOS BELGRANO
S. A. C. I. F. I.
Nº Registro: 12.512|60

Conv. Asamb. Ordin. acc. 10 octubre 1964, 10 hs., Avda. Pte. R. S. Peña 1110, 7º p., of. 7, para

ORDEN DEL DIA:

Dctos. Art. 347 C. C.; Hon. Dir.; elecc. Directores, Síndicos; modif. Art 16 Est. Soc.; design. dos acc. — El Directorio.

$ 2.000.— e.26|9 Nº 50.102-v.2|10|64

EL REMANSO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expediente 9026

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1964, a las 18 y 30 horas, en San Martín 663, 8º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.

2º Fijar número de Directores y elección de los mismos y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.26|9 Nº 50.054 v.1º|10|64

"F"

F I N A S T A R
S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local social de la calle Tucumán 1438, 2º piso, of. 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración del balance, memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1964;

3º Elección de Director titular y elección de Directores suplentes si así se resolviera;

4º Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General deberán dar cumplimiento al Art. 22 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y certificados bancarios en la Sociedad. — El Directorio.

$ 5.800.— e.30|9-Nº 50.397-v.3|10|64

FATESIN
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas. a la Asamblea General Ordinaria Nº 2, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Lerma 442|6, Buenos Aires, el día 9 de octubre de 1964, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneración y aprobación de la actuación del Director Ejecutivo.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Estado de Activo y Pasivo e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

3º Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 29|4 Nº 50.249 v. 3|10|64

FABRICA ARGENTINA DE ALUMINIO S.A.I.C. y F.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de octubre de 1964, a las 12 horas en Tucumán 829, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.28|9. Nº 50.393. v.2|10|64

FERMIN ALVAREZ Y CIA.
Soc. Anón. C.I.I. y A.
Registro Nº 14.044

CONVOCATORIA

1 Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1964 a las 17 horas, en su local social, sito en la Avenida Corrientes Nº 1172, piso 6º, oficina Nº 12, Buenos Aires, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.

2º Aprobar la retribución del síndico.

3º Nombramiento del presidente, vicepresidente y dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes por un período de 1 (un) año, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 de nuestros estatutos.

4º Nombramiento del síndico titular y suplente por un período de 1 (un) año.

5º Designación de dos accionistas para de acuerdo con lo establecido en el art. 12 de los estatutos, que firmen el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos.

$ 6.800.— e.28|9-Nº 49.388 v.2|10|64

FRANCESCHINI Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar se el día 8 de Octubre de 1964, a las 19,30 horas, en el local social, 25 de Mayo 560, 4º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio por el Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964.

2º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico.

3º Reforma de los estatutos.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.28|9-Nº 50.285-v.2|10|64

F U H R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de octubre de 1964 a las 9 horas en el local de la calle Uruguay 779, P. 1, Capital, para tratar:

1º Los documentos citados en el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio al 30 de abril de 1964.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.28|9-Nº 50.074 v.2|10|64

FEITIS S. A.
Ind. Com. Inmob. Financ. y de Mandatos
Registro Nº 6.784

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de octubre de 1964, hora 11, en Callao 66, 6º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 30|6|64;

2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico;

3º Fijación número y elección directores y síndico, titulares y suplentes;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|9-Nº 49.884-v.1º|10|64

FROTNE S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocan a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la Avda. Corrientes 2763, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Aumento del capital.

3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.26|9-Nº 50.049-v.1º|10|64

"G"

G A V E T E C O
S.A.I.C.F. e I.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de octubre de 1964, a las 8 horas en la sede de la Sociedad, calle Laguna Nº 51, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º, 5º y 10º de los Estatutos Sociales, relativos al objeto de la Sociedad, ampliación del capital y número de Directores;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|9-Nº 49.848-v.5|10|64

GANADERA MATA GRANDE S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 9 de octubre de 1964, a las 15,30 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600. e.29|9. Nº 49.986. v.3|10|64

GANADERA MATA GRANDE S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 9 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.

2º Destino del Saldo de revalúo contable Ley 15.272.

3º Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por tres años.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.800. e.29|9. Nº 49.985. v.3|10|64

GACELA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1964 a las 19 y 30 horas, en Lima 377, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades;

2º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.28|9-Nº 48.605 v.2|10|64

GAMBATESE Y LUCHETTI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria
Registro Nº 12.091

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1964, a las 11,30 hs. en Tucumán 1539, piso 8º, oficina 81, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio.

3º Elevación del capital autorizado a m$n. 21.000.000.

4º Autorización al Directorio para emitir dentro de las condiciones del estatuto social en oportunidad y condiciones que considere convenientes.

5º Ratificación contrato adquisición fondo de comercio de Sisco S. A. (en liquidación) de Paraná y autorización para emitir acciones ordinarias clase "B" en pago del mismo.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año fijando sus remuneraciones. — El Directorio.

$ 6.000.— e.28|9-Nº 50.036 v.2|10|64

"H"

HUERGO S. A.
Comer., Ind., Agríc. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Tucumán 1668, P. 1º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C.: ejerc. 31|10|1963.

2º Fijar número y elegir directores.

3º Designar síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.26|9-Nº 49.992-v.1º|10|64

"I"

IMPREX S. A.
Comercial e Industrial
Nro. 3.641

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 9|X|64 a 17.30 horas, en Bonpland 1458.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. al 30|6|1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.30|9. Nº 50.517. v.5|10|64

ILANSIR Soc. Anon. Ind. y Com.
Expediente Nº 15.315

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7|10|64, a las 15 horas en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijar número de directores y su elección. Designación presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.400.— e.26|9-Nº 50.139-v.1º|10|64

INTERCALOR, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Nº 10.303

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 8 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Sarandí 1351, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del convenio celebrado con Modine Manufacturing Corporation.

2º Aumento de capital autorizado a $ 16.000.000.— mediante la emisión de $ 12.800.000 en acciones ordinarias de clase "A", de las cuales $ 1.600.000.— lo serán en pago de los compromisos asumidos por la sociedad de acuerdo al convenio con Modine Manufacturing Corporation.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — El Directorio.

$ 4.600.— e.28|9-Nº 50.198 v.2|10|64

INMOBILIARIA SANTA FE
Soc. Acc. en Comandita

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del contrato social se convoca a los señores socios y accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre a las 10 horas en la oficina de la calle Corrientes 1145, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para que firmen el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1964 e informe del síndico y de la gerencia sobre la marcha de la sociedad.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Honorarios a los directores y síndicos. — El Directorio.

$ 4.200. e.28|9. Nº 50.348. v.2|10|64

"J"

JOSE R. CURBERA (ARG.)
S. A. C. e I. de P. A.

Convócase a A. G. Extraordinaria para el 8 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Av de Mayo 1370, 10º p., esc. 291, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Emisión de acciones.

3º Designación dos accionistas para firmar acta.

Nota: Se recuerda art. 16 estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.265 v.2|10|64

JOHN THOMPSON (ARGENTINA)
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 15.176

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1964, a las 10 horas. en el local calle Reconquista Nº 314 (2º piso) Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.28|9 Nº 50.236 v.2|10|64

"K"

KARATEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercia
Expediente Nº 15.239

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 7 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Santiago del Estero 453, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.

2º Consideración de la compra del fondo de comercio de "Karatex" A. Karagozlu e Hijos, y emisión de acciones ordinarias clase "A" por m$n. 26.812.000, para entregar en pago.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.28|9-Nº 49.737 v.2|10|64

"L"

LA FONTAINE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 17.228

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 11 de octubre de 1964, a las 11 horas, en José María Moreno 27, para tratar:

1º Renovación total del directorio y de la sindicatura. Fijar el número de directores. Elegir directores y síndicos.

2º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.30|9. Nº 50.581. v.5|10|64

LASERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.510

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de octubre de 1964, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385, 7º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Destino del Saldo de Revalúo Contable "Otras Sociedades" Ley 15.272.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.30|9 Nº 50.478. v.5|10|64

LA ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA
Negocios Rurales, Inmobiliarios y Mineros, Comisiones - Mandatos
(Nº 4.115)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de octubre del corriente año, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 789, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para actuar en la asamblea y suscribir el acta de la misma;

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

3º Aumento del número de directores y elección de dos nuevos directores;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos señores accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, setiembre de 1964.

$ 6.000.— e.28|9 Nº 49.835 v.2|10|64

"LOS COLORADOS" S. A.
Colonizadora, Agrícola, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Nº 5.543

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de octubre de 1964, a las 18.30 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de abril de 1964;

2º Nombrar directorio y síndicos;

3º Revalúo contable ley Nº 15.272;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.28|9 Nº 49.516 v.2|10|64

LYSOFORM
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9|10|1964, 17 horas, en Guardia Vieja 4439.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. c) Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|64.

2º Aprobación nombramientos de Directores efectuados en el ejercicio (art. 15º de los estatutos).

3º Aprobación remuneraciones directores administradores.

4º Elección cinco directores titulares y cinco suplentes.

5º Elección síndico titular y suplente.

$ 4.000.— e.28|9 Nº 50.234 v.2|10|64

LA LIQUIDADORA
S. A. C. I. F. I.
Expte. 12.217

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de octubre de 1964, a las 20 horas, en el local social, Calle Misiones 16|26, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta art. 347 Cód. Com., correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de número de directores y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Consideración compra inmuebles Rivadavia 2676|78 y 2680|90.

6º Proyecto edificación Rivadavia 2676|78|80|90.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores accionistas el cumplimiento del art. 20 de los estatutos, referente al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 5.800.— e.28|9 Nº 50.268 v.2|10|64

LUZ, SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Import. Export. Fin. e Inmob.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de Octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Córdoba 1301, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Aumento del capital autorizado a cincuenta millones de pesos;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;

4º Elección de síndico titular y suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.26|9-Nº 49.528-v.1º|10|64

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A.
Nº de Registro 1.071

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 6 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización revalúo contable. — Ratificación del 3 1|2 o|o aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de setiembre de 1964.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán depositar sus acciones en Avenida Roque Sáenz Peña 615, hasta el 2 de octubre de 1964. — El Directorio

$ 4.000.— e.26|9-Nº 50.119-v.1º|10|64

"M"

MADEPIN S. A. C. I. F. I.
Montesquieu 444 — T. E. 91-1548

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1964, a las 8 hs., en Montesquieu 444, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico, titular, suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.30|9. Nº 50.497. v.5|10|64

METALDINIE
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 9 de octubre de 1964, a las 19.30 horas, en Belgrano 327, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículo 1º de los Estatutos, modificando denominación de la Sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.30|9-Nº 50.180-v.5|10|64

METALDINIE
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de octubre de 1964, a las 18.30 horas, en Belgrano 327, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Capitalización parcial de la Reserva saldo Revalúo Contable, Ley número 15.272;

4º Elección de Directores titulares y suplentes por un nuevo período;

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio;

6º Aumento del capital autorizado;

7º Autorización al Directorio para invitar a suscribir acciones "Clase B" al personal de la Empresa que no sea accionista;

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.30|9-Nº 50.179-v.5|10|64

MIRAFLORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 12.720

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Tucumán 1668, planta baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Designación de nuevo Directorio, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.29|9. Nº 49.847. v.3|10|64

MATERIALES
Sociedad Anónima Comercial
N — 15.925

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 9 de octubre de 1964, horas 12, a celebrar en Lavalle 1546, Piso 8º, Dto. "A", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|64.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.28|9 Nº 50.381 v.2|10|64

MINNESOTA MANUFACTURA MERCANTIL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1964, a las 18 horas en la sede social, calle Tucumán 117, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 25 de los estatutos.

$ 3.800.— e.28|9 Nº 50.254 v.2|10|64

MICRO OMNIBUS "CIUDAD DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 8 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Suárez 2825, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de cinco directores titulares, un director suplente y síndico titular y síndico suplente.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — El Directorio.

$ 3.800.— e.26|9 Nº 49.971-v.1º|10|64

MOVILENT
Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1964, a las 16 horas, en Murguiondo Nº 348, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio Nº 2 cerrado el día 31 de mayo de 1964.

3º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades Líquidas.

4º Consideración de la renuncia de uno de los Socios Administradores y su reemplazo.

5º Elección del Síndico. — La Gerencia.

$ 3.800 e.26|9 Nº 50.128 v.1º|10|64

"N"

N O V O A S.A.
Registro Nº 7677

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Cangallo 3922, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|7|64.

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.28|9 Nº 50.368 v.2|10|64

"O"

ORBE S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 8.734

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 478, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos; elección de síndicos titular y suplente;

3º Remuneración directores, artículo 18º, inciso b) del estatuto;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

$ 5.000.— e.28|9 Nº 50.093 v.2|10|64

"P"

P H I L A
Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. N 4.777

De acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el local calle Esmeralda 288, piso 2º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Consideración de las remuneraciones a directores gerentes correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964, percibidas en exceso (m$n. 537.600.—) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el Art. 24 de los estatutos.

3º Consideración y resolución sobre las reformas al estatuto social en base al proyecto preparado por el Directorio.

4º Elección de directores por un año en el número que fije la asamblea en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 16 de octubre p. v. como lo prescribe el artículo 19º de los estatutos.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 9.200.— e.30|9-Nº 50.528-v.5|10|64

PARKUS
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 9 de octubre de 1964, a las 8.30 horas, calle Azcuénaga Nº 75 piso 5º, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.28|9 Nº 48 802 v.2|10|64

"Q"

QUIMICA CASANOVA
Soc. Anón. Com. Ind. y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1964, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, calle Moreno Nº 970, 2º Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.29|9 Nº 50.325 v.3|10|64

"R"

ROCA BLANCA
Sociedad Anónima I. C. y F.
Nº 15.285
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local sito en Callao 468, piso 3º, oficina Nº 5, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º Aprobación del inventario, memoria, balance general, anexos e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 31 de marzo de 1964.
4º Remuneración al H. Directorio y síndico.
5º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.
6º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 5.000.— e.30|9-Nº 50.508-v.5|10|64

RUTRA LAR S.A.I.C.F. e I.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 3 de octubre de 1964, a las 8.30 horas, en Alvarez Jonte 4884, para considerar lo siguiente:
1º Elección de los miembros del Directorio.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.900 e.26|9 Nº 50.092 v.1º|10|64

RAFAEL PEREZ ROLDAN
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1964 a las 20 horas, en Bartolomé Mitre Nº 2384 para considerar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 49.346 v.2|10|64

RIALGAR SOC. ANON.
Ind. Com. Financ. Inmob. Construc. y Agropec.
CONVOCATORIA
En virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local de la Sociedad, calle Bonpland 2382, 1º, 4, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1964.
2º Elección de Directores Titulares.
3º Elección de Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964.
Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que para su participación en la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
$ 6.000 e.29|9 Nº 49.834 v.3|10|64

RAFAEL PEREZ ROLDAN
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 14 de octubre de 1964, a las 19 y 30 hs., en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 2384, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de los Estatutos Sociales sobre depósitos anticipados de acciones. — El Directorio.
$ 5.400. — e.28|9-Nº 49.410-v.2|10|64

RICHMOND
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Número 1.161
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, el día 9 de octubre de 1964, a las 10,30 horas, en Humberto I Nº 3044, para tratar.
1º Ratificar características acciones emitidas por Asamblea Extraordinaria del 22|6|62.
2º Considerar documentos art. 347, inciso 1º, C. de C., ejercicio al 31|VII|1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección autoridades, artículos 17 y 27 Estatutos.
5º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — El Directorio.
$ 2.800. — e.28|9-Nº 49.073-v.2|10|64

RESALMAR
Reparaciones y Salvamentos Marítimos S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local social de la calle Tucumán 1438, 2º piso, ofic. 202, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1963|1964.
2º Designación de directores titulares y suplentes.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 22 de los Estatutos Sociales referente al depósito de acciones para concurrir a la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.26|9 Nº 50.104 v.1º|10|64

"S"

SIX S. A. I. C. F. e I.
Nº de Expediente: 14.575
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1964, a las 10 horas, calle San José 336, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio de los ejercicio 31|12|1962 y 31|12|1963.
2º Fijación del número de directores (Art. 8 de los estatutos sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos. — Si esta asamblea no pudiera efectuarse se realizará una segunda convocatoria el día 10 de noviembre de 1964, en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriese.
$ 6.800.— e.30|9-Nº 50.489-v.5|10|64

SEIS DE FEBRERO S. A.
Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de octubre de 1964, a las 10 horas, en General Enrique Martínez 1980, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de directores y síndico, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400.— e.30|9-Nº 50.546-v.5|10|64

SANTA INES S. A.
De Administración, Comisiones y Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de octubre de 1964, a las 16 horas, Cangallo 667, Capital Federal, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Designación del Directorio, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.200.— e.29|9-Nº 50.165-v.3|10|64

S U R
Compañía Argentina de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 9 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay Nº 610, 9º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 15º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Capitalización de reservas.
3º Reforma de los estatutos sociales.
4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que correspondan; elección de tres directores suplentes.
5º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.400.— e.29|9-Nº 50.151-v.3|10|64

SER CAR S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de Octubre de 1964, a las 19 horas, en la sede social, calle San Martín 66, 2º piso, Oficina 204, de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1964;
2º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.28|9-Nº 49.942-v.2|10|64

SANCHEZ LARA & CIA. S. A. C. I. F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 1964, a las diez horas en Bartolomé Mitre 1275, para considerar el
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta;
2º Tratar documentos según Art. 347 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1964 y distribución de utilidades;
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.28|9-Nº 50.079-v.2|10|64

S A Y M E
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Expediente 8.050|56)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1964, a las 19,30 horas, en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico.
2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.. — El Directorio.
$ 3.600. — e.28|9-Nº 47.851-v.2|10|64

S. A. C. O. F. I. S. A.
Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a Asamb. Gral. Ord. el 10|10|64, a las 10 hs., en Rivadavia 1376, 1er. piso B, para considerar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
y además efectos Art. 347, inc. 1º C. C. ejerc. cerrado 31|12|63. — Determinación del Nº de Direct. y su elec. — Elec. de sínd. tit. y sínd. supl. — Cambio de la jurisdicción de la sociedad a la Prov. Bs. As — Desig. de 2 acc. para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 50.309-v.2|10|64

SAN FRANCISCO DE LAVALLE, S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, of. 708, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, oficina Nº 708, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1964.
2º Aumento capital a m$n. 50.000.000, con opción de quintuplicar este importe.
3º Entrega acciones liberadas correspondientes al Revalúo Contable Ley 15.272

4º Elección de 2 directores titulares.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — El Directorio.
$ 5.400. — e.28|9-Nº 49.897-v.2|10|64

S A H I C O
S. A. Hipotecaria y Comercial
N—2.836
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1964 a las 11 y 30 horas, en Lavalle Nº 310, (5º piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000|— e.28|9-Nº 50.364-v.2|10|64

SERRA HERMANOS
S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de Serra Hermanos, S. A. I. C. I., para el día 8 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede social a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación saldo Revalúo Contable Ley Nº 15.272 y reconsideración inventario y balance general al 30|6|1962 y al 30|6|1963 por inclusión exclusiva de dicho revalúo.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.28|9-Nº 49.855-v.2|10|64

SANATORIO METROPOLITANO
DEL SANATORIO E INSTITUTO
BUENOS AIRES S. A.
Reg. 5.205
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas del Sanatorio e Instituto Buenos Aires S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el Salón Teatro Ateneo, Paraguay Nº 918, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Reforma de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.800.— e.26|9-N 49.995-v.1º|10|64

SANATORIO E INSTITUTO
BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Reg. 5.205
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas del Sanatorio e Instituto Buenos Aires S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el Salón Teatro Ateneo, Paraguay Nº 918, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos "A" y "B" e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de directores en reemplazo de los doctores Marcos Meeroff y José Schemper por vencimiento de mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.28|9-Nº 49.994-v.1º|10|64

"T"

TALLERES GRAFICOS JORMAN S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Octubre de 1964, a las 19 horas, en Godoy Cruz 2960, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos del Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio 30|6|64. Respecto a las retribuciones al Directorio, con ellas se excederían el límite estatutario;
2º Elegir Directores, síndico y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.28|9-Nº 49.471-v.2|10|64

T R A N S A M E R I C A
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, 25 de Mayo 460, 5º piso, Capital, el día 8 de octubre de 1964, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Remuneración del Directorio y Síndico;

3º Elección de Directores;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.800—. e.28|9-Nº 49.224-v.2|10|64

TEXTIL MONTE ROSA
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 17.937

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1964, a las 18 horas en la calle General Urquiza 290, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio económico de la sociedad cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.400.— e.28|9 Nº 50.239 v.2|10|64

T A L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Transporte

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16|10|64, a las 8.30 horas, en Lavalle 2190, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los artículos 1, 2 y 3 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.000.— e.28|9-Nº 50.391-v.2|10|64

"U"

U N I F A
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo 537, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el treinta de junio de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Autorizar la transferencia del Saldo de Revalúo Contable que figura en el Balance, a Reserva Legal;

4º Elección de dos Directores suplentes;

5º Elección de Síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.28|9-Nº 48.606-v.2|10|64

UNION PATRIOTICA DE LOS ARMENIOS DE AINTAB
Registro C 3.180
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Unión Patriótica de los Armenios de Aintab, en cumplimiento del Art. 25 del Estatuto Social, comunica a los asociados que la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 1963|1964 se realizará el día 4 de octubre de 1964, a las 9.30 hs., en su sede social, Cnel. Niceto Vega 4876, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario para dirigir la Asamblea.

2º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1964.

4º Designación de dos socios para firmar el acta y que conjuntamente con los miembros de la Mesa Directa de la Asamblea General Ordinaria constituyan la Junta Escrutadora y fiscalicen la elección.

5º Elección de cuatro miembros por dos años en reemplazo de los señores Levon Levonian, Hagobo Tagtachian, Barakif Evazian y Nerces Kachadurian que finalizan su mandato; dos miembros suplentes y un Síndico por un año.

Art. 25: Las Asambleas Generales sesionarán válidamente con un voto en primera convocatoria, y una hora después con cualquier número, en quórum no inferior al de la mitad más uno de los asociados con derecho a segunda convocatoria.

$ 1.600 e.26|9 Nº 50.075 v.1º|10|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se avisa al Comercio que Raúl Antonio Vieyra (h), Otelo Salvatori, José Luis Pereyra Lucena y Aldo Garay, en su carácter de componentes de "Garay y Cía., Ruedagoma", Sociedad de Hecho, dedicada a la manufactura de caucho y goma en general, transfiere el activo y pasivo de su fondo de comercio con taller en la calle República Argentina Nº 1954, del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y cuya administración gira en esta capital en AVELINO DIAZ 2043, al señor Carlos Alberto Manzi. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Chascomús 4528, Capital Federal.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 50.413 v.5|10|64

Clemente P. Font, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Vilela 2224|26, T. E. 70-4041, avisa que Alberto Chaul vende a Oscar Luis Casella su negocio de Sedería sito en la AVENIDA CABILDO 1786 libre de pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 28|9 Nº 50.181 v. 2|10|64

José Devesa y Jesús Vázquez transfieren a Mateo Rakic, Laureano Muiña y Jorge Horacio Rakic, negocio garaje AVENIDA GAONA 1837. Domicilio partes y oposiciones estudio doctor Rafael Sarando, abogado, Lavalle 1546, piso 1º, departamento "A".

$ 1.200 e. 28|9 Nº 50.186 v. 2|10|64

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40 - 3202, avisa que Albertino Dos Santos Oliveira y Ricardo Viqueira venden a Celia Blanco de Rodríguez su negocio de Hotel Alojamiento (Habil. Municipal en trámite), sito en la calle AVENIDA SANTA FE Nº 5028, Capital Federal. — Reclamos Ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 1.600.— e.26|9-Nº 49.951 v.1º|10|64

Luis Francisco Frank, Escribano Público, oficinas Corrientes 745, Piso 5º, Dto. 56, Capital. T.E. 45-9960, avisa que José Serber (Réditos 548.791-004), vende a José Ardizzone (Réditos 410.797-001) su parte pro-indivisa que le corresponde en la firma que girará en plaza como José Ardizzone y Cía. (S.R.L. en formación) y en el negocio del ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas, sito calle ALVAREZ THOMAS número 879, Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal, mi oficina.

$ 2.800 e.26|9 Nº 50.168 v.1º|10|64

Río y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Eriberto Maranzano (Nº Réditos 749218-007), Ernesto Maranzano (Nº Réditos 749217-007), Rinaldo Maranzano (Nº Réditos 749220-007) y Jaime Arturo Fernández (Nº Réditos 255429-003), venden a Irma Montesano (Nº Réditos 326942-003) y Néstor Domingo Montesano (Nº Réditos 767059-003), negocio Garaje y Afines ubicado AVENIDA GALLARDO 121, Capital. — Domicilios de partes y reclamos de Ley nuestras Oficinas.

$ 2.600 e.26|9 Nº 50.163 v.1º|10|64

Río y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: José Inocencio Capettini (Nº Rédt. 712098-002), vende a Dolores Rosario Loitegui de Ordiz y Ernesto Antonio Raimondi, negocio Desp. de Comest. con venta de Beb. Alcoh. — Env. al por menor, AVENIDA DE LOS INCAS 4895|99, Capital. Domc. partes y recl. Ley n.|Ofc.

$ 1.600 e.26|9 Nº 50.164 v.1º|10|64

Río y Cía. Balanceadores, Oficinas Sanabria 2501, Capt. Avisan: Eriberto Maranzano (Nº Réditos 749218-007), Ernesto Maranzano (Nº Réditos 749217-007), Rinaldo Maranzano (Nº Réditos 749220-007) y Jaime Arturo Fernández (Nº Réditos 255429-003) venden a Irma Montesano (Nº Réditos 326942-003) y Néstor Domingo Montesano (Nº Réditos 767059-003), negocio Garaje y Afines ubicado AVENIDA ANGEL GALLARDO 135, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras Oficinas.

$ 2.600 e.26|9 Nº 50.160 v.1º|10|64

"B"

Se avisa que la Sociedad de hecho formada por Rey García y Amadeo García Fernández, para reparación y venta de repuestos de heladeras, con asiento en la calle BAIGORRIA 2344, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el último, quien continúa con el negocio. — Reclamo ley 11.867, ante escribano Patricio H. Quinos, oficina Córdoba 1309, piso 3º, derecha.

$ 2.000 e. 28|9 Nº 50.299 v. 2|10|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Martha Elías de Valdi, vende a Ricardo Héctor Suárez, Frutería y Verdulería BENITO JUAREZ 2161. — Domic. partes y recl.|Ley n|oficinas. T. E. 63-0353|5678.

$ 1.400 e.26|9 Nº 50.148 v.1º|10|64

Julio Gómez Boullosa y Cía. de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Armando Paludi, vende a Vicente Cicerchia y Juan Pistoia, Frutería y Verdulería, BAHIA BLANCA 1799. — Domic. partes y recl.|Ley nuestras oficinas. T. E. 63-0353.

$ 1.400 e.26|9 Nº 50.146 v.1º|10|64

Galli y Andrés S.R.L., martillero público, Avda. San Martín 6821, Capital. Avisan al comercio: Angela María Lamas y Dora Lamas venden a Antonio Papetta y Mario Manuel Gordillo negocio de Peluquería Damas ubicado en la calle BERMUDEZ 3169, Capital. — Reclamos de ley partes en nuestra oficina.

$ 1.400.— e.26|9-Nº 49.943 v.1º|10|64

"C"

Del Río, Beade y Cía., Martilleros, Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 46 - 0975, avisan: Manuel Sánchez vende a José Ramón Torre su negocio de Hotel-Alojamiento, sito CORRIENTES Nº 1179, 5º piso, Capital, domicilio partes: Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.400 e.26|9 Nº 49.966 v.1º|10|64

Iturralde, Fernández y Cía. Mart. Púb., Castelli 68, T. E. 88-7071, Avisan que Diego Fernández y Emerita Fernández, venden a Arcángel Quaranta, Neg. Hotel Aloj. Hab. en trám. sito en CALLAO 339, piso 3, Cap. — Reclamos Ley n.|Of. Dom. partes.

$ 1.200 e.26|9 Nº 50.082 v.1º|10|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Roberto Tenembaun, vende a Alicia A. Vda. de Plastino, Fiambrería y Quesería, CAMARONES 4476. — Domic. partes y recl.|Ley nuestras oficinas. — T. E. 63-0353.

$ 1.400 e.26|9 Nº 50.150 v.1º|10|64

"CH"

Roberto F. Suparo, Martillero Público, con oficinas en Av. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Fernando Labari & José Yebrin, venden a Juan Alfredo Laborde, el negocio de Lechería y Venta de Bebidas Alcohólicas, sito en CHARCAS Nº 3315, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes, reclamo de Ley, mis oficinas.

$ 1.400 e. 30|9 Nº 50.568 v. 5|10|64

S. Pagés y Cía., sociedad formada por los señores Salvador I. Pagés; Amadeo Sáenz y José Vilalta, con negocio de fabricación de camisas en la calle CHILE 1958, comunican que han disuelto la sociedad con fecha 28 de febrero de 1964, haciéndose cargo del activo y pasivo la razón social S. Pages y Cía., S. R. L. Capital $ 2.500.000 que continuará con el giro de sus negocios sociales con domicilio en Chile 1958. — Reclamaciones término de ley en dicho domicilio.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964.

$ 2.800 e. 30|9 Nº 50.579 v. 5|10|64

Américo Chinivasi, Corr. y Martillero Públ., Ofic., Constitución 1739. Avisa: Juan Cairo, vende a Joaquín Esquerdo, negocio Restaurant Café y Desp. de Bebidas sito CHASCOMUS 6598, domic. partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.200 e. 29|8 Nº 50.172 v. 2|10|64

"D"

Dolores Caneda, avisa que vende su parte a su condómino Armando Rodríguez, del hotel alojamiento, calle DEFENSA 119, piso 5º, Dto. 10. Reclamos de ley en el mismo, sus domicilios.

$ 1.000 e. 28|9 Nº 50.270 v. 2|10|64

"E"

Alberto J. L. Muttoni, Abogado-Escribano, con Estudio en Bmé. Mitre 836, 1er. piso, Capital, comunica que don Juan Carlos Rivadero vende a don Nicolás Cucco y don Wolf Goldestein, libre de pasivo y personal, taller pieles denominado "Pieles San Carlos" sito calle ESMERALDA Nº 787, 1er. piso, Capital. Oposiciones Ley 11.867, Estudio citado donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200 e. 30|9 Nº 50.450 v. 5|10|64

E. Barros, Mart. Púb., avisa: Manuel Esmoris y Eliseo Esmoris, venden a José Pérez y Manuel Gallego, su negocio de Restaurant y Bar, sito ENTRE RIOS 2170, dom. partes, reclamos ley, Chile 1481, Cap. Fed.

$ 1.000 e. 30|9 Nº 50.555 v. 5|10|64

El estudio del doctor Carlos A. Zaballa, abogado, comunica que con su intervención Prinz y Schonfeld S. R. L. venden a Hebert Mendivil la óptica sita en ECHEVERRIA 3099, local 2a. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Lavalle 710, 5º "A", 32-3978 y 32-3740.

$ 1.600 e.30|9 Nº 50.423 v.5|10|64

"F"

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: "Los 36" S. R. L., compuesta por los Sres. Enrique Maroño, Enrique Maroño (hijo), José Pereira Feijoo, Salvador Balado, Manuel Márquez y Angel Muraco venden libre deuda y|o gravamen Café, Bar, Billares y Casa de Lunch, FEDERICO LACROZE 2720 a "Los 36" S. R. L. (en formación) compuesta por los Sres. José Pereira Feijoo, Salvador Balado, Jesús Balado, Angel Muraco, Enrique Salvador Basima, Oscar Antonio Cafré y Prudencio Martínez. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas. Este edicto anula y reemplaza al Nº 48.919 del 19 al 24|9|64.

$ 3.800 e. 30|9 Nº 50.513 v. 5|10|64

Angel R. Pajón, Martillero Público, hace saber que Sixtol Grondona, vende el negocio de Artículos de Caballeros, sito en FOREST 2736, Local 7, Capital, con activo y pasivo al Sr. Angel García Contreras. Reclamos de Ley: Olleros 3623, Capital.

$ 1.200 e. 28|9 Nº 50.382 v. 2|10|64

"H"

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que Domingo Tabares transfiere su negocio de Venta de Aves y Huevos y Artículos de granja a Domingo Tabares Sociedad Anónima sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN 3530. Reclamos de ley, domicilio de las partes Viamonte 867, 4º piso, Oficina 409, Capital.

$ 1.600.— e.26|9 Nº 50.090 v.1º|10|64

"J"

Epifanio Bonomo Ricco, Balanceador-Martillero Público, con oficinas Larrazábal 329, Cap. Hace saber que doña Fermina Enriqueta Cancela de Ben, por sí y por su hija menor de edad Norma Pilar Ben y Cancela, autorizada judicialmente por el señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado número Seis (6), de esta ciudad, venden a don Aurelio Fidalgo, Antonio Manera, Jaime Gómez, Horacio Martín y Faustino Alvarez, la parte que les corresponde en el negocio de Café y Bar, ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 5801|05, Capital. Reclamos de Ley en término. En mis oficinas.

$ 3.200 e. 30|9 Nº 50.532 v. 5|10|64

"L"

Escribanía Oyhanarte, Escribano Público, con domicilio en Sarmiento 1171, Capital Federal, hace saber por cinco días que "Salumar S. R. L.", con domicilio en Lavalle 2446, oficina 19, Capital, vende a "Salumar S. A. C. e I.", con igual domicilio el negocio de fábrica de tejidos instalado en LAVALLE 2446, oficina 19, Capital Federal.

$ 1.800 e. 30|9 Nº 50.584 v. 5|10|64

Berger Hnos. martilleros Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Pablo Di Paola vende negocio ramo Instituto de Belleza, sito LUIS MARIA DRAGO 170, Capital a Alba Astorga y Aurora Rosa Astorga de Canale. Domic. partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.200 e. 28|9 Nº 50.208 v. 2|10|64

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros Humberto 1º 641, T. E. 30-1828 avisan que José Pérez, vende la cuarta parte indivisa que tiene y le pertenece del negocio de Café, Bar y Lunch, sito LAVALLE 1102 esquina CERRITO a sus socios José Blanco y Marcelino de la Torre, quienes continúan con el giro de los negocios sociales conjuntamente con Juan Blanco. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e. 28|9 Nº 50.396 v. 2|10|64.

José Matías Gago, Pilar Zavala de Gago y Nilda Lima Gago y Zavala transfieren negocio garage LOPE DE VEGA 1360|64 y VIRGILIO 1143|51 a María Esther Gómez de Federiconi, Nélida Beatriz Gómez de Santacroce y Wenceslao Rijavec. — Domicilio partes y oposiciones Estudio Dr. José Sinland, Abogado Viamonte 986, piso 6º, departamento J.

$ 1.800.— e. 28|9 Nº 50.315 v. 2|10|64

"M"

Avisa al comercio Walder A. Herrera que vende su negocio de Despensa, situado en la calle MARIANO ACOSTA 1271, Capital, a Juan y Ricardo Francisco Laurriaga, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Reclamo de ley, Mariano Acosta 1271, Capital.
$ 1.200 e.28|9 Nº 50.306 v.2|10|64

Se hace saber por cinco días que el señor Jorge Aníbal Pastene transfiere y vende al señor Salvador Minuiella su negocio de carnicería, sito en la calle MORON 2400, Capital. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en el mismo negocio.
$ 1.400.— e.26|9 Nº 50.080 v.1º|10|64

"N"

E. Barros, Mart. Púb., avisa: Pedro Ventura, Manuel Gómez, Héctor Luis Francini, Manuel López, Juan Pico, Héctor Morán y Dionisio Pastor venden a Balbino Cernuda, su negocio de Restaurant y Bar, NAZCA 2351; dom. partes, reclamos ley, Chile 1481, Cap. Fed.
$ 1.400 e. 30|9 Nº 50.556 v. 5|10|64

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Víctor José Ferrara vende a Martha Lucía Espósito negocio Desp. de Comest. con Venta de Beb. Alcoh. Env. al por menor, NOGOYA 4459, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|Ofc. Este Edicto anula el 20.260 publicado del 9|4 al 14|4|64.
$ 1.600.— e.26|9 Nº 50.161 v.1º|10|64

El doctor Bernardo Liberman, escribano, avisa que Lidia Silberberg de Elenberg e Inés Saslavsky, venden a Beatriz Frida Fruman el negocio de Farmacia y Perfumería denominado Farmacia Nogoyá, de calle NOGOYA 4489, Capital Federal. — Oposiciones: Belgrano 1404, piso 4º, Of. 2, Buenos Aires.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 49.960 v.1º|10|64

"P"

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que José Luis Estévez vende a Antonio Alvarez Noal su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Municipal en trámite), sito en la calle PATAGONES número 675, Capital Federal. — Reclamos ley domicilio partes, en mi oficina.
$ 1.400.— e.26|9-Nº 49.949 v.1º|10|64

"Q"

Julián López Sáez, Martillero Público, Uruguay 228, Capital, T. E. 45-3951, hace saber que ha quedado anulada y sin efecto la operación de venta que Isabel Rosa Cresta de Celi hacía a Juan Rojo y Antonio Martínez, de su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA 943, puesto 96 (Mercado Almagro), Capital, domicilio partes mismo negocio. Reclamo en término de ley en mis oficinas.
$ 2.200 e.28|9 Nº 50.344 v.2|10|64

"R"

De acuerdo Ley 11.867, José Blanco, Réd. 247188-004 y Manuel Blanco, Réd. Nº 13707-007, comunican que venden a Ramón Felípez, Réd. Nº 755353-003, su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en esta Capital, en la calle RIVADAVIA Nº 4099 esq. GASCON. — Res. térm. ley en domicilio parte compradora, Segurola Nº 196, Capital.
$ 1.800 e.28|9 Nº 50.347 v.2|10|64

Se avisa al comercio que los señores José Tomás García y Esteban Karmelic, transfieren y ceden las partes indivisas que les corresponden en el negocio de Bar, sito en la calle RIVADAVIA Nº 2480, Capital, al señor Luis Coira, quien se hace cargo del Activo y Pasivo existente a la fecha. — Reclamos en término de ley, en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.26|9-Nº 49.957 v.1º|10|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Antonio J. C. Ramundo y Martha S. G. de Ramundo venden José P. Piñola, Fiambrería y Quesería, RUIZ DE LOS LLANOS 518. Domic. partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400.— e.26|9 Nº 50.149 v.1º|10|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Elsa J. Amadori y Ada Nefer Amadori venden a Deolindo D. S. Cornaglia, Despacho de Pan, REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN 4502|06. Domic. partes y reclam. Ley n|oficinas. T. E. 63-0353.
$ 1.600.— e.26|9 Nº 50.147 v.1º|10|64

"S"

Se hace saber que I. A. F. A. Industriales Argentinos Fabricantes de Automotores bajo licencia Peugeot Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera con administración en SARMIENTO 930, 4º piso y SUIPACHA 268, 1er. piso, Capital Federal y con fábrica en Berazategui, provincia de Buenos Aires (Ruta Nacional Nº 2 Km. 37,5) vende su activo a la Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores Industrial, Comercial y Financiera (en formación) con domicilio en Uruguay 1037, 6º piso, de la Capital Federal. Reclamos de ley en el Estudio del señor Joaquín M. Torrent, Suipacha 756, 3º piso "B", Capital Federal.
$ 3.400.— e.29|9-Nº 50.476-v.3|10|64

Iturralde, Fernández y Cía. Mart. Públ. Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Pascual Verdura vende a Manuel Binioz, neg. Hotel Aloj. (hab. en trám.) sito en la calle SAN JUAN 2680, Cap. Reclamos Ley, n|of. Dom. partes.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 50.031 v.1º|10|64

Se hace saber que Arnaldo José Chiesa, domiciliado Godoy Cruz 2562, cede y transfiere a su otro socio Diego Ramos Picon, domiciliado Soler 4870, la totalidad de su capital solidario de Doscientos mil pesos, que tiene en la Sociedad "Soler" Sociedad en Comandita por acciones", que tiene por objeto la distribución y venta de Vino "Resero", con domicilio SOLER 4870, renunciando además a la Dirección y Administración de la Sociedad. Reclamos Escribano López Imaz, Lavalle 1290, Piso 7º, Oficina 709, donde las partes constituyen domicilio.
$ 3.000.— e.26|9 Nº 50.069 v.1º|10|64

Por 5 días — El señor Juan Carlos González vende al señor Abel Vicente Blasco su negocio de zapatería ubicado en el local 37 de Galería de SANTA FE 1270 de esta ciudad reclamos de Ley en Uruguay 461, 2º piso.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 50.167 v.1º|10|64

J. y F. Fittipaldi, martilleros públicos, oficinas: Carlos Calvo 4378, avisan: Eduardo Vuenaventura Vázquez y María del Carmen Sáez venden a Luis y Edmundo González su despacho de comestibles al por menor, sito en SENILLOSA Nº 947. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 49.955 v.1º|10|64

Alen y Vázquez, Mart. Público, Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan Dimitrios Deligiannis, vende a Magdalena Carnevale de Iannuzzi y Eduardo Fortunato Iannuzzi, negocio cigarrería, calle SAN JUAN 1825, Capital, domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.26|9-Nº 49.937 v.1º|10|64

"T"

Iglesias y Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Ofic. Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan: Amador Agrelo y Jesús Millán Gundar, venden a Antonio Oscar Bueno negocio de Lechería, sita en TRONADOR 2079 al 2083, Capital, recl. de ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 1.600 e.28|9 Nº 50.037 v.2|10|64

Dolly Elba Sosa vende a Justo Horacio Bello y Oscar Venancio Ventura negocio Compraventa alhajas y artículos regalos "Casa Alex", de TALCAHUANO 448, Capital Federal, libre deudas o gravámenes. Dom. partes y reclamos ley mismo negocio y domicilio compradores en Espinosa 3519 Capital Federal.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 49.943 v.1º|10|64

Financiera Panaderil, Juan Setta, martillero público, con oficina en la calle Corrientes Nº 1327, piso 1º, Dto. 1, T. E. 40-0981, Capital Federal, avisa por su intermedio que el señor Oscar Ernesto Colaneri, vende su panadería mecánica sita en la calle THAMES Nº 674, Capital Federal, al señor Oscar Morales, haciéndose cargo del Activo y Pasivo. Reclamo de Ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

Nota: Se deja aclarado que se hace nuevamente esta publicación por haber estado mal la anterior de fecha 20|8 al 25|8|64, figurando como comprador el señor Delmo Raúl Gómez, debiendo ser el señor Oscar Morales.
$ 3.200 e. 30|9 Nº 50.569 v. 5|10|64

Ramón Elhelou, martillero, anuncia que por su intermedio Bossio y Barbera venden al Sr. Osvaldo Rosamilia, su negocio de carnicería sito en TRONADOR 3579, Capital Federal. Reclamos en términos de ley en mis oficinas sitas en Vedia 4825, Capital.
$ 1.400 e. 30|9 Nº 50.180 v. 5|10|64

"U"

Fernando Corral, de la Asoc. Bal. y Mart. Púb., Rivadavia 1709, Cap., avisan: Manuel Fernández, Tomás Alvarez, Arturo González, José Pereira, Delfín Araujo y Aurelio José Romero venden a José Martínez y Daniel Martínez, Neg. Café, Bar, Casa de Lunch, URUGUAY 630|32. Cap. Domicilio partes reclamos Ley M| ofic.
$ 1.600 e. 30|9 Nº 49.555 v. 5|10|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|9 al 29|9|64.

"Z"

Avisan José María Maculan y Alberto Seijo que venden a Rafaela De Stefano de Fiore, su negocio de Despensa, sito calle ZAMUDIO 5102, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio. — Nota: El presente edicto anula el publicado del 11 al 15 de noviembre de 1958.
$ 1.600 e. 28|9 Nº 50.238 v. 2|10|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LA METALURGICA BALCARCEÑA S.A.I.C.
Nº 8.389

Se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 29|6|62, resolvió aumentar el capital Autorizado, Suscripto y Realizado a $ 16.500.000, m|n.

El Directorio.
$ 960 e.30|9 Nº 50.570 v.2|10|64

ECSAL
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.

El Directorio pone a la venta acciones de rescate por pago de deudas $ 5.057.000.
$ 720 e.30|9 Nº 50.574 v.2|10|64

"VERNET"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 7|8|64, se aumentó el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 30.000.000, en acciones ordinarias de clase "A", 5 votos. — Asimismo el Directorio resolvió la emisión de las series 25 a 60. Los señores Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días a partir de la última publicación.
$ 1.680 e.30|9 Nº 50.488 v.2|10|64

TEHILE S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1962, ha resuelto aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 6.000.000, en acciones ordinarias de clase "A" de 5 votos por acción.

El Directorio.
$ 1.320 e.30|9 Nº 50.487 v.2|10|64

PRODUCTOS SAINT LOUIS S. A.
Registro Nº 13.832

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio emitió seis (6) series de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, números 5 al 10 inclusive, por valor de m|n. $ 100.000, cada serie, o sea por un total de m|n. $ 600.000.

El Directorio.
$ 1.440 e.30|9 Nº 50.492 v.2|10|64

LA OVEJERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4 del estatuto social y en el Decreto Nº 852|55, se hace saber por el término de tres días que el Directorio, en ejercicio de la autorización que le otorgara la Asamblea General Ordinaria del once de junio de 1962, procedió a la emisión de acciones, por un valor de m$n. 10.000.000, mediante la emisión de m$n. 2.000.000, de acciones ordinarias y m$n. 8.000.000, de acciones preferidas, con lo que el capital social autorizado se elevó de m$n. 10.000.000, a la suma de m$n. 20.000.000, teniendo los suscriptores un plazo de quince días para suscribir acciones de acuerdo a la opción que le acuerdan los estatutos. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — El Directorio.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.533 v.2|10|64

FRANCISCO FERNANDEZ LUENGO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, de Construcciones y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio, en su reunión del 30 de junio de 1964, ha resuelto una emisión de acciones, series: 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve), 10 (diez), 11 (once) y 12 (doce), con derecho a un voto y a su valor nominal. — El Directorio.
$ 1.200 e.30|9 Nº 50.578 v.2|10|64

JAIME SALMUN S. A. I. C. I. y A.
Carlos Calvo 1164 — Cap. Fed.

Se hace saber por tres días, de acuerdo con el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales, que el Directorio con fecha 21 de setiembre de 1964, ha resuelto la emisión de $ 4.000.000, en acciones ordinarias al portador, Serie número 5. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, de acuerdo con su tenencia, dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación de este año.

El Directorio.
$ 1.800 e.30|9 Nº 50.483 v.2|10|64

BOREAL S. A.
Comercial - Industrial - Financiera e Inmobiliaria

Comunica que por Esc. Públ. Nº 1337 del 11|6|1964, aumentó su cap. aut. a v$n. 5.000.000.

El Directorio.
$ 600 e.30|9 Nº 50.462 v.2|10|64

M A D I V E
S. A. I. C. A. G. I. I. y E.
Nº 14.286

El Directorio de Madive S. A. I. C. A. G. I. I. y E., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de sus estatutos, hace saber por tres días el aumento del capital social a la suma de treinta millones de pesos, y la emisión de las series sexta a décimoquinta inclusive, compuesta cada serie de 20.000 acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 1.320.— e.30|9 Nº 50.405 v.2|10|64

R A M A R C
S. A.

Se hace saber por tres (3) días que "Ramarc" S. A., emitió las series 2a. y 3a. del capital por valor de dos millones de pesos moneda nacional (pesos 2.000.000.—) en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. — Los actuales tenedores podrán ejercer su derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.320.— e.30|9 Nº 50.426 v.2|10|64

RANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias clase "A" al portador, series 36 al 45, con integración total a la par y al contado. — El Directorio.
$ 960 e.30|9 Nº 50.534 v.2|10|64

CROWN CORK DE ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de abril de 1964, resolvió el aumento de capital autorizado de la Sociedad de m$n. 9.300.000 a m$n. 12.362.000 por la emisión de 30.530 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una. — El Directorio.
$ 1.080 e.30|9 Nº 50.514 v.2|10|64

JULIO WERNER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Comunica que el Directorio, en su sesión del 31 de julio de 1964, resolvió emitir 80.000 acciones de $ 100 cada una, de las cuales las primeras 20.000 serán ordinarias de 5 votos por acción y el resto ordinarias de 1 voto por acción, por un total de $ 8.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.200 e.30|9 Nº 50.523 v.2|10|64

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.
Licitación de Debentures
VIGESIMO QUINTO RESCATE DE DEBENTURES

Llámase a licitación pública para el rescate de $ 100.000.— valor nominal de debentures de nuestra Sociedad con cupón Nº 69 del 1º de Febrero de 1965 y siguientes adjuntos, correspondientes al vigésimo quinto reembolso ordinario que vence el 1º de Noviembre a. c. de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores: Banco Tornquist S. A., Bartolomé Mitre 531, ciudad, hasta las 15.30 horas del día 5 de Octubre de 1964.

En esa fecha y hora las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de escribano público y de un representante del fideicomisario.

El pago de los títulos de debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de Noviembre de 1964.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — El Directorio.
$ 8.000.— e.28|9-Nº 50.217-v.2|10|64